

477  
29



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

EVOLUCION HISTORICO - JURIDICA DEL  
MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO. POR  
UN SINDICALISMO INDEPENDIENTE

T E S I S

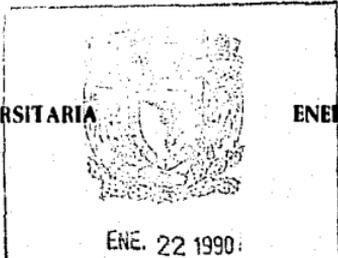
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE;  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A ;

ARTURO MANJARREZ MOSQUEDA



CIUDAD UNIVERSITARIA

ENERO, 1990





Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

### EVOLUCION HISTORICO-JURIDICA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO. POR UN SINDICALISMO INDEPENDIENTE.

pag.

INTRODUCCION.....	I
-------------------	---

#### CAPITULO I

##### El Surgimiento de la clase obrera

1. La Revolución Industrial.....	1
a) Los inventos motores del cambio .....	1
b) Inglaterra, punta de lanza de la Revolución Industrial .....	3
c) Consecuencias de la industrialización.....	5
d) Condiciones de trabajo.....	8
e) Primer movimiento de inconformidad. El Luddismo.....	10
f) Principio de las organizaciones obreras.....	12
2. El socialismo utópico.....	16
a) Claudio Enrique, conde de Saint-Simon (1760-1825).....	20
b) Charles Fourier (1772-1837).....	22
c) Roberto Owen.....	26
3. El socialismo científico.....	30
a) Aparición del socialismo científico.....	31
b) Manifiesto del Partido Comunista.....	34
c) Consecuencias del capitalismo. Surgimiento del proletariado.....	34
d) Papel de las clases media, baja y el proletariado.....	36
4. El anarquismo.....	40
a) Definición.....	40
b) Autoridad y anarquismo.....	41
c) Pedro José Proudhon.....	43
d) Miguel Bakunin (1814-1876).....	44
e) Pedro Kropotkin (1842-1921).....	45
f) Criticas al anarquismo.....	47

## CAPITULO II

### Antecedentes del movimiento obrero en México

	pag.
1. Siglo XIX.....	53
a) Antecedentes.....	53
b) Situación general del los trabajadores.....	56
c) Primeras formas de organización obrera.....	57
d) Acciones colectivas organizadas.....	61
e) Porfirio Diaz y la clase obrera.....	63
2. El programa de los hermanos Flores Magón.....	65
3. Las huelgas de Cananea y Río Blanco.....	68
4. Los trabajadores y la Revolución.....	70
a) La Casa del Obrero Mundial.....	72
b) Venustiano Carranza y la Casa del Obrero Mundial....	74
5. Las primeras centrales obreras.....	77
a) La Confederación Regional Obrera Mexicana.....	77
b) La Confederación General del Trabajadores.....	83

## CAPITULO III

### Derecho a la sindicación.

1. El artículo 123 constitucional.....	88
2. La asociación profesional.....	91
a) La Ley Le Chapelier.....	92
b) Etapa de Tolerancia.....	94
c) Etapa de Reglamentación.....	95
3. La asociación profesional en México.....	96
a) Antecedentes legislativos.....	96
b) Artículo 99 constitucional y 123 fracción XVI.....	102
4. El sindicato en México.....	105
a) Definiciones.....	105
b) Tipos de sindicatos.....	109

## CAPITULO IV

### La institucionalización del movimiento obrero.

1. La Confederación de Trabajadores de México.....	116
a) Principios y fase triunfal del la CTM.....	116
b) Causas del declive de la CTM.....	124

pag.

c) La Burocracia Sindical.....	126
d) Movimiento obrero y Gobierno.....	128
e) La CTM y las Instituciones.....	132
2. El Congreso del Trabajo.....	135
a) Antecedentes.....	135
b) Exposición de motivos.....	137
c) Declaración de principios.....	139
d) Programa de acción.....	140
e) ¿El intento falló?.....	141
3. Alternativas del movimiento obrero.....	144
a) Breve introducción.....	144
b) Causas que dieron origen a la insurgencia obrera.....	148
c) Actores de la insurgencia obrera.....	151
d) La insurgencia obrera y el Gobierno.....	158
e) Relación entre política y movimiento obrero.....	160
f) Consideraciones finales.....	162
CONCLUSIONES.....	167
BIBLIOHEMEROGRAFIA.....	174

## INTRODUCCION

Hablar del movimiento obrero en México es hablar de uno de los aspectos más relevantes de nuestra historia nacional, desde su incipiente organización hasta su conformación sólida en agrupaciones sociales cuyo único fin fue la defensa irrestricta de los trabajadores.

Intentar hacer un estudio detallado de la historia del sindicalismo en México resultaría una tarea difícil pero no imposible de emprender, ya que en nuestro país una de las áreas del derecho en donde se da una dinámica constante es precisamente en el derecho laboral. Eso sin contar la abundante bibliohemerografía que existe al respecto. Pero con relación a esto último, es necesario apuntar que los libros, tratados o manuales sólo reflejan aspectos muy particulares o parciales del sindicalismo o, en el último de los casos, debido a la propia dinámica de las relaciones obrero-patronales, muchas de las veces esos aspectos pasan inadvertidos a los propios expertos en la materia.

En México, la lucha de los trabajadores ha dejado honda huella no sólo a los de su propia clase, sino que también, de sus propias luchas y demandas, ha involucrado a otros sectores de la sociedad, como a los trabajadores del campo, a los estudiantes, y a un sector importante del conglomerado

social: a las clases medias. Así también, no podemos dejar de mencionar que sobre ellos descansa una gran responsabilidad en el desarrollo económico del país. A partir de la actividad propia de los obreros es como puede iniciarse un verdadero y real desarrollo que abarque no sólo el aspecto económico, sino que también, en función de éste último, se acelere el desenvolvimiento político y social.

Sin duda alguna uno de los aspectos que más ha golpeado a los trabajadores es el desequilibrio económico que se ha dado en algunos de los países en donde la equivocada política económica de los gobiernos ha llevado a tomar decisiones que en la mayoría de los casos -si no en todos- ha perjudicado de manera evidente al conjunto de la clase obrera, que si bien no contribuyó a generar ese desequilibrio le corresponde la injusta y difícil responsabilidad de superarla.

La intención del presente estudio es la de señalar de una manera descriptiva, algunos de los aspectos más importantes de desarrollo del movimiento obrero en México. Para tal efecto lo hemos dividido de la siguiente manera:

En el capítulo I señalamos cuáles fueron las causas que dieron origen o bajo que condiciones surgió la clase obrera. Dentro de este primer capítulo se menciona las diversas teorías y doctrinas que indican su posición respecto a la

clase trabajadora, como son el socialismo científico, el anarquismo entre otros.

Posteriormente, en el capítulo II entramos ya de lleno a describir los antecedentes del movimiento obrero en México y su evolución hasta las primeras décadas del presente siglo. Asimismo, se hace mención a las primeras grandes centrales obreras en el país, las causas que le dieron origen, su desarrollo y esplendor y los factores que contribuyeron a su declive.

Con respecto al ámbito internacional, en el capítulo III indicamos como poco a poco se va reconociendo legalmente el derecho de los trabajadores de asociarse o agruparse para la defensa de sus derechos y la protección de sus intereses de clase. Hacemos lo propio en el ámbito nacional. Además, se hace énfasis en la riqueza existente en materia legislativa con relación a los temas de asociación profesional y sindicatos en México.

Por último -en el capítulo IV- como se anota en el subtítulo de este trabajo, se describen los intentos emprendidos para tratar de reivindicar las luchas obreras a partir de la creación de organizaciones sindicales que tratan de aglutinar al conjunto de trabajadores, como es el caso de la Confederación de Trabajadores de México y del Congreso del Trabajo.

Puesto que ni la CTM ni el propio CT pudieron mantener una línea de defensa hacia los trabajadores, surge un fenómeno social de alternativa de lucha para éstos últimos: la insurgencia obrera. Y es aquí donde describimos la trayectoria de actuación que tuvo esta insurgencia a lo largo, prácticamente, de todo un sexenio.

La importancia de la insurgencia obrera radica en el hecho de que este fenómeno social se ha convertido en el portavoz legítimo de la clase trabajadora, puesto que ha sabido dar respuesta oportuna a la problemática social-sindical que se le ha presentado, ante el agotamiento del modelo de control obrero ejercido por el gobierno. En consecuencia, la insurgencia obrera se presenta como la alternativa de democracia para el sistema sindical nacional.

De esta manera esperamos dar respuesta a la inquietud que nos motivó a la realización del presente trabajo.

No me queda sino agradecer al licenciado Jorge Madrazo el apoyo brindado a mi actividad académica dentro del Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como también hacer un reconocimiento público por el respeto que ha mostrado siempre hacia los derechos de los trabajadores.

A la maestra Martha Morineau Iduarte, por la apreciable ayuda que me otorgó, primero, en su calidad de coordinadora de la biblioteca y ahora, como investigadora del propio Instituto. Asimismo queremos patentizar nuestro agradecimiento a la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña por su comprensión para la realización de esta investigación.

A la licenciada Patricia Maya Padilla por su invaluable colaboración y apoyo, así como por sus comentarios y sugerencias.

A Miguel López Ruiz, por su paciente y valiosa ayuda en la corrección de los originales. Por último, a todos aquellos amigos del Instituto de Investigaciones Jurídicas que de alguna manera me auxiliaron en la realización de esta modesta investigación.

## Capítulo I

### EL SURGIMIENTO DE LA CLASE OBRERA

#### 1. La Revolución Industrial

La Revolución Industrial marcó la etapa decisiva en lo que respecta a la evolución del trabajo y, junto con él, el de las grandes industrias y fábricas, así como uno de los aspectos más importantes: el surgimiento de la clase obrera.

##### a) Los inventos motores del cambio

Dentro del maquinismo un punto importante y significativo que contribuyó al origen, esplendor de la Revolución Industrial que se ubica ya a fines del siglo XVII, fue sin duda alguna la gran cantidad de inventos aparecidos de manera simultánea y a la vez continua y constante, los que vinieron a marcar el sello distintivo de la Revolución Industrial.

Al aumentar la demanda de mercancías, ya sea por el incremento de la población o porque se eleva el poder de compra de las clases sociales, o por ambas

causas, se amplian rápidamente los mercados nacionales e internacionales; al aparecer la urgencia de surtir las nuevas demandas se estimula el ingenio del hombre y se produce la invención. Los descubrimientos mecánicos no se deben en la mayoría de los casos a meros accidentes: el inventor trabaja, en ocasiones sin darse cuenta clara de ello, bajo la presión directa o indirecta de las necesidades sociales. Los hombres son instrumentos del momento histórico en que viven, aun cuando a su vez influyen o suelen influir en su momento histórico.\*

Es decir, por sí solos, la gran cantidad de inventos no hubieran surgido de no haber sido por el dominio y la utilización del carbón, del hierro y del acero, ya que fueron propiamente las bases sobre las cuales se levantó todo ese gran modelo del sistema económico que hoy conocemos como capitalismo.

No es nuestro propósito hacer una reseña o una exposición de los inventos que se vinieron suscitando uno tras otro, sino más que nada demostrar como las máquinas poco a poco se fueron convirtiendo en un elemento importante, capaz de cambiar de manera paulatina y radical todo un sistema económico, y de la misma manera auxiliar a enterrar el viejo sistema feudal de una vez por todas.

b) Inglaterra, punta de lanza de la Revolución Industrial

Propiamente la Revolución Industrial se inicia en Inglaterra más que nada por la existencia de grandes capitales destinados a poner en movimiento a toda esa gran industria que surgía, así como también por la inmigración de la población del campo a las nacientes ciudades, y la disponibilidad de mano de obra barata capaz de poner en acción todo ese gran andamiaje de maquinaria puesta al servicio de los nuevos dueños y patrones de las fábricas.

La existencia de grandes capitales se fue formando a lo largo de un periodo que los marxistas han llamado "la acumulación originaria de capital", en donde contribuyó necesariamente el descubrimiento de nuevas tierras y la explotación desmedida de la que fueron objeto las colonias africanas y las tierras recién descubiertas en Occidente, aunque Inglaterra no haya participado activamente en esto último. En Europa, el artesano y el campesino -categorías hasta entonces existentes tuvieron la necesidad de convertirse en trabajadores industriales, en proletarios dispuestos a sacrificar su única propiedad: su fuerza de trabajo.

Surge una interrogante: España junto con Portugal, a partir del siglo XVI, fueron las dos potencias europeas que estuvieron a la cabeza de la conquista, colonización y

explotación de las tierras recién descubiertas, luego entonces, ¿Por qué es en Inglaterra donde primero se produce propiamente un desarrollo económico tan rápido?

Si bien es cierto que los países como España, así como Portugal y Holanda, acumularon grandes riquezas, que de momento aumentaron de una manera considerable, sin embargo esta excesiva riqueza consolidó aun más el viejo régimen feudal de la época. El producto del comercio colonial establecido en América fue acumulándose sólo en las arcas de los detentadores de los reinos: el régimen de producción feudal permaneció intacto: las fuerzas productivas se mantuvieron. No hubo una reacción económica ante aquel acontecimiento (el descubrimiento) que a la larga les pudiera haber redituado grandes ganancias. La sola acumulación de capital no sólo genera riqueza, genera poder.

Pero mientras ese poder -por razones obvias- siga manteniendo ese sistema económico, tardará mucho tiempo para que se inicie o modifique un sistema económico.

Inglaterra, por su parte, supo aprovechar perfectamente la coyuntura histórica del momento: el abandono del viejo sistema de producción feudal, la emigración de la población del campo hacia las incipientes ciudades industriales, las nuevas técnicas modernas de la producción, entre otras cosas. Si bien es cierto que no tuvo los mismos beneficios que los otros países en cuanto a ingresos por concepto del descubrimiento no obstante se pudo dar el lujo de invertir en aquellas actividades de la producción donde podría

obtener mejores frutos, los inventos, la construcción de fábricas, el empleo de la mano de obra barata no especializada, etcétera.

Luego entonces, amén de haber influido necesariamente causas políticas y sociales para convertir a Inglaterra en el país líder del industrialismo en el siglo XVIII, queda pues establecido por que en éste país en especial logró adecuarse a las nuevas necesidades económicas, sobrevivir a los nuevos retos que implicaba un nuevo sistema económico de producción y de desarrollo y proyectarse como una de las naciones más consolidadas en cuanto a su sistema de desarrollo económico.

#### c) Consecuencias de la industrialización.

Analizaremos ahora las consecuencias que tuvo la industrialización.

Una de las primeras manifestaciones de la Revolución Industrial fue la creciente inmigración del trabajador del campo a la ciudad. La población campesina comenzó a instalarse en casas totalmente rodeadas de cinturones de miseria, donde proliferaron enfermedades contagiosas, las cuales motivaron un alto grado de mortandad.

La instalación de las fábricas en las ciudades poco a poco no sólo fue atrayendo a hombres trabajadores, sino también a una gran cantidad de niños y mujeres, convirtiendo aquello en un espectáculo sumamente deprimente dadas las

condiciones de vida y de trabajo prevalecientes al inicio de la nueva era industrial.

Uno de los cambios mas significativos de esta etapa de transición lo fue la técnica industrial: es decir, la sustitución paulatina de la herramienta por la maquinaria. Si es cierto que ambos instrumentos sirven para trabajar, para producir, pero existe una diferencia: mientras que en la herramienta se utiliza la fuerza personal, física, del hombre, en la máquina se auxilia de energía natural, como puede ser el vapor, el viento o el agua.\*

Y no sólo la técnica industrial sufrió cambios, sino que también la sociedad en su conjunto se vio afectada. La división del trabajo comienza a perfeccionarse; las nuevas fábricas sustituyen a las empresas manufactureras; se abre el campo de la oferta y de la demanda, en perjuicio de los productos agrícolas, puesto que éstos aumentan de precio, mientras que los productos industriales hacen lo contrario dada la gran demanda. No obstante el beneficio del maquinismo, de la industrialización, no es equitativo; por una parte empiezan a acumularse grandes fortunas mientras que por otra aumenta la masa del proletariado.

Al mismo tiempo, las poblaciones empiezan a convertirse en grandes ciudades fabriles. Las costumbres familiares comienzan a resquebrajarse al convertir a cada miembro de la familia en un individuo potencial de la producción sin importar sexo o edad.

En la mayoría de los casos los nuevos trabajadores, desempleados, pobres, menesterosos, que se incorporaban a esta nueva industria, provenían principalmente del campo. Podía pensarse sin embargo que este desplazamiento hacia los centros fabriles era un hecho de lo más natural, originado, claro está, por el afán de mejorar las condiciones materiales de vida; pero esto no era así. Dos circunstancias obstaculizaban la libertad de trasladarse a las fábricas. Debido a que las parroquias (que no eran otra cosa que una subdivisión territorial del condado, o sea, una unidad de administración civil creadas por la legislación inglesa) se dedicaran a absorber y a proteger a la gran cantidad de desocupados principalmente a los del campo; en función del trabajo realizado se les impedía la libre circulación a los nuevos centros fabriles: esto por una parte. Y por la otra, a la celebración de contratos de trabajo a largo plazo que mantenían a los trabajadores en una situación de inmovilidad laboral hasta llegar a extremos de convertirse estos contratos en contratos vitalicios. Esta situación hizo que se legislara al respecto. Es por eso que al través de sendos decretos parlamentarios se terminó en 1774 primero, y después en 1779, con la constitución de las servidumbres vitalicias.

Fue así como los artesanos, menesterosos y campesinos fueron incrementando una población económicamente activa, toda vez que los obstáculos, como el antes mencionado, se convirtieron en estímulos legales tendientes a concretar una

cada vez mayor mano de obra barata dispuesta a trabajar con el único fin de mejorar un poco su situación económica sin importar las consecuencias que esto pudiera arrojar, y no sólo al trabajador de manera particular sino también a su familia.

Naturalmente, una ciudad recién constituida no estaba lo suficientemente preparada como para recibir a una cantidad tan grande de trabajadores, no sólo dispuestos a laborar, sino a encontrar un medio lo suficientemente aceptable para poder llevar a cabo una vida lo más decorosa posible.

Al no encontrar un lugar amplio para vivir con su familia, los obreros fueron hacinándose con otros compañeros o con otras familias en cuartuchos miserables, pobres y sucios, en donde la prostitución, el alcoholismo, el crimen encontraron campo propicio para desarrollarse; dadas las características de esos centros urbanos, las consecuencias eran más que alarmantes.<sup>2</sup>

#### d) Condiciones de trabajo

La jornada de trabajo es uno de los aspectos cuya relevancia es importante estudiar.

Independientemente de que ya a inicios del siglo XIX, con el descubrimiento de la luz incandescente, era posible prolongar el trabajo después de haber oscurecido, la explotación de los trabajadores se alargaba hasta donde la

energía eléctrica podía durar, la jornada de trabajo no se distanciaba mucho de la establecida en el siglo XVIII.

Al principio, la jornada de trabajo fue establecida entre 14 o 17 horas diarias. Aparte de que los trabajadores no tenían en ese momento alguna legislación laboral que los protegiera respecto a su horario de trabajo, los patrones en ningún momento dejaban al obrero llevar a cabo -durante su jornada- sus más elementales necesidades, y si esto sucedía era por un brevísimo y corto tiempo. Aunque había algunas fábricas que permitían el descanso, dos periodos de una hora cada uno. Y en caso de alguna protesta por parte de los obreros, éstos corrían el riesgo, primero de perder su trabajo, y segundo de quedar al margen de ser contratados nuevamente.

No es sino hasta 1854 cuando se señala que la jornada semanal de trabajo debe concluir el sábado a las 2 de la tarde, dando inicio así a la semana inglesa.\*

La utilización no sólo de hombres, sino también de mujeres y niños en el proceso productivo, obedece más que nada a la falta de personal en general y personal especializado en particular, además de que los padres de los niños veían en ellos una fuente más de ingresos. En materia de trabajo, las mujeres, por su parte, eran utilizadas generalmente dentro de la industria textil dada su habilidad manual, pero también participaban activamente dentro de las fábricas de la metalurgia y de la cerámica. En lo que respecta a la labor de los niños, era necesario vigilarlos

continuamente, porque a causa de su tierna edad, de las condiciones insalubres, de la mala alimentación, generalmente se quedaban dormidos durante su jornada de trabajo, además de hacerse acreedores a las multas respectivas por no cumplir bien con su deber. Los lugares en donde trabajaban propiciaban el raquitismo, la tisis, desviaciones de la columna, etcétera.

En estas circunstancias, resulta fácil entender por qué una buena parte de los trabajadores, debido al trabajo excesivo, no sólo sufrían daños físicos, sino también morales al verse presos, convirtiéndose en personas cuya conducta y comportamiento se fue rebajando cada día que transcurría.

#### e) Primer movimiento de inconformidad. El Luddismo

Naturalmente que todo en su conjunto, los bajos salarios, el trabajo excesivo, la carencia total de condiciones higiénicas para trabajar, y algo muy importante: el desplazamiento del que estaban siendo objeto los trabajadores por parte de las máquinas, provocaron en aquéllos una serie de inconformidades y manifestaciones en contra. El auge del industrialismo provocó, como ya se mencionó un aceleramiento rápido de inventos de acuerdo con las necesidades del caso, así como también el establecimiento de locales para el funcionamiento de la maquinaria.

La reacción de los trabajadores no se hizo esperar. Los dueños de las fábricas, después de haber recibido cartas amenazadoras, más tarde vieron sus edificios incendiados y destruidos por parte de los trabajadores, dado el temor de estos últimos de verse desplazados y desfavorecidos en relación con las máquinas.

Así empezó la lucha del obrero en contra de la máquina que, según él pensaba, venía a arrebatarle el pan de su familia al privarlo del trabajo, lucha enconada y sangrienta que duró más de un cuarto de siglo y que costó la vida a decenas de hombres útiles, rudos y capaces de sacrificio.■

Uno de los movimientos más representativos en contra del industrialismo, concretamente de la sustitución del hombre por la máquina, lo constituyó el luddismo.

Este movimiento, encabezado por Ned Ludd, consistía principalmente en la destrucción -en la mayoría de las veces- de las máquinas, que poco a poco iban ganándole la batalla a los trabajadores. En un principio, estos últimos pidieron se aplicara una vieja ley de 1552 en la que se señalaba la prohibición de utilizar una máquina que no tuviera cierto parecido con la fundidora mecánica, ya que, según ellos, una sola máquina, vigilada por una capataz realizaba el trabajo de treinta hombres, trabajando estos últimos de manera manual.

En respuesta a ese movimiento, los trabajadores recibieron a principios de 1812, un proyecto de ley en el que se establecía la pena de muerte a toda persona que se le encontrara destruyendo una máquina. No es sino hasta marzo del mismo año en que se aplica dicha ley con toda la severidad de que era posible por parte de los dueños de máquinas y fábricas.

Tal situación no podía continuar; para calmar los ánimos hubo necesidad, por parte de algunos dueños de fábricas, y autoridades, de declarar que todos aquellos obreros que hubiesen sido desplazados por la introducción de maquinaria, de una manera u otra encontrarían trabajo. Tal aseveración, por supuesto, no era la solución al aumento del desempleo ni a las necesidades derivadas de tal situación.

Es por ello que precisamente en Inglaterra a finales del siglo XIX comienzan a aparecer las primeras organizaciones obreras.

#### f) Principio de las organizaciones obreras

Tanta explotación a la que estaban sujetos los trabajadores se debía en gran parte a la carencia de una conciencia de clase que los identificara entre sí, que los diferenciara de los dueños de los medios de producción como eran sus jefes, sus patronos; que los diferenciara de las autoridades que les impedían reclamar mínimos derechos y en complicidad con los patronos se convertían en secuaces y protectores de estos últimos. Una conciencia de clase que no

se había formado por el desarraigo tan fuerte que sufrieron al momento de separarse de su medio, por lo cual, no entendían en un principio el significado del trabajo colectivo. Esto último es fácil de entenderlo: para un trabajador, al incorporarse a este nuevo medio industrial, en donde las expectativas económicas representaban la bonanza para él y su familia, la posibilidad de que sus condiciones sociales mejoren a partir de un buen empleo y un buen salario, la cuestión del trabajo colectivo pasaba a un segundo término.

Es a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX cuando empiezan a aparecer las primeras organizaciones obreras. Naturalmente esto se inició en Inglaterra.

A esta primera manifestación le correspondió una reacción por parte de las autoridades, lo que vino a detener el impulso que de momento presentaba para el movimiento sindical. Con la Ley de Asociación de 1800 quedaba prohibida toda asociación o coalición que intentara "subir o bajar" los salarios. De esta manera tan radical, todo intento de organización para buscar mejores condiciones de trabajo quedaba completamente fuera de la ley, independientemente de que se tratara de organizaciones de trabajadores o de patrones.

Debido a las constantes presiones, en 1824 se logra derogar la Ley de 1800; pero únicamente duró un año. A diferencia de la Ley de 1800, la de 1825 no prohibía la libertad de asociación ni formar sindicatos.

No se ponía en tela de juicio el principio de la asociación; pero se preveían sanciones para los obreros que se hiciesen reos de obstrucciones, sevicias o amenazas para sus compañeros.

No es sino hasta 1851 cuando se empiezan a formar sindicatos verdaderamente fuertes como el Amalgamated Society of Engineers, compuesto principalmente por mecánicos especializados de la industria de la metalurgia. Los fines principales de esta nueva organización consistían en ayudar a sus compañeros en caso de accidentes de trabajo, enfermedades o vejez, y en una palabra, en velar por las mejores condiciones de trabajo de sus agremiados, al través de la negociación y de ser posible en caso de tener una respuesta desfavorable, utilizar el recurso de la huelga. Como se podrá observar, es notorio el grado de avance que estas organizaciones obreras muestran, la madurez, convicción y conciencia de clase que alcanzaron, al ver que las necesidades de los trabajadores no solamente se reducían a un aspecto de su vida laboral: el salario; sino que también era importante tener en cuenta el auxilio que se les podría prestar en caso de un accidente de trabajo, qué hacer en caso de que un obrero no pudiera seguir trabajando tomando en consideración su avanzada edad, prevenir y protegerse en caso de alguna enfermedad, y mediante la negociación conseguir mejoras laborales. Sumando todo esto a su bien establecida organización: con una secretaria

general, un órgano directivo y un control estricto de los fondos que de manera voluntaria aportaban sus miembros.

Tal ejemplo cundió rápidamente, las organizaciones obreras comenzaron a multiplicarse. Tan es así, que hubo necesidad de establecer un organismo que coordinara las acciones de los sindicatos. A partir de 1860 se establece la Junta, que se formaría por todos los responsables de las trade-unions cuyo objetivo era la de velar por los fondos y la aplicación de una política conciliadora. Los trabajadores, gracias a su buena organización y emprendedoras acciones, lograron buenos resultados al obtener la ratificación en 1871, primero, y después en 1875, el reconocimiento legal a sus acciones; en consecuencia, el incipiente sindicalismo en la segunda etapa de la Revolución Industrial encontraba el amparo de la leyes. Así, esta lucha sirvió de ejemplo para que otros países siguieran el mismo camino que condujo a los obreros ingleses a la consolidación de sus derechos laborales. La Revolución Industrial no podía continuar dando beneficios a una sola de las partes involucradas en este rápido desarrollo económico. El gran esfuerzo de los trabajadores al incorporarse a este nuevo modelo de producción, con las consecuencias sufridas en carne propia, por fin había alcanzado, de una manera incipiente pero firme, lo que anhela cualquier persona que presta su fuerza de trabajo: el derecho a recibir un trato digno por sus servicios como persona, una seguridad para él

y su familia, garantizada al través de un salario justo y decoroso, un lugar de trabajo amplio e higiénico.

El hecho de que en el siglo XIX se den ya los primeros pasos de organizaciones obreras tendientes a protegerse de los patrones y dueños de fábricas, y de garantizar sus derechos ante ellos, es muestra clara del progreso y de las necesidades que tuvo que satisfacer el trabajador en su conjunto para poder salir adelante de esa etapa decisiva que fue la Revolución Industrial.

## 2. El socialismo utópico

Una vez que han quedado señaladas las consecuencias de la industrialización, cuyos efectos negativos se manifestaron de una manera muy clara y contundente en la clase más desprotegida, como fue el proletariado, cuyas luchas eran producto de inconformidades y manifestaciones en contra de sus patrones por el trato de que eran objeto, a continuación se señalará como se fueron materializando esas luchas de protesta en ideas, en teorías, en argumentos doctrinarios, canalizando de esta manera dichas inconformidades.

Es en el propio siglo XVIII cuando empiezan a surgir una serie de pensadores, la mayoría de ellos intelectuales de la clase alta y uno que otro de la clase media, quienes empiezan a interesarse por los problemas de los trabajadores, por tratar de entender su situación frente a

esta nueva etapa de la historia. A estos pensadores se les dio el nombre de "socialistas utópicos", en virtud de que mucha de sus ideas no eran del todo realizables. Aunque también es de reconocerse la aportación que hicieron a las ideas que a la postre sirvieron, no de base, sino únicamente como punto de partida para el marxismo.

¿ Quiénes eran esos socialistas utópicos ? Existieron varios, pero únicamente señalaremos a los más importantes. Dentro de los más destacados figuran el inglés Roberto Owen, y los franceses Charles Fourier y Saint-Simón.

Como se mencionó anteriormente, estos pensadores eran gente culta, generalmente personas con una posición económica desahogada, lo que les permitía dedicarse a los estudios de una manera completa, o bien eran pequeños empresarios o comerciantes interesados en la vida y actividad de sus trabajadores: preocupados más que nada por la miseria en que vivían el trabajador y su familia.

Ellos intentaban acabar con esa gran desigualdad entre los poseedores y los desposeídos, atentos en todo momento a la organización y lucha de los trabajadores industriales, para defenderse de las grandes industrias y capitales que pretendían apropiarse y acaparar toda la actividad industrial y repartirse los beneficios de esa actividad para ellos solos sin importar los medios y consecuencias para hacerlo.

Los utopistas consideraban que la situación social prevalecte en aquella época era insoportable dado el acelerado crecimiento y desarrollo del capitalismo. Parte importante de esta sociedad la constituían a su vez la parte más oprimida: los trabajadores. Pero no los consideraban lo suficientemente capaces como para llevar a cabo un movimiento propio, independiente, emancipador de su propio gremio.

Luego entonces era necesario cambiar este orden de cosas:

Según ellos, para conseguirlo, bastaba con predicar sus planes de una sociedad futura. Por eso los utopistas creían que su misión estaba en persuadir a los ricos y a los gobernantes de la necesidad de apoyar la formación de unas cuantas células de la sociedad futura, convencidos de que el ejemplo de esas colonias modelo contagiaría rápidamente al resto de la humanidad. La revolución, la lucha política eran, según ellos, completamente inútiles.\*

Como era de esperarse, tal aseveración dejaba mucho que desear si se pretendía realmente dar un cambio a las estructuras de los empresarios e industriales para tratar de mejorar la situación laboral de los trabajadores -como proponía Fourier-, pero tendría objeto el cuestionarse hasta qué punto resultaría conveniente llevar a la práctica

cambios por medio de una acción violenta como puede ser una revolución.

Aunque también podríamos añadir que otras de las omisiones y consideraciones equivocadas de los utopistas fue el subestimar la capacidad organizativa de lucha que posee la clase obrera.

Pero es necesario tomar en cuenta un aspecto muy importante: se necesita forzosamente estudiar y analizar todo el contexto histórico, político, económico y social en el momento en que sucedió un hecho determinado. Es cierto, para las personas que estudiamos estas cuestiones nos damos cuenta que, después de aproximadamente dos siglos, esos planteamientos nos parecen errores tácticos que desembocaron en una anulación de las ideas utópicas de estos pensadores, como fue la renuncia al cambio social por medios violentos, la idea de salvar a la clase trabajadora en función de la buena voluntad de los patrones y, como se mencionó anteriormente, a soslayar todo el potencial que poseen los trabajadores como fuerza determinante para el cambio.

Podríamos seguir analizando de manera más general las ideas de los socialistas utópicos, pero consideramos necesario retomar sólo su pensamiento, al efecto citaremos a los más importantes, dejando de lado sus datos biográficos. Empezaremos con el francés Saint-Simón

a) Claudio Enrique, conde de Saint-Simon (1760-1825)

El socialismo que pregonaba el conde Enrique de Saint-Simon, como el de sus colegas, naturalmente no podemos ni debemos entenderlo como se conoce hoy en día, aunque cabe mencionar que él de alguna manera ya compartía la idea de una propiedad colectiva en función y beneficio de los más necesitados.

El socialismo, como él lo entendía, no era propiamente el resultado de la lucha de clases, la lucha constante y pertinaz entre el obrero contra el dueño de los medios de producción, sino todo lo contrario, lo consideraba como una sistema de grupos unidos (industriales) que habrían de luchar juntos en contra - eso sí - de la clase a la que se la consideraba ociosa, como eran los ricos, la nobleza y los militares, principalmente.

Pero esto no quiere decir que estuviera en contra de la explotación de los trabajadores, de las condiciones de trabajo en las que se desenvolvían, de lo antihigiénico de su trabajo, etcétera, todo bajo el régimen de la propiedad privada. Y es aquí en donde se adelanta a su tiempo, y atinadamente señala que el tipo de propiedad existente ha de determinar la estructura de algunos aspectos de la sociedad.

En suma, para él no existía ese antagonismo de clases. Para él lo importante fue la unión de trabajadores y patrones, trabajando juntos por un interés y fines comunes, pero eso sí, lucharían en contra de toda aquella persona que se beneficiara con el trabajo de los demás, "y también

contra todos los gobernantes y jefes militares que mantienen el reino de la fuerza contra el de la industria pacífica".7

Respecto a su idea de como deberían de actuar los hombres en sociedad, menciona un orden social que sería la base sobre la cual se erigiría aquélla, y además le preocupa la imagen del hombre que debería dirigir y organizar los destinos de la sociedad.

Para él la sociedad debería ser organizada por los industriales - entendiéndolos como la unión entre los trabajadores y los patrones -, cuyo fin inmediato sería el de lograr el máximo de bienestar, principalmente el de la clase más desposeída y pobre, respetando la capacidad de trabajo de los individuos, cuya recompensa sería un ingreso de acuerdo a esa capacidad.

Sí bien entendía que la forma de gobierno iba encaminada a satisfacer las necesidades de los más pobres, no creía en la capacidad de organización de estos últimos. Asociaba la idea de pobreza a ignorancia. Su gobierno debía ser un gobierno de sabios, instruidos en la escuela de las artes, y éstos a su vez aconsejarían a los industriales la mejor manera de conducirse. Pero en especial tenía cierta predilección por los banqueros, industriales que estarían al frente de la sociedad, como protectores de los propios pobres, así como también consideraba que los banqueros podrían iniciar el desarrollo económico de la sociedad, al través del otorgamiento de créditos para consolidar de esta

manera una industria fuerte que diera respuesta a la satisfacción de las necesidades de la colectividad.

Es así como Saint-Simon señala algunas de sus ideas más importantes y representativas, en donde destaca la ausencia de la lucha entre los que no son dueños de los medios de producción de los que sí lo son, pero hace una observación muy importante: una vez hecho el llamado a los industriales para que trabajen juntos, deben de hacerlo de una manera organizada, planeada, auxiliándose en todo momento de los inventos científicos y tecnológicos que estén a su alcance, puesto que la meta es acabar con todo aquello que signifique, trabajo improductivo, ocioso, gobierno de ricos y militares, en donde a cada miembro de la sociedad se le ha de retribuir, reconocer su prestigio de acuerdo a su trabajo aportado a la sociedad, en donde la producción social será el punto de partida de una sociedad en donde sólo exista la mutua cooperación, el saber por encima de toda y cualquier ignorancia, y justificar el concepto de propiedad en la medida de que no beneficia a algunos solamente.

b) Charles Fourier ( 1772-1837 )

Fourier señala que parte de la población no llevaba a cabo un trabajo útil, productivo, en una sociedad en donde la miseria era el signo característico de la época, y no sólo hace referencia a la carencia material sino también a la moral reflejada en el gran mundo burgués, principalmente en el matrimonio, en la disolución de la familia. Y quien sí

no, esta clase en especial había obtenido los grandes beneficios de la transformación científica y tecnológica que había revolucionado al mundo, todo ello respaldado por los grandes teóricos de la economía.

Fourier creía en los avances de la industria, de la tecnología. Su estructura social se basa en una comunidad "...El mundo de Fourier era comunal más que industrial y tecnocrático. No veía ninguna utilidad en la industria a gran escala y no tenía fe en los efectos benéficos del progreso técnico."

De esta manera los grupos de individuos necesariamente tendrían que trabajar y vivir en común en lo que él llamó falansterios.

Estas pequeñas comunidades estarían habitadas por alrededor de unas 1600-1800 personas, en donde llevarían a cabo actividades principalmente en la agricultura; los productos de esa actividad se repartirían en tres partes: una para los obreros, otra para los capitalistas y una última para los órganos administrativos.

Una de las actividades - según Fourier- que garantizarían el trabajo continuo y permanente de los trabajadores de los falansterios sería la cooperación entre aquéllos, de tal manera que cuanto más trabajo hubiera más responsabilidad despertaría entre ellos, además de estar alternando su actividad.

La intención de Fourier era de construir "una agrupación arquitectónica completa y autónoma, tanto desde el punto de vista económico-industrial como el social: la totalidad había de dar como resultado la "armonía universal".

Algo digno de mencionarse es que el trabajo a desarrollar se haría de manera voluntaria pero sujeto a un subsidio o control estatal. El número de 1600-1800 personas hará que todo el mundo se dedique a la actividad que más le agrade sin apartarse, claro, de la rama productiva en particular, dando como resultado un trabajo acorde con los gustos personales de cada individuo. Y no sólo eso, sino que en la medida en que diera resultado todo lo anterior existiría una sociedad en la cual los conflictos característicos de grupos humanos organizados, en donde la represión en cualquiera de sus manifestaciones no apareciera, evitando de esta manera conflictos individuales que a la larga rompieran el equilibrio existente en dicha sociedad. "...la detallada organización del falansterio descansa sobre el supuesto de que todas las necesidades y todos los deseos humanos son compatibles entre sí".

Así mismo, debe de asegurarse - para el buen funcionamiento del falansterio- el trabajo para todos, mediante lo que él ha llamado garantismo, es decir todo el mundo tendrá un modo de vida para subsistir al través del

trabajo, aunque no resuelve el problema de aquellas personas cuyas labores les ha de resultar desagradable.

Definitivamente, para Fourier era obvio que la situación general establecida a partir principalmente del individualismo era insostenible, debido -según él- a la no existencia de una armonía entre lo que él llamaba las pasiones humanas que estaban constituidas por los cinco sentidos, la amistad, el amor, los sentimientos familiares, la ambición, entre otros; y precisamente debido a este desequilibrio fue necesaria la creación de una falange (falansterio) en donde al frente de cada una(o) estaría el unarca, y el dirigente de todas ellas sería el omniarca.

Es interesante señalar que para Fourier las satisfacciones de las necesidades de la producción, de trabajo, pasaban a un segundo término. Lo que a él realmente le importaba era el equilibrio emocional de las pasiones de los individuos, la naturaleza humana en sí, muy por encima de las actividades del trabajo por las cuales ellos se sentían atraídos.

Otro de los elementos manejados por Fourier para que los individuos, de manera voluntaria y espontánea, decidieran trabajar en la actividad de su agrado, se menciona la ley de atracción, consistente en:

...una fuerza que junta a los hombres en una acción común. Hanse colocado obstáculos en el camino de esta ley de atracción y, como resultado de ellos, los hombres se han visto obligados a seguir caminos

antisociales. Cuando desaparezcan estos obstáculos, predominará la armonía universal y se multiplicará la riqueza del género humano, porque los hombres tendrán gusto por el trabajo y se eliminarán los despilfarros del caótico sistema presente.<sup>11</sup>

Queda así constancia de las ideas de este socialista francés utópico, cuyas ideas fueron un cuanto inaplicables de momento. Para concluir señalaremos un último punto respecto a la distribución de los productos y la división del trabajo.

Respecto al primer punto, la producción industrial se ha de dividir entre el trabajo, el capital y el talento.<sup>12</sup> En cambio, en el segundo caso ha de dividirlo en tres maneras: en trabajo necesario, trabajo útil y trabajo agradable. La recompensa en este caso sería de acuerdo a la jerarquía del trabajo realizado.

c) Roberto Owen

Respecto al británico Roberto Owen (14 de mayo de 1771), la situación económica enfrentada por la sociedad de su tiempo no es muy alejada a la de sus colegas utopistas. La desigualdad social era menos que palpables, los grandes industriales, gracias a los avances científicos y tecnológicos alcanzados, hacían posible el aumento considerable de sus riquezas, de sus ganancias, de sus propiedades, mientras que por otro lado las condiciones

laborales de miles de trabajadores, habiéndose integrado a un sistema económico no bien consolidado pero si en vías de hacerlo, parecían no haber cambiado mucho; los bajos salarios, las condiciones insalubres, la utilización de menores y mujeres en trabajos rudos. Debido a la excesiva producción alcanzada hasta ese momento fue necesario tomar una medida, involuntaria, por parte de los trabajadores de llevar a cabo un paro forzoso debido a la gran riqueza existente para ese entonces.

En fin, campo propicio para que Roberto Owen difundiera sus ideas, experimentara con ellas y diera una opinión, una visión general de su tipo de sociedad, de su mundo representado sólo en su mente.

Owen parte de un primer punto: la felicidad. Pero, ¿qué tipo de felicidad? Naturalmente se trata de una felicidad como un fin en sí mismo y no como un medio. La felicidad alcanzada de manera individual no tenía cabida en la sociedad de Owen. La felicidad, si necesariamente habrá de alcanzarse tendrá que ser lograda por toda la colectividad y no de manera particular. De tal forma que los individuos en su conjunto tendrían que poner todo su esfuerzo, lo que tuvieran a su alcance, con el objetivo firme y decidido de lograr la tan ansiada y codiciada felicidad.

¿Qué sucedería si alguno de los miembros de la colectividad hiciera caso omiso a tan noble llamado y se dedicara a otros fines? Responde Owen que para llevar a cabo tal fin - o sea la felicidad - ha de ser indispensable

la intervención del hombre al través de su carácter. Roberto Owen daba suma importancia a esta característica humana, desde el punto de vista de que en la medida en que el individuo tenga un bien formado carácter, en esa misma medida podrá lograr sus objetivos y lo que llegue a proponerse. Pero en la formación del carácter de la persona han intervenido elementos negativos: la evolución de la conducta individual, el desarrollo de las actividades del hombre nunca llegarán a buen fin, porque el individuo en lo particular no es capaz de formarse su propio carácter, sino que los elementos y circunstancias que lo rodean son los medios por los cuales se ha de determinar el tipo y las características del individuo "...el carácter del hombre es el producto de las circunstancias en que vive y trabaja. Malas condiciones crían malos hombres: buenas condiciones desarrollan hombres buenos".<sup>13</sup>

En este mismo orden de ideas propone, en tal caso, la existencia de una riqueza tal, que sirva para crear las mejores expectativas para desarrollar y llegar al tan anhelado fin: la felicidad.

Por otra parte también se destaca la labor de Owen en cuanto a su tarea de empezar a legislar en materia de trabajo, para señalar un límite a la jornada de trabajo, con su respectivo tiempo para tomar los alimentos; la prohibición de utilizar a menores en las jornadas de trabajo, etcétera.<sup>14</sup>

Entre otras cosas también proponía se garantizara de por vida el trabajo, de tal forma que éste nunca faltaría, auxiliando de este modo a los trabajadores a alejarse de las circunstancias o condiciones propicias para desviarse de su trabajo.

Pero, ¿Cuál era la idea de Owen en relación al tipo de sociedad por él deseada? En primer lugar, parte de lo siguiente: la industria ha llegado a un punto tal de desarrollo, en donde la producción ha sobrepasado cualquier límite, dejando a su paso una gran cantidad de desempleo, pero a su vez ha generado una riqueza exorbitante; la solución: el comunismo.

Debia de organizarse en colonias de unidad y cooperación.<sup>12</sup> Estas colonias de unidad y cooperación estarían integradas por quinientas y dos mil personas; las familias vivirían por separado; se dedicarían principalmente a actividades agrícolas y fabriles, y serían independientes entre sí. Pero Owen llegó pronto a la conclusión de la necesidad de transformar a toda la sociedad en una federación de municipios comunistas.

En fin, sin dejar de pensar en lo utópico de sus ideas podemos señalar también que, a semejanza de sus demás colegas, Owen olvidó también llegar a organizar y establecer su modelo de sociedad por medio de la vía pacífica. Un ejemplo de ello lo tenemos en su concepción de la " Nueva Armonía ", modelo de colonia en donde pondría en práctica todas sus ideas. Sumado a lo anterior, Owen no consideró a

los trabajadores como una fuerza definida para cambiar verdaderamente a la sociedad, sino que trató de imbuir sus ideas a toda aquella persona que pudiera escucharlas sin distinción de clase.<sup>14</sup>

Al igual que con sus antecesores -insistimos- se podrían seguir señalando más ideas acerca de cada uno de ellos en los particular, pero como la intención de este apartado es mostrar y exponer de una menra breve y sencilla la ideas de los socialistas utópicos más representativos, damos por terminado este punto, esperando con ello haber cumplido nuestro cometido.

### 3. El socialismo científico

Toda vez que se ha abordado el tema del socialismo utópico en uno de los apartados anteriores, toca su turno a una de las teorías cuya aportación a las ciencias de la economía, la historia, la política, fue determinante, y cuyas ideas aún hoy en día se siguen discutiendo: naturalmente nos referimos al socialismo científico.

El socialismo utópico no fue capaz de resolver el problema de la sociedad, el conflicto existente entre los asalariados y los patrones, y el bienestar o la felicidad entre todos los individuos. Es decir, el problema real del socialismo utópico fue hacer únicamente una exposición de su ideas, de demostrar los males sufridos por las organizaciones humanas sino en su caso su posible solución, y de esta manera llegar a un modelo de sociedad perfecta.

Así es, una sociedad perfecta. Pero, ¿Cómo lograrlo? Es aquí donde se vieron imposibilitados los utopistas en el sentido no sólo de idealizar a la sociedad, sino de verdaderamente mostrar los caminos más adecuados, más convenientes y viables para lograrlo; situación, la cual, no fue posible visualizar quedándose solamente en la contemplación e idealización de una sociedad perfecta.

a) Aparición del socialismo científico

El socialismo científico surge no de la contemplación de los trabajadores y sus patronos, sino de la real lucha que se da entre el proletariado y la burguesía.

De este modo el socialismo no aparecía ya como el descubrimiento causal de tal o cual intelecto de genio, sino como el producto necesario de la lucha entre dos clases formadas históricamente: el proletariado y la burguesía. Su misión ya no era elaborar un sistema lo más perfecto posible de sociedad, sino investigar el proceso histórico económico del que forzosamente tenía que brotar estas clases y su conflicto, descubriendo los medios para la solución de éste en la situación económica así creada. »

Este nuevo tipo de socialismo descansa principalmente en otras dos ciencias aparecidas de una manera simultánea como lo fueron el materialismo histórico y la economía

política "... la concepción materialista de la historia y la revelación del secreto de la producción capitalista, mediante la plusvalía, se la debemos a Marx. Gracias a el socialismo se convierte en una ciencia..."\*

Naturalmente, el punto de partida del socialismo científico fueron las disciplinas anteriormente mencionadas, pero no son las únicas. Si lo importante de este socialismo es su interacción y relación con las demás ciencias; de éstas toma toda la aportación y conclusiones respectivas a las cuales llega con el fin de establecer una concepción general, global, de los fenómenos económicos, políticos determinados. Y una vez hecho esto elaborar leyes por medio de las cuales se han de comportar los movimientos y cambios sociales.

Del materialismo histórico surge una nueva concepción de la historia; no una historia especulativa basada en ideas y fórmulas idealistas, alejadas totalmente de la realidad, sino en una historia real, científicamente comprobable, en donde el centro de toda ella será el hombre, porque sin hombre no hay historia. El nacimiento de la historia lo construye el instinto de supervivencia del individuo al satisfacer sus necesidades vitales de vida, alimento, vestido y lo más importante realizarlas de una manera colectiva, transformando la naturaleza, creando de esta manera un modo determinado y específico de producción.

Pero vamos por partes. Una vez establecido que la historia la hacen necesariamente los hombres y el primer

hecho histórico lo constituye la satisfacción de sus necesidades vitales, el hecho de tomarlos de la propia naturaleza, de realizar una actividad encaminada a apropiarse de ellos constituye en sí una forma de producción. De tal manera que es a partir de este tipo de producción como los hombres han de establecer su forma de vida dentro de la sociedad.

Es decir, sin esta producción material sería imposible la vida misma. Y para la producción deben de tomarse en cuenta no sólo los medios naturales o creados por el hombre, sino también la actividad del propio individuo. Y este tipo de producción se ha de modificar de acuerdo con el grado alcanzado por la fuerzas productivas; categoría esta última también aportada por esta nueva idea del socialismo.

Estas fuerzas productivas no son otra cosa que: "... las fuerzas que resultan de la combinación de los elementos del proceso de trabajo bajo relaciones de producción determinadas..."<sup>19</sup>

Y en esto han de intervenir necesariamente los medios de producción que el hombre pone en movimiento y que son la parte más activa de estas fuerzas.

Como lo señala la autora, Martha Harnecker mas adelante. "Las fuerzas productivas de una sociedad crecen, se desarrollan, se perfeccionan, en el transcurso de la historia. Y este desarrollo está determinado, fundamentalmente, por el grado de desarrollo de los medios de trabajo".<sup>20</sup>

Es decir, que del nivel alcanzado por las fuerzas productivas ha de depender el carácter de las relaciones bajo las cuales se realiza tal o cual modo de producción social.

b) Manifiesto del Partido Comunista

Además de lo anteriormente expuesto lo importante para nosotros será conocer la visión que tenía Marx de la sociedad, y un poco también la participación de la clase obrera dentro de la misma.

Para tal efecto partiremos naturalmente de su célebre obra que junto con Federico Engels titularon Manifiesto del Partido Comunista. Dicha obra fue publicada en 1848 y en ella se señalaba -además de la emancipación de los trabajadores- el inicio y decadencia de la escuela de los utopistas, para dar entrada en definitiva al socialismo científico, que como ya se dijo en un principio, vino a revolucionar el pensamiento político, económico y social de aquella época.

c) Consecuencias del capitalismo. Surgimiento del proletariado

Señalando los autores que necesariamente existen tres elementos sobre los cuales ha de erigirse la historia política e intelectual de cada época, a saber: el tipo de producción económica, el tipo de cambio y la organización social. Y por consiguiente, la historia de la humanidad

hasta nuestros días ha sido una historia de lucha de clases en donde necesariamente han de intervenir por una parte los dueños de los medios de producción, o sea los explotadores y por la otra los que no son dueños de esos medios de producción, los explotados; lo que hoy en día se conoce como burgueses y proletarios, respectivamente.\*

Asimismo indican cual fue el origen y desarrollo de la burguesía y junto con ella la del sistema capitalista. De cómo los descubrimientos de América y las nuevas rutas hacia el continente asiático, sumados al desarrollo y perfeccionamiento de los mercados mundiales, permiten la aparición de este nuevo sistema económico: el capitalismo. Una de las primeras consecuencias que trajo aparejada este modelo económico fue naturalmente la desaparición o aniquilamiento del feudalismo, además de que dio oportunidad a la aparición del comercio libre; pero una de las consecuencias que más críticas ha recibido es sin duda alguna la explotación del hombre por el hombre.

Pero no todo es lamento y queja. Debido al surgimiento del capitalismo también emergen de una manera paralela, grupos de personas que iniciaron una lucha enconada en contra de este régimen económico, que sólo busca mantener los privilegios de unos cuantos a costa del sacrificio de muchos grupos de personas, personas que no estarán de acuerdo que gran parte de su trabajo productivo no sea retribuido en la misma proporción al esfuerzo empleado, en suma: buscarán el bienestar colectivo, la protección de sus

intereses de grupo, su fuente de trabajo, etcétera. Estos grupos como lo señala Carlos Marx al inicio de su manifiesto, no son otra cosa que la clase obrera, el proletariado.

La clase obrera se desarrolla de la misma manera y proporción que la burguesía.

Debido al advenimiento de la industrialización se comienza a consolidar la división del trabajo: \*\* éste a su vez se convierte en una monotonía que trae aparejada la enajenación del trabajador.

Este era uno de los principales puntos en los cuales Marx puso atención. Es decir, el excesivo trabajo del hombre, la falta de variedad en el mismo, así como la falta de perspectivas, traían como consecuencia lo que él llamaba la enajenación del trabajador.

#### d) Papel de las clases media, baja y el proletariado

Por lo que toca a las clases media y baja, éstas fueron integrándose gradualmente a la gran masa del proletariado. Los propietarios de los pequeños capitales eran lo suficientemente fuertes como para poder competir con los dueños de las grandes industrias. En consecuencia las capas bajas, no tuvieron otra alternativa que incorporarse de manera forzada a este nuevo sistema de producción; si tomamos en cuenta que si bien es cierto no existía de una manera palpable y real una verdadera clase media, y si acaso los pequeños industriales, artesanos, etcétera, fueron los

grupos más representativos, por las razones antes expuestas se exhibía de una manera contundente la separación y la existencia de sólo dos clases sociales: la burguesía y el proletariado. Por lo tanto, -como lo indica Marx y Engels- debido a todo este proceso económico las dos clases sociales medias desaparecen. 23

Naturalmente que los obreros han de tener una primera respuesta a todo esto ¿Y cuál es esa respuesta? La organización. En un principio la falta de organización hizo que su lucha la emprendieran de manera individual. Más tarde se dan cuenta que este tipo de empresas aisladas, sólo traerán derrotas y consecuencias fatales. Después se dan cuenta que una verdadera arma de lucha es la unión de todos ellos en defensa de sus intereses, apareciendo de esta manera una lucha de clases. 24

Ahora bien, ¿qué clase está llamada a llevar a cabo la emancipación y liberación de los propios trabajadores? El proletariado. Proletariado que luchará en contra de la burguesía, por que esta siempre actúa con la sola intención de proteger sus propiedades, sus capitales, sus pequeñas empresas, en suma: sus propios intereses colectivos de grupo. Podrían ser verdaderamente revolucionarias en el momento en que dejen esos intereses y se integren a la lucha del proletariado, a la participación colectiva de la clase obrera. 25

Pero lamentablemente, en vez de que el trabajador suba de manera proporcional junto con el ascenso del capitalismo,

aquel se vuelve más pobre, para formar una larga fila de obreros cuyo nivel de vida es infame. De tal suerte que una situación de esta naturaleza muy difícilmente podrá subsistir, por tal motivo, siendo la mayoría absoluta de trabajadores los que existen en este tipo de sistema económico y siendo los menos aquellos que controlan los medios de producción existentes, es obvio, en todo caso, que quien debe dirigir una sociedad, quien debe gobernarla, sin lugar a dudas es necesariamente el proletariado.™

De esta forma podríamos señalar, tomando en consideración algunos de los aspectos de los cuales se compone el socialismo científico, que podemos encontrar elementos que van desde la concepción de una ideología determinada hasta una táctica de lucha pasando naturalmente por un sistema rigurosamente científico.

Es decir, lo que Marx trata de hacer es un estudio exhaustivo y sobre todo metódico de la sociedad bajo un pensamiento netamente de acción revolucionaria. El argumento filosófico le ayuda a abarcar una visión amplia de lo que es el individuo y de todo aquello que lo rodea con el objetivo único de dar una interpretación lo más cercana a la realidad.

Por otra parte, en un estudio que lleva a cabo del tipo de producción y de cambio, le permiten elaborar leyes económicas que puedan dar la pauta para entender todos los fenómenos sociológicos, principalmente los económicos. Tan es así -que para él- pero sin que llegue a convertirse en

una verdad absoluta ni mucho menos en un dogma: el factor económico es el elemento importante que determina a los demás, como son la política, el derecho, la religión, etcétera.

Otra de las ideas del marxismo es que su lucha va encaminada a la destrucción del capitalismo y junto con él el de la propiedad privada. Quien encabezará esta lucha será en todo caso el proletariado organizado, mediante las asociaciones obreras y más tarde por el sindicalismo obrero se buscará una victoria por parte de la clase obrera sobre el régimen capitalista.

El sindicalismo obrero no buscó concesiones del capitalismo sino su aplastamiento: no luchó por un derecho del trabajo con instituciones, protectoras, benéficas, sino por el derecho del trabajo del porvenir, por la reglamentación de la producción sobre bases nuevas ..."<sup>27</sup>

De esta manera, esperamos haber dado una exposición humilde pero sería de la doctrina marxista que si bien es cierto no se ha dicho aún la última palabra al respecto; para el caso específico de nuestra investigación resulta más necesaria que indispensable su exposición y tratamiento.

#### 4. El anarquismo

##### a) Definición

En esta ocasión vamos a partir de la definición de anarquismo. Esta palabra procede de la partícula privativa o negativa an que significa sin, y de arque que a su vez quiere decir supremacía, mandato o jefatura. Podría definirse en todo caso al anarquismo como la ausencia o desconocimiento del jefe, mandato, o jefatura, así como el de cualquier poder político. Además, puede considerarse como un sistema social en el cual la supresión de todo gobierno es el ideal a alcanzar donde necesariamente se verá beneficiada el resto de la sociedad; en donde no hubiere ni autoridad constituida, ni propiedad privada alguna, ni cualquier tipo de norma o reglamentación jurídica. Y esta ausencia o falta de autoridad se dará en todos los niveles y aspectos de la vida diaria y en común.

"Tanto la que ejerce el funcionario público, como la que corresponde al padre de familia; tanto la que se asigna al maestro como la que concierne al científico capacitado en cierta rama de estudios"

Como se podrá observar, el anarquismo niega de una manera sistemática el establecimiento de cualquier organización o de cualquier ente que signifique autoridad.

## b) Autoridad y Anarquismo

Para el anarquismo la voluntad es un elemento importante dentro de este sistema social, ya que es al través de ella como ha de organizarse la sociedad, sin ninguna fuerza o coacción que la obligue a ello. La libertad humana estará por encima de cualquier jefe o poder social que impida su libre albedrío.

La facultad de dirección dentro de la sociedad, como función social, no es aceptada de ninguna manera por los anarquistas.

"La dirección como función social básica orientadora e integradora de la acción de la comunidad es ignorada por el anarquismo. La idea misma de la integración recíproca dentro de la sociedad, de la influencia interhumana, no es analizada ni considerada en sus últimas consecuencias, que necesariamente establecerían las limitaciones de la libertad"==

Mazón de Pedro menciona que a lo largo de la historia de la humanidad siempre ha existido alguna autoridad y a esa misma autoridad el individuo ha querido desconocerla o en caso extremo desaparecerla; y lo único que ha logrado es la emancipación o liberación de algunas autoridades, para posteriormente volver a caer en otras.

Por lo que toca a la interacción social y a la dirección social - continúa el autor, y en eso estamos de

acuerdo con él-, en este caso el individuo necesariamente debe de convivir en grupo, comunidad o sociedad, y en ese grupo, comunidad o sociedad debe existir alguien que tome decisiones. En este sentido, el hecho de que una persona decida y otra obedezca origina un acto de autoridad, de dirección, independiente del grado que adquiera éste.

Tal vez algunos de los puntos débiles del anarquismo fue el que se le haya atribuido el elemento emocional, pasional dejando a un lado lo racional, lo consciente.

En su desmedida lucha por conseguir la liberación de la humanidad, el anarquismo emplea en primer lugar un odio profundo hacia todo aquello que de alguna forma u otra implique una forma de autoridad, de jerarquía, ya que para los anarquistas la tiranía es equivalente a la autoridad. Y es aquí donde la pasión deja a un lado al raciocinio. Es decir, la pasión, su ansiedad por lograr la libertad humana, lo ciega, de tal manera que no lo deja ver el camino de la razón para conseguir esa ansiada libertad. De ahí que algunos autores hayan considerado al anarquismo como una fuerza ciega.<sup>31</sup>

Lo importante en este caso es señalar la famosa pasión porque ésta se antepone a cualquier otra consideración, finalidad u objetivo racional, con el único pretexto de alcanzar la libertad plena en todos sus aspectos, es decir, una libertad integral.

Interesante resulta, pues, el estudio de este sistema social, y eso sin contar la gran variedad de tipos de anarquismo que existen.<sup>22</sup>

Pero, ¿quiénes han sido los personajes más representativos del anarquismo? Propiamente se considera a Rousseau (1712-1778) como uno de los principales, con su ideal del buen salvaje, del hombre que vive en estado de naturaleza, en donde la injerencia o influencia de la civilización no lo ha corrompido, puesto que para Rousseau, el hombre nace bueno por naturaleza, y son las instituciones las que lo corrompen.<sup>23</sup>

c) Pedro José Proudhon.

Más tarde se presenta uno de los pensadores que vino a perfeccionar y darle forma al anarquismo: Pedro José Proudhon (1809-1865). Dentro de sus múltiples ideas destaca aquella en la que hace referencia a los utopistas. Puesto que él no comparte ni comulga con la idea de aquellos, en virtud de que sólo son eso: meras utopías. Para Proudhon, lo único que proponen es el cambio de poder, pero por otro poder "Quienquiera que para organizar el trabajo acuda a los conceptos de poder y de capital, miente, porque no hay más organización del trabajo que la supresión de este capital y de este poder".<sup>24</sup>

Por lo que respecta al trabajo, Proudhon señala que esta actividad es la que ha de caracterizar al hombre, porque aquel individuo que no trabaje no puede considerarse

un hombre. Además, considera al trabajo como una especie de dignidad que ha de mantener firme al individuo ante la embestida del capitalismo y sus máquinas. Dice que el trabajador y su actividad están determinadas por la historia como uno de los ejes sobre los cuales ha de girar el pensamiento anarquista.

Pero existe un ligero inconveniente a todo esto. El obstáculo que han de superar los trabajadores para alcanzar una igualdad plena, será el egoísmo natural que los embarga.

Para Proudhon, cualquier nombre que se dé a cualquier tipo de gobierno no significa más que opresión en su sentido más exacto, ya que únicamente significa el gobierno del hombre mismo. Y más adelante se justifica: "mi desgracia es que mis pasiones se confundan con mis ideas, la lumbre que ilumina a los demás hombres, a mí me consume".

Esto viene a confirmar lo que se dijo en un principio, que uno de los puntos débiles del anarquismo lo constituía esa fuerza ciega llamada pasión.

#### d) Miguel Bakunin (1814-1876)

Extremista teórico anarquista. Para él, ni las leyes ni la Constitución existen en virtud de que por más perfectas que estas parezcan no lograrían la consecución de una sociedad libre, en la cual las relaciones entre los hombres se darían sin la existencia de un orden jurídico, sin la existencia de leyes.

Las asambleas, parlamentos y demás formas de organización del poder deben desaparecer, en base a su falta de funcionalidad y lo arcaico de su estructura.

Según Bakunin, el orden imperante debe desaparecer, transformarse, puesto que lo único que ha hecho a los hombres es corromper los instintos y sus voluntades. Y no se diga de lo que piensa del Estado: "... la suma de las negaciones de las libertades individuales de todos sus miembros".<sup>36</sup> Lo que intenta es enclaustrar las libertades inherentes del individuo, lo sujeta a pensar en la manera en que el gobierno quiere que piense, le coarta su libertad de decisión de elegir, de no manifestarse claramente y abiertamente, de cual es su voluntad y hacia dónde quiera dirigir esa voluntad.

e) Pedro Kropotkin (1842-1921)

Otro de los anarquistas importantes fue Pedro Kropotkin. Para él la sociedad y la relación que se daba entre los individuos no estaban subordinadas al imperio de autoridad alguna, sino que más que nada por acuerdo voluntario y libre de sus miembros, auxiliado por el conjunto de costumbres y hábitos, en donde el progreso de la ciencia estimulaba y reforzaba esos elementos. Era de la idea de desaparecer cualquier tipo de autoridad, porque también consideraba que esa autoridad no era otra cosa que el gobierno del hombre por el hombre.<sup>37</sup>

En relación al salario y al trabajo, considera que no deben existir los salarios en virtud de que no existiría la obligación de trabajar y en caso de que esto se hiciera, el trabajo sería lo más agradable posible: es decir, no se considera como una esclavitud, ni el empleo de un esfuerzo excesivo, ni la famosa especialización del trabajo producida por la Revolución Industrial.

Se trataría de escoger el horario más agradable para trabajar, con el fin de que el individuo explotara sus máximas facultades como ser humano; ni la fuerza, la coacción, el derecho ni el gobierno tendrán injerencia alguna sobre los elementos potenciales del hombre.☞

Más adelante señala que si la organización de la producción fuese más eficiente y mejor planeada, el tiempo empleado para el trabajo sería el mínimo, porque bastaría trabajar con agrado para satisfacer de esta manera las necesidades más apremiantes.

También es de la idea de que la civilización y el progreso tienen que ser compatibles con la igualdad: en el entendido de que para que se dé esta igualdad no es necesario el empleo de prolongadas horas de trabajo para satisfacer -nuevamente-, sus necesidades.☞

De esta manera hemos dado una breve semblanza de las ideas importantes de los hombres más representativos del anarquismo.

Naturalmente que hemos olvidado algunos de ellos como son Max Stirner, a Godwin a Guillaume, inclusive por que no

decirlo al propio Blanqui. Pero considero que a los ya mencionados en primer término fue más que suficiente.

f) Críticas al anarquismo

Ahora pasemos a tratar y a examinar las críticas más duras por las que tuvo que atravesar y sortear el anarquismo.

Una de las primeras críticas es aquella que se refiere a su constante, sistemática y obsesionada negación de la autoridad. Actitud inclusive que llegó a convertirse en un fanatismo.

Los anarquistas dentro de su mundo, de su sociedad, a pesar de su peregrina y pertinaz lucha por lograr la igualdad entre los hombres, llega un momento en que no saben, distinguir entre las personas que realizan un bien colectivo de las que mantienen al individuo en un estado de opresión.

El subjetivismo ciego del anarquismo exalta el criterio propio de lo justo y lo injusto, de lo deseable y lo indeseable, de lo conveniente y de lo inconveniente, por encima de cualquier consideración realista, práctica o lógica.\*

El anarquismo en su principio no pudo distinguir ni deslindar las pasiones humanas de sus ideas. Para los anarquistas cualquier razonamiento lógico - sea de cualquier campo del conocimiento humano- no les sirven. En su

desmedido afán de conseguir la libertad humana, el anarquismo olvida y hace a un lado, la consideración en el sentido de ver a la libertad como medio para alcanzar los fines humanos, para verla en todo caso como un fin en si mismo.

Dentro del proceso de producción, el trabajo debe considerarse como una actividad voluntaria, además de ser agradable. Pero desgraciadamente olvidan y no dan respuesta a ello, en el supuesto de que algún miembro integrante del proceso productivo se negara a trabajar en virtud de que no hay autoridad que los obligue a ello, y no exista la persona dispuesta a cubrirlo. Creemos ciertamente que este no es el camino adecuado. Porque volvemos a lo anotado anteriormente, en el sentido de que existen personas que toman decisiones, y existen personas de igual manera que deben de acatarlas. Y no se diga en una fábrica, donde existen de una u otra manera, jerarquías que hay que reconocer.

Una situación muy curiosa que se presenta dentro del anarquismo es que ellos no atacan directamente a la autoridad en sí, sino que la atacan cuando empiezan a ejercer sus funciones. Y aquí viene lo curioso del caso, se oponen cuando alguien ajeno a ellos, ejerce poder, influencia, pero no se oponen cuando ellos mismos la ejercen.

Otra de las características o mejor dicho de los métodos utilizados por los anarquistas es aquel en el cual para lograr sus propósitos utilizan al igual que los

marxistas, la lucha de clases, y también es de sobra conocido sus métodos violentos sin importar las consecuencias que esto pudiera acarrear: como son el boicot, la violencia física, la destrucción material, con el único propósito de "... destruir la sociedad capitalista y con ella al Estado, instrumento de dominación que ha arrebatado al hombre el mejor de sus bienes que es la libertad".<sup>41</sup>

Pero no todo es crítica negativa, también ha de tomarse en cuenta aquellos aspectos positivos que necesariamente toda idea debe tener.

Ellos -los anarquistas- proponen la aplicación de la organización científica del trabajo; están de acuerdo con la utilización de técnicas modernas, principalmente aquellas que se refieren a la producción, y a la novedosa idea -bueno no tan novedosa porque los utopistas ya habían hablado de ella- de llevar a cabo el trabajo no sólo de manera voluntaria, sino que además, éste fuera agradable, sumando a que la actividad del trabajo naciera de una necesidad natural para hacerlo y no de una necesidad económica.

Si bien es cierto que el anarquismo ha sido tratado y analizado no en el justo nivel que se merece, podríamos señalar a manera de conclusión que desafortunadamente el término se ha ido vulgarizando, de tal suerte que a los anarquistas se les conoce como a los hombres que se dedican a arrojar bombas de una manera indiscriminada; se les asocia con gentes fanáticas y locas.<sup>42</sup>

Creemos, sin embargo -junto con Russell- que lamentablemente se ha perdido el sentido original y serio de este sistema social. Porque si bien es cierto que existen personas que no están de acuerdo con la utilización de medios violentos - concretamente el de arrojar bombas- otras personas si lo consideran conveniente.

Además, creemos que la comparación que hace el autor entre un anarquista y un gobierno, ejemplifica de una manera clara la situación: mientras que un anarquista construye con dificultad una bomba casera, los gobiernos, a su vez, fabrican cientos de bombas atómicas.

## NOTAS AL CAPITULO I

<sup>1</sup> Silva Herzog, Jesús, "La revolución industrial del siglo XVIII", Memoria de El Colegio Nacional, tomo IV, número 4, 1961, p.58.

<sup>2</sup> Ibid., p.58.

<sup>3</sup> Duncker, H., Seis lecciones marxistas de historia del movimiento obrero internacional, traducción del alemán por W. Rocés, Madrid, Editorial Cenit, 1935, p.38.

<sup>4</sup> Fohlen, Claude y Francois Bedarida, Historia general del trabajo. La era de las revoluciones (1760-1914), México, Barcelona, Ediciones Grijalbo, vol. III, 1965, p. 34.

<sup>5</sup> Silva Herzog, Jesús, op. cit., pp.62-63.

<sup>6</sup> Duncker, H., op. cit., p.69.

<sup>7</sup> Cole, G.D.H., Historia del pensamiento socialista, 3a. ed. traducción de Rubén Landa, México, Fondo de Cultura Económica, 1964 vol. I, pp.53-54.

<sup>8</sup> Lichtheim, George, Los orígenes del socialismo, Barcelona, Anagrama, 1968, p. 39.

<sup>9</sup> Babeuf, Graco et al., El socialismo anterior a Marx, México, Grijalbo, 1969 (colección 70, No. 51) p. 84.

<sup>10</sup> Lichtheim, George, op. cit., p.42.

<sup>11</sup> Laidler, Harry W., Historia del socialismo, traducido del inglés por Felipe Villaverde, Madrid, Espasa Calpe, 1933, tomo I, (Hechos sociales 5), pp. 93-94

<sup>12</sup> Duncker, H., op. cit., p.69.

<sup>13</sup> Laidler, Harry W., op. cit., p. 143.

<sup>14</sup> Ibid., p 146.

<sup>15</sup> Ibid., p.148.

<sup>16</sup> Duncker, H., op. cit., pp. 46-47.

<sup>17</sup> Engels, Federico, Del socialismo utópico al socialismo científico, México, Quinto sol, (s.a.), p. 62.

<sup>18</sup> Ibid., p. 63.

<sup>19</sup> Harnecker, Martha, Los conceptos elementales del materialismo histórico, 37a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 1977, p. 62.

<sup>20</sup> Ibid., p. 59.

<sup>21</sup> Marx Carlos y Federico Engels, Manifiesto del Partido Comunista, 8a. ed., México, Quinto Sol, 1985, p. 7.

<sup>22</sup> Ibid., p. 33

<sup>23</sup> Ibid., p. 34

<sup>24</sup> Ibid., pp. 34-35.

<sup>25</sup> Ibid., p. 37.

<sup>26</sup> Ibid., pp. 38-39.

<sup>27</sup> López Aparicio, Alfonso, El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias, prólogo de Mario de la Cueva, México, Jus, 1952, p. 123.

<sup>28</sup> González Blanco, Edmundo, Los sistemas sociales contemporáneos. Colectivismo, anarquismo, sindicalismo.

bolcheviquismo, exposición doctrinal compendiada, Barcelona, Jason, 1930, p. 43.

<sup>30</sup> Mazón de Pedro, Gonzalo, "El anarquismo (primera parte)". Pensamiento político, vol. I, número 4, agosto de 1969, p. 468.

<sup>30</sup> Ibid., p. 469

<sup>31</sup> Ibid., pp. 469-470.

<sup>32</sup> Véase la obra de González-Blanco, op. cit., supra, nota 28.

<sup>33</sup> Mazón de Pedro, Gonzalo, "El anarquismo (2a. y última parte)" Pensamiento Político, vol. II, núm. 5, septiembre de 1969, p. 79.

<sup>34</sup> Ibid., p. 78.

<sup>35</sup> Ibid., p. 79.

<sup>36</sup> Ibid., pp. 79-80.

<sup>37</sup> Ibid., p. 82.

<sup>38</sup> Russell, Bertrand, Los caminos de la libertad. El socialismo, el anarquismo y el sindicalismo, traducción de García Paladini, Madrid, M. Aguilar Editor, 1934, pp. 73-74.

<sup>39</sup> Ibid., p. 73.

<sup>40</sup> Mazón de Pedro, Gonzalo, op. cit. p. 467.

<sup>41</sup> López Aparicio, Alfonso, op. cit. p. 125.

<sup>42</sup> Russell, Bertrand, op. cit. p. 56.

## Capítulo II

### ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO

#### 1. Siglo XIX

##### a) Antecedentes

Si bien es cierto que en el siglo XIX, en nuestro país no se podía hablar propiamente de una industria - sea cual fuere el grado de desarrollo alcanzado, a pesar del impacto de la Revolución Industrial-, si en cambio podemos mencionar el nivel alcanzado por la economía hasta ese entonces.

Debido al movimiento de Independencia de México, los grandes capitales extranjeros, una de las principales fuentes del desarrollo económico en nuestro país poco a poco fueron retirándose de la economía nacional, a grado tal que tanto la economía como la incipiente industria de la segunda mitad del siglo XIX se encontraba en peores condiciones que durante la Colonia.

Por lo que toca a los capitales nacionales, estos sufrieron una merma considerable en virtud de haberse invertido gran parte de ellos en sostener alguno o algunos

de los constantes movimientos armados durante la gran parte del siglo XIX.

Con este panorama, difícilmente podría desarrollarse o al menos sentar bases para una verdadera y real industria nacional.

No es sino hasta 1882 cuando parece vislumbrarse un incipiente maquinismo en función de las propias máquinas empleadas hasta ese momento. Según las noticias de la época, en el país existían aproximadamente tres mil máquinas, las cuales se empleaban principalmente en la industria de la alimentación, textil y la metalurgia.<sup>3</sup>Inclusive ya en 1877 en el norte del país se comienza a desenvolver la industria eléctrica, y para 1882 se inicia la exploración petrolera, dando pie a que los capitales extranjeros poco a poco vuelvan a ser invertidos en el país con el único propósito de satisfacer -naturalmente- intereses extranjeros.

La introducción de maquinaria en nuestro país trajo algunos beneficios a la población, como el de elaborar tejidos de algodón de variadas clases; las fábricas de hilados y tejidos de lana; fábricas de papel; en el trabajo, la creación del mantenimiento de máquinas y de mecánicos mexicanos.

De esta manera fue como se empezaron a formar algunas ciudades, dando origen al proletariado mexicano. Pero "el maquinismo, por si solo fue incapaz de transformar la organización tradicional" \*

En la industria textil -una de las más desarrolladas- es donde se empiezan a vislumbrar los primeros cambios; otros fueron el aumento de la población, el incremento de las vías de comunicación, y el tránsito de una minería basada en los metales preciosos a una constituida con los metales industriales; además de la creación del Banco de Londres y del Banco Mexicano en 1864 y 1875, respectivamente.

Poco a poco fue creciendo el número de obreros que junto con los artesanos desposeídos de sus asociaciones gremiales formaron prácticamente el proletariado nacional.

En ellos, lentamente se fue creando una conciencia de clase que si bien no se concretó en la realización de asociaciones propiamente sindicales, sí los llevó a unirse en agrupaciones de carácter mutualista o de socorro, que fueron las iniciadoras de la asociación obrera propiamente dicha, como más tarde se verá.

Por ejemplo, tenemos el caso del Estado de México, donde en 1853 se funda la primera asociación obrera (Sociedad Particular de Socorros Mutuo); organización que fue la base para futuras asociaciones que poco a poco se iban a desprender de su mutualismo para adoptar una línea definida de lucha para el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo.

## b) Situación general de los trabajadores

Mientras que la clase dirigente se preocupaba por mantenerse en el poder y defender a toda costa sus intereses de grupo, no se percató que a su alrededor se empezaba a formar una clase obrera mexicana que poco a poco tomaba conciencia de su situación e intentaba, a través de los medios a su alcance, exigir del poder público -del Estado-, derechos a los cuales éste último tenía la obligación y el deber de proporcionar.

Durante la época de Porfirio Díaz, el salario promedio que recibían los trabajadores era aproximadamente de cuarenta centavos; había casos en los cuales ni siquiera se conocía el monto del mismo.

La jornada de trabajo por lo regular la fijaban los patrones, y generalmente excedía de las diez horas diarias.

La forma de pago, característica de la época, se llevaba a cabo de una manera impuntual; generalmente el salario recibido se veía menguado por multas, o porque se le cargaban al obrero pérdidas o deterioros -en sus instrumentos de trabajo- que en muchas de las veces no tenía culpa alguna. También se les entregaban vales que únicamente podrían ser cambiados en las tiendas de las fábricas, ya que en todo caso estos bonos hacían las veces de moneda.

Si existía alguna muestra de inconformidad por parte de los trabajadores, con el fin de unirse para protestar en contra de las condiciones de trabajo, inmediatamente eran reprimidos con todo lujo de violencia, amparándose estos

últimos en el artículo 925 del Código Penal de 1871. Dicho artículo señalaba como delito a las reuniones que tuvieran como objeto alcanzar una mayoría obrera o impedir el libre ejercicio de la industria o del trabajo. Lo anterior no fue obstáculo para que los obreros expresaran sus inconformidades. Así los trabajadores de la industria textil, junto con los mineros, fueron los primeros en dar los primeros pasos de la lucha.

c) Primeras formas de organización obrera

Los trabajadores dispuestos a defender sus intereses de clase empezaron a formar agrupaciones de defensa, por ejemplo, se crearon durante el gobierno del general Antonio López de Santa Anna el Colegio Artístico Mexicano y la Junta de Fomento de Artesanos que junto con el Fondo de Beneficiencia Pública constituyeron los primeros orígenes de del mutualismo.

A la unión de varios trabajadores de diferentes estados de la República se les dio el nombre de hermandades en un principio, para más tarde tomar la denominación de mutualidades. A esta forma de organización se le ha considerado como el antecedente de las primeras formas de sindicación en México, organización encaminada y reconocida hasta ese entonces como la única para la defensa y protección de los intereses colectivos de los trabajadores.

Las mutualidades dieron muy buenos resultados en nuestro país, a grado tal que a principios del siglo XX

México contaba con cuatrocientas veintiocho sociedades mutualistas con aproximadamente ochenta y un mil setecientos asociados entre profesionales, obreros y empleados.

Las mutualidades al igual que sus antecesores, los socorros mutuos de Europa, se sostenían a base de aportaciones de sus socios o miembros.

La participación del reciente proletariado en México no quedó ahí, sino que buscó la manera de encontrar mayor beneficio laboral y económico tanto de él como el de su familia, tratando de resolver su situación precaria a la que se encontraba expuesto.

#### Las cajas de ahorro

Es así como se comienza a promover un nuevo tipo de organización parecida a la que se había dado en Europa, especialmente en Inglaterra y en Francia. A dicho cuerpo organizativo se le dio el nombre de caja de ahorro, la cual intentaba, de igual manera que la beneficencia pública, resolver los principales problemas de solidaridad y asistencia social motivados por la precaria condición económica en que vivían los trabajadores. ¿Cuál fue el principal objetivo de las cajas de ahorro? "...el de formar un fondo común destinado a socorrer a los enfermos, a las viudas, a los huérfanos y a los que hubieran sufrido desastres."»

Las cajas de ahorro se encargaban principalmente de recibir pequeñas aportaciones con la intención de crear un capital y tomar de éste lo necesario para las imprevisiones que se fueran presentando.

#### El Gran Circulo de Obreros de México.

Otro organismo importante que surge a finales del siglo XIX es el Gran Circulo de Obreros de México (1870) "...primera asociación de resistencia que pugñó por el apoyo al derecho de huelga, los justos salarios y una mejor Jornada de trabajo, además de la defensa por mejorar las condiciones de vida de sus asociados."<sup>4</sup>

El Circulo nace de la necesidad de llevar a cabo una auténtica y verdadera lucha con el fin de crear un derecho que proteja y ampare a los trabajadores frente a los propietarios de las fábricas e industrias.

Nacido de la influencia directa del cooperativismo, las ideas del Circulo fueron más ambiciosas, como por ejemplo el mejoramiento y emancipación de los trabajadores a base de mejores salarios; el establecimiento de normas para adecuar el trabajo de mujeres y menores; auxiliarse de las cajas de ahorro, la iniciativa de la creación del seguro de vejez, así como también de asilos.

El Gran Circulo de Obreros de México puede considerarse la primera asociación de resistencia, ya que por lo menos algunos de sus asociados tenían ideas socialistas, en virtud

de que sus manifestaciones declaraban querer llegar al equilibrio entre el capital y el trabajo.

Fue tal la importancia del Círculo que ante él llegaron a dirimirse una gran cantidad de problemas, en función de su actuación como conciliador o árbitro. Para los años de 1875-1876 se llegaron a reunir en el Círculo alrededor de ocho mil socios con 28 sucursales en todo el país. Desde su creación hasta su extinción pugná en todo momento por el irrestricto derecho de los trabajadores.

Lamentablemente, cuando los intereses de los obreros se comienzan a subsumir en favor de los netamente políticos, independientemente de que dentro de sus bases de constitución se exige no pertenecer a ningún partido político, su participación activa empezó a declinar, hasta llegar a un punto en que sólo de su membrete se acordaban algunos trabajadores.

Naturalmente, no se puede soslayar la gran cantidad de organizaciones y protestas obreras, que si bien no tuvieron la importancia de las anteriores -mutualismo, cajas de ahorro, Círculo de Obreros de México- si merecen un espacio para comentarlas.

#### Otras agrupaciones.

A la par con las anteriores asociaciones se fueron creando otro tipo de agrupaciones como la Gran Familia Artística (1861), la Sociedad Fraternal (1856), la

Fraternidad de Sastres (1864), la Sociedad de Artesanos (1867), etcétera. Pero nuevamente debido a las disposiciones del Código Penal no fructificaron, dadas las medidas represivas de que eran objeto los obreros en caso de que se reunieran para exigir mejores condiciones de trabajo.<sup>6</sup>

Dentro del cooperativismo que había sido copiado de países que llevaban ya una larga lucha obrera como por ejemplo Inglaterra, Italia o Alemania, en México se llegaron a formar numerosas asociaciones bajo esa doctrina como la Sociedad Fraternal de Sombrereros, la Sociedad de Meseros, la Sociedad Científica y Literaria "El Porvenir", la Sociedad Esperanza de los Zapateros, la Sociedad Pestalozzi de Maestros, etcétera.

d) Acciones colectivas organizadas.

Es aproximadamente en 1865 cuando estalla la primera huelga en nuestro país. En las fábricas de San Ildefonso y La Colmena, los trabajadores textiles se declararon en huelga al oponerse a la reducción de sus salarios y al nuevo horario, así como también al despido injustificado de más de cincuenta obreros. Pero debido al incipiente proletariado que hizo su aparición en ese momento, pero más que nada a la táctica de lucha a seguir, a la forma de organizarse, no fue posible avanzar más allá de simples demandas. Este primer movimiento fracasó.<sup>7</sup>

Un año más tarde, los obreros textiles como en el caso anterior, vuelven a manifestarse en contra de la política laboral establecida por sus patrones. Ahora le toca el turno a la fábrica "La Fama Montañesa" que lucha bajo la asesoría de la Unión Mutua de Trabajadores del Distrito de Tlalpan. Las experiencias anteriores sobre movimientos huelguísticos sirvió a los trabajadores para correr con mejor suerte en esta ocasión.

A partir de ese momento se empezó a hacer más clara la intención de organizarse en asociaciones obreras, sin importar la rama de la industria a la que pertenecieran sus agremiados. Así nacen la Unión de Trabajadores de Miraflores, la Sociedad Mutua del Ramo de la Carpintería, la Unión Mutua de Canteros, la Asociación Socialista de Tipógrafos Mexicanos, etcétera.

También puede mencionarse otro movimiento como el que sucedió en 1875, cuando estalla la huelga de sombrereros, que junto con el movimiento de Pinos Altos - que sucedió ocho años más tarde- podría considerarse como el antecedente más directo de lo que sucedió en Cananea y Río Blanco.

La inconformidad de los trabajadores por el monto de los salarios que recibían -cincuenta centavos diarios dividido entre vales- irritó de una manera alarmante a los mismos obreros, quienes en forma decidida se manifestaron en contra de tal medida. El dueño de una de las tantas fábricas, John Buchan Hepburn, muere de manera accidental. En respuesta a este acontecimiento, las autoridades

declararon estado de sitio a ese lugar, y establecieron una ley marcial. Se condenó a muerte a los principales líderes obreros bajo los cargos infundados de asesinato, lesiones, sedición, daño en propiedad ajena y conato de incendio. Hechos injustos como los descritos arriba dan la pauta para que se comience a gestar la lucha obrera aun a costa de la propia vida de los trabajadores, pero a su vez se va consolidando su conciencia de clase, de darse cuenta que ellos y nadie más, son los verdaderos actores del cambio que se irá estableciendo en cualquier tipo de sociedad.

e) Porfirio Díaz y la clase obrera.

Por lo que respecta al periodo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la situación de los trabajadores, del incipiente proletariado, no sufrió grandes cambios. En ese periodo la política económica infuyó en la política laboral del gobierno, y se empezaron a contratar préstamos en el exterior para reactivar el sector productivo del país, se intentó sanear un poco las finanzas públicas locales, y por lo que toca al financiamiento interno, con la idea de poner en marcha el comercio, se impulsó la actividad agrícola e industrial del país.

Pero para que los gobiernos extranjeros tuvieran la suficiente confianza, en primer lugar, para hacer préstamos a la nación, y en segunda instancia, tener ánimos para invertir, el entonces gobierno del general Porfirio Díaz optó por ejercer un control sumamente severo sobre la clase

trabajadora, haciendo extensivo este control sobre sus propias demandas laborales, todo esto con la intención de crear hacia al exterior un ambiente de paz y tranquilidad del país, "... se suprimieron los canales de protesta popular para imponer una aparente tranquilidad de justicia social ante los ojos de los desconfiados inversionistas extranjeros y nacionales".\*

La respuesta fue inmediata. Mientras que por una parte los grandes capitales extranjeros obtenían jugosas ganancias por lo invertido, para convertir al país en el gran exportador de materias primas y recursos naturales baratas, la gran masa de trabajadores continuaba soportando las mismas condiciones de trabajo; ya que por otra parte, los altos precios de los artículos de primera necesidad, afectarían a las personas más pobres, en este caso a los trabajadores, sumado a la represión de que eran objeto en caso de que surgiera alguna protesta en contra de tales condiciones.

Para la clase trabajadora, el porfiriato representó un fuerte obstáculo para la organización en defensa de sus intereses. El gobierno del general Díaz se caracterizó en relación con los trabajadores por la franca decisión de impedir cualquier brote de inestabilidad de su administración, con más razón si ésta provenía de la clase obrera.\*

Pero no todo fue aspectos negativos hacia los trabajadores. Debemos recordar algunas leyes que se promulgaron o dictaron durante el porfirismo y que de alguna manera beneficiaron o protegieron al trabajador. Así, tenemos por ejemplo la Ley Vicente Villada dictada en el Estado de México el 30 de abril de 1904, y la del estado de Nuevo León dictada a su vez por el entonces general Bernardo Reyes el 9 de noviembre de 1906.

La importancia de estas leyes radica en el sentido de que ambas adoptan la teoría del riesgo profesional, que sustituyó la tesis que fundaba la responsabilidad en la culpa. Y de esta manera, se obliga al patrón a indemnizar al trabajador, en los casos de accidentes y enfermedades profesionales. 10

## 2. El Programa de los Hermanos Flores Magón

Definitivamente, la situación tan apremiante que vivieron los trabajadores durante esa época, -finales del siglo XIX y principios del XX-, se mantuvo así durante algún tiempo. No fue sino hasta la aparición en el escenario político de un grupo de hombres combatientes, conscientes de que la situación de los trabajadores no podía continuar así, hombres que tuvieron la sensibilidad suficiente como para poder captar las inquietudes y necesidades de los obreros, y más mérito aún, reflejar dichas inquietudes en documentos. Y todavía más, organizarse para la lucha en asociaciones

políticas. Este extraordinario grupo de hombres fue encabezado por los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón.

A inicios del siglo XX se crea el Partido Liberal Mexicano por los Flores Magón, bajo ideas anarco-sindicalistas, y con base en un programa de acción buscaron elevar las condiciones de vida de los trabajadores. Sus principios fueron difundidos a través de su órgano oficial de prensa: el periódico Regeneración.

Dentro del manifiesto que proclama el partido, la parte más importante es aquella que aparece bajo el rubro de "Capital y Trabajo" y a decir de algunos autores,<sup>11</sup> sienta las bases de lo que sería el artículo 123 constitucional.

Los puntos más relevantes son:

21. Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo.

22. Reglamentación del servicio doméstico; del trabajo a domicilio; higiene en los talleres; el descanso dominical; las garantías para la vida del trabajador; la indemnización por accidentes; pensiones de retiro; prohibición del trabajo infantil; obligación de los patrones de pagar en efectivo los jornales, así como la prohibición de imponer a sus trabajadores multas y descuentos; proporcionarles alojamiento higiénico, así como de dar preferencia mayoritaria a los trabajadores mexicanos en relación con los extranjeros.

Más que un documento revolucionario, es un ordenamiento que establece las reglas y principios que deben regir las relaciones de trabajo entre obreros y patrones, dando de esta manera una medida provisional pero sumamente importante para el rescate y fortalecimiento de los derechos laborales.

En realidad el Programa del Partido Liberal reflejó, desde el punto de vista social, una tendencia burguesa radical, esto es, una solución que mantiene, como supuesto, la estructura capitalista, cuyos excesos trata de remediar mediante el establecimiento de prohibiciones a los patronos y mínimos y máximos en favor de los trabajadores. 12

Pero también es muy cierto el impacto que tuvo entre la masa trabajadora el Programa del Partido Liberal sin dejar de mencionar por supuesto el de constituirse como un pilar del derecho laboral mexicano, ya que ayudó a la toma de conciencia de los mexicanos para la defensa de sus intereses como obreros; además de haber influido notablemente en los trabajadores de Cananea y Río Blanco, los cuales estallaron los movimientos en defensa de sus intereses, -huelgas que analizaremos en el apartado siguiente- cuyos desenlaces son de muchos conocidos.

El impulsor de todo este programa, Ricardo Flores Magón, dejó honda y profunda huella en la mente de todos los trabajadores de la época, a grado tal que sus ideas tuvieron

que ver como antecedente y causas principales del movimiento revolucionario de 1910.

El descontento de los trabajadores iba a tener su punto más álgido en los sucesos de Cananea y Río Blanco.

### 3. Las huelgas de Cananea y Río Blanco

En relación con los hechos de Río Blanco, lo que ahí aconteció se debió más que nada a una serie de reivindicaciones sociales más que obreras.

A raíz de la constitución del centro industrial mexicano, los patrones y dueños se dieron a la tarea de expedir una serie de medidas por demás increíbles e inaplicables a la vez, como por ejemplo la prohibición a los trabajadores de recibir visitas en su casa, leer periódicos o libros, el obligarlos al pago de material estropeado, etcétera.

La respuesta a esta serie de atropellos no se hizo esperar, y el 4 de diciembre de 1906 los trabajadores textiles de Puebla y de Tlaxcala se declararon en huelga. Los patrones contrarrestaron la medida llamando a todos los dueños de las fábricas a realizar un paro que afectó en esta ocasión a la fábrica de Río Blanco.

El 4 de enero de 1907 el presidente Porfirio Díaz decide dar el laudo favorable a los patrones, y exige a los trabajadores a reiniciar sus labores dos días después de haberse dictado esa resolución.

Los trabajadores de Rio Blanco se niegan a aceptarlo y por acuerdo de asamblea deciden no acudir a trabajar. En la mañana del 7 de enero de 1907, después de haber realizado un mitin frente a la fábrica, los trabajadores ahí reunidos son salvajemente reprimidos por parte del ejército.

Por otra parte, en Sonora en donde se localiza el mineral explotado por la Greene-Cananea Co., propiedad esta última de norteamericanos, la situación del trabajador mexicano respecto al extranjero era notoriamente inferior. Al trabajador nacional se le pagaba la mitad de lo pagado a un extranjero sin importar que se tratara de un trabajo igual, se le discriminaba y era objeto del mal trato por parte de los capataces.

Los mineros decidieron organizarse en la Unión Liberal "Hermanidad" y solicitaron de la empresa, entre otras cosas: un mínimo de sueldo, el empleo del trabajador mexicano en un porcentaje mayor que el extranjero (75% y 25% respectivamente), trabajar únicamente un mínimo de ocho horas, entre las principales.

Al no ser aceptadas sus peticiones por la empresa, los mineros deciden declararse en huelga el 28 de mayo de 1906; y al igual que en Rio Blanco, al acercarse los trabajadores a las puertas de la empresa, cayeron ingenuamente en la provocación por parte de los empleados norteamericanos. Ante una lucha fatalmente desigual y con la colaboración del gobernador del estado, Rafael Izabal, quien permitió la entrada de tropas extranjeras para sofocar la revuelta, los

mineros mexicanos decidieron abdicar en ese momento a sus demandas, ante la demostración de tanta fuerza y violencia.

Si bien es cierto que este movimiento fracasó, no se puede soslayar la importancia que tuvo para futuras organizaciones de lucha, ya que fueron los primeros en tratar de llevar a la práctica las ideas acerca de cómo debían ser las relaciones de trabajo.

...la huelga de Cananea ha constituido un hermoso ejemplo que dio a nuestras leyes laborales un contenido real y no teórico, al consagrar la jornada de ocho horas, el principio de igualdad de trato y la exigencia de que se mantenga una proporción del noventa por ciento de trabajadores mexicanos respecto de los que laboran en una determinada empresa. 13

#### 4. Los trabajadores y la revolución.

Pasemos ahora a señalar cuál fue la participación y la actividad de los trabajadores durante la Revolución.

Desde 1909 hasta 1910 comienzan a aparecer una serie de organizaciones sindicales. Dentro de las más importantes podemos señalar a la Confederación Nacional de Artes Gráficas, que logró reunir a todos los tipógrafos de la Ciudad de México, incluyendo también a los de los estados de Sonora, Guanajuato, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán. Esta confederación le dio vida a un órgano informativo donde

publicar sus ideas y plan de lucha: El Tipografo Mexicano. También prestó asesoría para la creación de sindicatos de las diferentes ramas de la producción, como fueron los zapateros, sastres, ferrocarrileros, carpinteros, panaderos, músicos, etcétera.

Por otra parte, en el Norte de la República se crean la Unión Minera Mexicana, la Confederación del Trabajo, el Gremio de Alijadores, la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana y la Cámara del Trabajo.

En el sureste, concretamente en Veracruz, se celebra un acto más de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, de donde surgió más tarde la Confederación de Trabajadores de la Región Mexicana, bajo las siguientes tesis y convicciones: se acepta como principio la lucha de clases, la socialización de los medios de producción, y como acción de lucha la acción directa, y sin el compromiso de adherirse oficialmente al gobierno, partido o personalidad que aspire a un poder político.

En el último e incompleto periodo del general Díaz, el movimiento encabezado por don Francisco I. Madero, que si bien es cierto en su programa de acción se ocupa principalmente de cuestiones políticas, también se contemplan acciones de carácter social, en donde se incluía tanto al obrero como al campesino.

Estas inquietudes se vieron reflejadas en el momento en que Francisco I. Madero asumía el poder:

...el gobierno de Madero fundó el Departamento de Trabajo en 1911, cuya finalidad fundamental era la de estudiar todo lo relacionado con el trabajo, sirviendo a su vez de conciliador entre los factores de la producción.\*

Pero si hablamos de organismos realmente importantes debemos de tomar en cuenta necesariamente a la Casa del Obrero Mundial.

#### a) La Casa del Obrero Mundial

La Casa del Obrero Mundial nació en 1912 bajo la dirección de personas, como fueron Juan Francisco Moncaleano, y Eloy Arzenta. Más tarde se les unieron Antonio Díaz Soto y Gama, Lázaro Gutiérrez de Lara, Manuel Sarabia, Pioquinto Roldán, Rafael Pérez Taylor, Rosendo Salazar y Celestino Gasca, entre otros.

Primeramente la Casa del Obrero Mundial se dio a la tarea de crear varias sucursales en casi todo el país, así como también promover la creación de organizaciones realmente importantes, como lo fueron la Unión Minera Mexicana, el Gremio de Alifadores, La Confederación del Trabajo, La Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, etcétera.

Los propósitos a seguir por parte de la Casa del Obrero Mundial fueron los de crear y consolidar un órgano orientador de las masas obreras que comenzaban a sindicalizarse y a luchar por el derecho a la formación de

una verdadera escuela que otorgara un programa de ideas y métodos perfectamente definidos y sistemáticos, y a la vez unificar con esos mismos objetivos el movimiento obrero. 10

El plan de acción de la Casa estaba basado más que nada en tácticas tendientes a entorpecer la producción en las fábricas, como por ejemplo, el de la huelga general, el sabotaje, el boicot, y el label.

El boicot en sus varias formas, y el label que mostraba que el trabajo había sido hecho bajo las condiciones implantadas por los sindicatos obreros, debían ser, conforme al Programa de la casa del Obrero Mundial ... El sabotaje consistía en hacer un trabajo deficiente y en estropear las máquinas y el trabajo ya acabado, método empleado cuando la huelga era indispensable o imposible. 11

A la huelga se le concedió la máxima importancia porque era el procedimiento a seguir, en su forma general, los numerosos movimientos que promovió la Casa tendieron solamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, y más que nada, las huelgas iban encaminadas a exigir el reconocimiento por parte de las empresas como sujetos con personalidad jurídica propia para tratar problemas colectivos.

En fin, se buscaba más que nada aleccionar a la clase trabajadora, unificar al movimiento obrero, proporcionándole un plan más definido de acción, insistiendo sobre la base de su doctrina anarco-sindicalista.

Durante el gobierno de Francisco I. Madero, debido a la buena organización de la Casa del Obrero Mundial, el mártir de la revolución se vio obligado a suprimir la escuela racionalista, constituida dentro de la Casa; a clausurar La Luz, su órgano periodístico, y expulsar a Francisco Moncaelano, principal representante de la tendencia ya citada.

El 27 de mayo de 1914 Victoriano Huerta clausura la casa del Obrero Mundial, después de haber participado directamente en los asesinatos del presidente y vicepresidente Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, respectivamente, y con lujo de violencia confiscó las imprentas de la Casa y arrestó a varios de sus líderes. Tres meses más tarde la Casa del Obrero Mundial reanuda sus actividades.

#### b) Venustiano Carranza y la Casa del Obrero Mundial

Antes del triunfo constitucionalista, la Casa del Obrero Mundial firma un pacto con el jefe máximo del propio ejército constitucionalista en el sentido de comprometerse - la Casa - a ayudar al triunfo de la Revolución, ofreciendo

para ello a los famosos Batallones Rojos que ayudarían no sólo en la lucha activa sino servirían también en la difusión de las ideas constitucionalistas.

Numerosos batallones se improvisaron con obreros voluntarios pertenecientes a las asociaciones y sindicatos afiliados a la Casa. Con los operarios de la fábrica nacional de armas se integró el batallón rojo número uno...El batallón número dos quedó formado por tranviarios y fue designado para rendir servicio en Veracruz; los batallones tres y cuatro enrolaron a distintos empleados y obreros que militaron en la división noroeste bajo las órdenes del general Alvaro Obregón...Los batallones cinco y seis bajo el mando del coronel Ignacio C. Enriquez, operaron en la región de Orizaba y Jalapa.<sup>17</sup>

En caso del triunfo, Carranza se comprometió a una serie de prestaciones y al mejoramiento en general de las condiciones de trabajo de los obreros.

Una vez instalado el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza, éste cambió de una manera radical su posición respecto a los miembros de la Casa. Primero, a los trabajadores asociados a esa central que formaron parte de los Batallones Rojos los licenció, y segundo, inició una

práctica de hostigamiento hacia todas aquellas manifestaciones en contra del gobierno, principalmente de aquellas huelgas promovidas por la Casa.

Dada la importancia que estaba adquiriendo el movimiento obrero en todo el país, Venustiano Carranza trató de dominar con mano de hierro todo lo que significara rebelión de los obreros en contra de sus patrones.<sup>10</sup>

Sumada a la huelga de los electricistas de Guadalajara y la de mineros en El Oro, promovidas naturalmente por la Casa, no le quedó otra alternativa que clausurar la Casa del Obrero Mundial; así como proscribir su órgano de difusión: Ariete y Acción.

Lo que vino a darle la puntilla a la Casa del Obrero Mundial fue la famosa huelga de los electricistas:

Debido a la huelga general que estalló en agosto de 1916 encabezada por el sindicato de electricistas y que amenazó interrumpir toda actividad en la ciudad de México -Carranza-, publica un Bando en el que ordenó la aplicación de la Ley de 25 de enero de 1862, dada por Benito Juárez y en la que se establecía la pena de muerte para los trastornadores del orden público y para todos aquellos que incitaran a la suspensión del trabajo o ejecutaran actos de violencia, asimilando estos delitos a la jurisdicción militar.

Esta huelga dirigida por la nueva central obrera al quedar sofocada por las tropas federales, trajo como consecuencia la desaparición... de la Casa del Obrero Mundial. 17

Así cerró su ciclo la Casa del Obrero Mundial, que jugó un papel muy importante dentro de la organización y lucha obrera. Vida que inició un 22 de septiembre de 1912 y concluyó el 2 de agosto de 1916.

La Casa tuvo que luchar primero en contra de la represión ejercida por Francisco I. Madero; más tarde en contra de su clausura por Victoriano Huerta; después con el gobierno de Carranza, quien hizo abrigar esperanzas que al poco tiempo desaparecen; en fin, en contra de una serie de circunstancias adversas. Sin embargo, siempre marcó la pauta para sentar las bases sobre las cuales habrían de crearse posteriormente, organizaciones obreras fuertes y sólidas en la defensa de los intereses colectivos de los trabajadores; su ideología pasó de ser de un sindicalismo puro a un sindicalismo reformista, politizado.

##### 5. Las primeras centrales obreras.

a) La Confederación Regional Obrera Mexicana

A continuación estudiaremos una de las primeras grandes centrales obreras cuya participación y acción política

tuvieron una relevancia dentro del movimiento obrero organizado: nos referimos a la Confederación Regional Obrera Mexicana, la CROM.

Con la intención de crear una unión de trabajadores lo suficientemente fuerte para poder hacer frente a las embestidas del Estado y de su fuerza, el capital, en 1918, en el III Congreso Nacional Obrero, se crea la Confederación Regional Obrera Mexicana, cuyos fines inmediatos fueron lograr una mejor distribución de la riqueza social y una descentralización de la propiedad de la tierra.

Su posición frente al gobierno fue apolítica, pero no antipolítica; situación que a la postre le creó grandes problemas.

En los términos del artículo 123 constitucional, fracción XVI, fue como se constituyó la CROM, como un organismo obrero o como una asociación profesional. Esta organización se conformó al través de secretarías, subordinadas todas ellas a una secretaria general; es así como se establecieron las secretarías de asuntos agrícolas, la de textiles, transporte, oficios varios, de educación, estadística, espectáculos y el consejo técnico consultivo.

Dentro de sus principios declara al movimiento obrero como un movimiento nacionalista, a la vez que solidario con los demás organismos internacionales, y principalmente trata de resolver los problemas que de una manera directa afecten a México. Esta Declaración fue hecha dentro de la V Convención en Guadalajara en 1923.

Más aún, se comprometía a afrontar el problema social de todos sus agremiados, así como también asegurar su participación dentro de la política al través de la creación de un partido, el Partido Laborista Mexicano, esto último para dar cumplimiento a su programa de acción múltiple.

El hecho de haber tomado posición respecto a las candidaturas, primero a la de Alvaro Obregón, y más tarde por la de Plutarco Elias Calles, redundó en una serie de beneficios no propiamente gremiales sino más que nada en beneficio de sus dirigentes y colaboradores más cercanos a estos. Por ejemplo Luis N. Morones, dirigente sindical y secretario general de la CROM, fue nombrado titular de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo durante el gobierno de Plutarco Elias Calles, y poco antes de terminar el gran auge de la CROM, varios de sus dirigentes ya tenían algún cargo dentro del propio gobierno.

En 1926 tenía la CROM incrustado en el gobierno un secretario de Estado, dos jefes de departamento, cuarenta diputados y once senadores al Congreso de la Unión, dos gobernadores, además de numerosos diputados locales y funcionarios de segunda o tercera categoría, lo que dio a la Confederación Regional Obrera Mexicana una influencia decisiva en la vida pública del país y una situación de verdadero privilegio dentro del movimiento obrero en México. »

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Lo que sucedió en esta organización no es novedoso, pues años atrás la Casa del Obrero Mundial, por medio de sus dirigentes - Rafael Quintero y Celestino Gasca- pasando por encima de la voluntad de la mayoría, también había dado el apoyo a Venustiano Carranza.

Más tarde, con la muerte de Carranza, tocó su turno a Adolfo de la Huerta, quien no conforme con brindarles protección a las organizaciones obreras, propició la creación de muchas más, dando como resultado la corrupción sindical, los choques intergremiales, y lo más lamentable, la desviación de los fines propios del sindicalismo, para sustituirlo por intereses netamente particulares, traducidos en la ocupación de puestos en el gobierno para de esta manera convertir a los sindicatos y a los grupos obreros en instrumentos políticos o meramente en instrumentos de campañas electorales.

Junto con la CROM y sus dirigentes se inicia a su vez una nueva etapa del movimiento obrero, la del liderismo, el cual:

...consiste en desvirtuar el impulso inicial y espontáneo del movimiento obrero en la búsqueda de sus legítimos derechos conduciéndolo por caminos desviados de la meta original; el liderismo ha sido en nuestro medio el aprovechamiento innoble de la gran fuerza virgen de la sindicación para aplicarla al logro de los particulares y aviesos fines de los dirigentes obreros, por lo general hombres sin

escrúpulos ni sinceridad, en inconfesables contubernios con las autoridades que con ello han asegurado el monopolio faccioso del poder público.<sup>21</sup>

Definitivamente más que logros obtenidos por la CROM, fue una serie de obstáculos y pocos beneficios para sus agremiados. Condenó varios movimientos helguísticos sólo por el hecho de estar patrocinados o apoyados por organizaciones obreras contrarias. V. rg., los incidentes ocurridos durante la huelga de tranviarios en 1923, cuyos resultados fueron más que lamentables.

Un factor que posiblemente ayudó a olvidar los fines para los cuales fue creada, fue sin duda alguna el tratar de convertirse no sólo en una de las principales centrales obreras, sino en la única, pues en tdo momento trataba de alcanzar la supremacía.

Naturalmente que la posición de Luis N. Morones y de su confederación no fue aceptada por la mayoría de trabajadores, quienes iniciaron a su vez la creación de organizaciones que se enfrentaron de una manera abierta a la gran central.

Tal vez lo único que lograron fue iniciar una lucha intergremial entre todas las organizaciones, sacando el mejor provecho la Confederación, ya que para ello utilizó todo lo que tuvo a su alcance, como fue el cohecho, las amenazas, la violencia, el rompimiento de huelgas, la formación de brigadas de esquiroleros, entre otros métodos.

Indudablemente que la CROM formó un gran contingente de trabajadores, agrupados en una organización lo suficientemente fuerte como para poder ser tomada en cuenta por el propio gobierno, y a cambio de su fuerza, recibir las canonjías para sus principales líderes sobre los cuales se había erigido.

La alianza de Luis N. Morones y su poderosa central con los gobiernos fue incondicional. Lejos de haberse resuelto los problemas que en 1910 habían dado origen a la Revolución Mexicana, permanecían intactos y otros casos se habían agravado, o bien se les había hecho frente, como al latifundismo, sin un plan coordinado, sin responsabilidad y sin métodos viables.==

Un hecho importante que vino a acelerar la decadencia y el gran poder adquirido por la CROM durante aproximadamente diez años fue el asesinato del general Alvaro Obregón el 17 de julio de 1928.

A raíz de este hecho, el líder de la CROM empezó a sufrir una serie de ataques por haberse visto involucrado en tan lamentable suceso. Con el arribo del licenciado Emilio Portes Gil como presidente interino se inició una campaña en contra de este último, encabezada naturalmente por Luis N. Morones y su confederación.

La respuesta del gobierno no se hizo esperar; al través del Congreso de la Unión se expiden varios acuerdos en los que el propio Congreso brinda el apoyo al presidente por medio de un voto de confianza, así como también se hace una invitación a los gobiernos de los estados a que hagan lo propio.

Sintiéndose apoyado, el licenciado Portes Gil comienza por eliminar de la nóminas del presupuesto a los dirigentes de la confederación, así como también a retirarles la ayuda económica que venía desembolsando el gobierno para su sostenimiento.

Debido al retiro de las organizaciones que estaban agrupadas en la CROM, además de la aparición de nuevos dirigentes y de nuevas agrupaciones obreras se inicia el declive y el ocaso de una gran organización obrera como lo fue la Confederación Regional Obrera Mexicana.

b) La Confederación General de Trabajadores.

Otra de las grandes centrales obreras que tuvieron una importancia notable fue la Confederación General de Trabajadores fundada el 22 de febrero de 1921. Los principales fundadores y dirigentes, imbuidos bajo ideas anarquistas, fueron José C. Valadez, Manuel P. Ramírez, Alberto Araoz de León y Edmundo Solís, entre otros.

Sus principios se basaban en la destrucción del sistema capitalista al través de un movimiento armado, la no intervención en asuntos de carácter meramente políticos sean

cuales fueran los mecanismos para ello, así como también la no participación de sus miembros en la política.

Los líderes de la CGT, al igual que sus agremiados, nunca aceptaron tener o llevar a cabo relación alguna con el gobierno; su política con esta última posición era la de mantener una independencia total y absoluta y evitar a toda costa cualquier tipo de negociación o relación, sea cual fuere su naturaleza.

Como fieles seguidores del anarquismo, nunca pretendieron reconocer autoridad alguna:

De acuerdo con las doctrinas anarquistas toda colaboración del movimiento obrero con el gobierno establecido, todo acto a robustecer el principio de autoridad entendido a la manera burguesa era una traición, una deserción del movimiento obrero y en eso consistía la labor amarilla.<sup>23</sup>

En efecto toda actividad de los sindicatos subordinada a los intereses del gobierno, encaminada a la no defensa de los intereses colectivos de los obreros, los cegetistas la calificaron de amarilla. A su vez, ellos se autodenominaron rojos, en virtud de sus ideas, prácticas y política sindical, aparte de sentirse los verdaderos representantes del movimiento obrero.

Definitivamente, a la CGT se le puede considerar como una de las primeras organizaciones que lucharon por una defensa real y concreta de los trabajadores; tal vez nacida

esta lucha por los antecedentes y descrédito de la CROM, -por su poco interés hacia los trabajadores y su deseo de obtener más que nada prebendas políticas en vez de mantener incólumes los legítimos derechos de los trabajadores-.

Pero también es cierto que la fuerza de la CGT se basaba en haber aglutinado bajo su seno una gran cantidad de organizaciones obreras; en 1928 comienza a darse un divisionismo entre esta organización -que en un momento dado llegó a aglutinar aproximadamente 80 mil afiliados - y debido a este movimiento divisionista comienzan a separarse de la propia confederación, además de no contar con el apoyo oficial del gobierno -que por razones obvias se lo negaba-, la CGT comenzó a declinar la gran fuerza adquirida en un determinado momento del movimiento obrero organizado.

## NOTAS AL CAPITULO II

<sup>1</sup> González Prieto, Alejandro, "El trabajo en el siglo XIX: las razones de una constitución social", Pensamiento Político, vol. XIV, No. 61, pp. 17-18, tomado de El hijo del trabajo.

<sup>2</sup> Ibid., p. 17

<sup>3</sup> Seminario de la Industria Mexicana, 1841-1842, pp. 27-29, vol 2. Citado por González Prieto, Alejandro, "Antecedentes del movimiento obrero", Pensamiento Político, vol X, No. 37, mayo de 1972, p. 55.

<sup>4</sup> Rivera Marín, Guadalupe, "El movimiento obrero", en Julio Durán Ochoa y otros, México, cincuenta años de revolución, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, p. 254.

<sup>5</sup> Véase El Obrero Internacional, México, 13 de octubre de 1874. Citado por González Prieto, Alejandro, "Antecedentes...", p. 56, "Asociaciones de artesanos que con su economía, formaban capitales para crear talleres y trabajar por cuenta propia, surgieron como protesta por la escasa protección que la mutualidad daba a sus integrantes: NO SOMOS MUTUALISTAS PORQUE no es socorro mutuo donde la juventud obrera tiene fundadas sus lisonjeras esperanzas y no es ello lo que ambiciona. Ya no más cofradías, fundemos sociedades de cooperativas de CONSUMO..."

<sup>6</sup> López Suárez, "Historia del movimiento sindical en México", Revista de Derecho, año 1, no. 4, julio-agosto de 1967, p. 40.

<sup>7</sup> Ibid., p. 41.

<sup>8</sup> Cardoso, Ciro F. S. y otros, De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios, México, Siglo XXI, 1980 (La clase obrera en la historia de México, 3), pp. 72-73.

<sup>9</sup> Díaz Ramírez, Manuel, Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino de México, México, Ediciones Cultura Popular, 1979 (Biblioteca de militante, 2), p. 119

<sup>10</sup> Buen Lozano, Néstor de, Derecho del Trabajo, México, Porrúa, 1974, t.I, pp. 286-287.

<sup>11</sup> Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana. Los antecedentes y la etapa maderista, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, (Colección Popular, 17), 1975, p. 98.

<sup>12</sup> Buen Lozano, Néstor de, op. cit., p. 294.

<sup>13</sup> Ibid., p. 291.

<sup>14</sup> González Prieto, Alejandro, "Antecedentes...", p. 62.

<sup>15</sup> López Aparicio, Alfonso, El movimiento obrero en México, México, Jus, 1952, p. 152.

<sup>16</sup> Ibid., p. 153.

<sup>17</sup> Ibid., p. 156.

<sup>18</sup> López Suárez, op. cit., p. 47.

<sup>19</sup> Ibid., p. 48.

- 20 López Aparicio, Alfonso, *op. cit.* , p. 182.
- 21 *Ibid.* , p. 183.
- 22 *Ibid.* , p. 184.
- 23 *Ibid.* , p. 188.

### Capítulo III

#### DERECHO A LA SINDICACION

##### 1. El artículo 123 constitucional

No cabe duda que uno de los logros más importantes conseguidos en la segunda década de este siglo por parte de los trabajadores de este país fue sin objeción alguna el artículo 123 constitucional.

Definitivamente, este artículo en especial, sin soslayar el 5º constitucional, se debió en gran medida a la larga lucha iniciada por el incipiente proletariado a fines del siglo XIX, y que empezó a tomar forma y a manifestarse de una manera organizada a partir del inicio del presente siglo; artículo que, de alguna manera, refleja todas las inquietudes de los trabajadores, todas sus luchas, en algunas de las cuales el sacrificio de sus propias vidas no importó si con ello conseguían el bienestar y el resguardo de las garantías colectivas.

Otro de los aspectos que debemos de resaltar es que, como bien se dice, este artículo no nació de una manera espontánea, sino al contrario, fue producto de todo un

proceso evolutivo, de ser lo suficientemente sensible como para percatarse de los cambios que se estaban gestando en materia laboral, y de esta manera, poder plasmar en el texto constitucional ideas sumamente avanzadas, lo que refleja la capacidad creadora de los legisladores mexicanos. O como lo señala muy atinadamente Remolina Roqueñi: "El artículo 123 no nace por generación espontánea, ...surge de las carencias económicas de una clase: la de los asalariados del campo y de la ciudad".

El hecho de que hayan existido en México algunos antecedentes en materia de legislación laboral, de ninguna manera ha de restarle mérito al gran esfuerzo hecho por los legisladores de 1916-1917. Al contrario, el artículo 123 constitucional viene a sintetizar y a elaborar las bases sobre las cuales se sustenta nuestro derecho del trabajo.

Para que de una vez quedara integrado el artículo 123 en el texto constitucional, fue necesaria la intervención fuerte y encendida de los diputados constituyentes Cándido Aguilar, Heriberto Jara entre otros, en el sentido de que era necesario darle una respuesta inmediata a una clase social emergente, y que urgentemente debería estar protegida; de ahí que de alguna manera soslayaran la idea de incorporar el contenido del artículo 123 al capítulo de las garantías individuales, ya que no se trataba de aspectos o situaciones relacionadas en cierta forma con la libertad

individual de las personas, sino al contrario, existía la imperiosa necesidad de hacer valer ese derecho, esa libertad, pero a nivel general.

Algo más que se merece destacar en este sentido, es que sin proponérselo, los diputados del Contituyente de 1917 crearon una nueva figura constitucional -valga la expresión- consistente en las garantías sociales, idea que habrían de recoger en sus respectivos textos constitucionales algunos países europeos.

Los legisladores que llevaron a la Constitución de 1917, los principios de justicia social que años más tarde acogieron las Constituciones Europeas y Americanas que vimos surgir terminada la primera Gran Guerra Mundial, a partir de la reforma de la paz de Versalles, no sólo fueron, en nuestra patria innovadores sociales, a quienes siempre deberá recordarse con respeto y admiración, sino que fueron precursores de un derecho constitucional de tipo social que sus opositores, no obstante su cultura, no acertaron a comprender en toda su magnitud fundamental.☞

En su redacción primera, el artículo 123 constitucional destacaba los siguientes apartados.

- La jornada de trabajo con un máximo de ocho horas
- El de garantizarle un salario mínimo al trabajador

-El de responsabilizar al patrón de los accidentes de trabajo sufrido durante la jornada laboral

-La libertad y el derecho que tienen los trabajadores para formar asociaciones profesionales

-El derecho de ejercer la huelga por parte de los obreros

-Regular el trabajo de los mexicanos en el extranjero, entre otros.

Actualmente se le han hecho una serie de reformas al artículo 123 con la intención de adecuar todas y cada una de sus fracciones a las necesidades cambiantes del país. Es tal la acción y movimiento de nuestro derecho laboral que incluso se ha creado un apartado "B" que regula las relaciones de trabajo de los poderes de la Unión, el gobierno del Distrito Federal con sus trabajadores. Por lo que toca a la fracción XVI del mencionado artículo que señala desde un principio la libertad y el derecho que tienen tanto trabajadores como patrones para asociarse en la defensa de sus intereses, actualmente sigue incólume.

## 2. La asociación profesional

Al hablar de la asociación profesional y en concreto de cuáles fueron sus antecedentes, lo haremos a partir de la Ley francesa Le Chapelier, hasta llegar a lo que señala

actualmente nuestra legislación, pasando naturalmente por la etapa de la legalidad y tolerancia que se le dio a la libertad de reunirse por parte de los trabajadores en la Europa del siglo XIX, así como también lo acaecido en nuestro país.

a) Ley Le Chapelier

Como se ha indicado en el párrafo anterior, no pretendemos en este estudio buscar el antecedente más remoto de lo que hoy conocemos como la asociación profesional; es en los colegios romanos, en las gildas de la Edad Media o en las corporaciones de oficio, donde seguramente encontraremos la fuente principal de nuestro apartado objeto de este estudio. Luego entonces, consideramos que es a partir de la Ley Chapelier, desde donde podemos iniciar un estudio más objetivo -sin soslayar los anteriores antecedentes- del tema.

Es precisamente en junio de 1791 cuando se sanciona por parte de la Asamblea Nacional la Ley Le Chapelier, que junto con la ley inglesa de 1799 consideraban a la coalición como un acto ilícito:

Artículo 1. Siendo la supresión de toda clase de corporaciones de ciudadanos del mismo estado y profesión, una de las bases fundamentales de la constitución francesa, se prohíbe restablecer de hecho, bajo el pretexto o la forma que se siga.

Artículo 2. Los ciudadanos del mismo estado o profesión, los empresarios, quienes tengan comercio abierto, los aboneros, o los compañeros de cualquier arte no podrán, cuando estén reunidos, nombrar presidentes, secretarios o sindicatos, ni llevar registros, tomar acuerdos o realizar deliberaciones, ni establecer reglamentos respecto de sus pretendidos intereses comunes.

El objetivo principal de la Ley Le Chapelier, influida por ideas individualistas, liberales, era la de prohibir -utilizando para ello preceptos legales- el derecho de los trabajadores para asociarse con el fin de lograr mejoras económicas en su salario y mejores condiciones de trabajo.

Dicha ley consideraba contrario al interés público el simple hecho de reunirse, y establecía que quienes así lo hicieran serían merecedores a penas muy severas.

Dicha disposición legal estaba dirigida no solamente a los obreros y artesanos, sino que también incluía a los patrones, de tal suerte que si estos últimos incurrieran en igual conducta eran merecedores a su vez de alguna sanción. La realidad respecto a este último punto fue otra. En virtud de que al ser los patrones parte integrante de la burguesía de la época, y por otro lado a su vez al ser la burguesía parte del gobierno que dictó la ley, era improbable que la relación burguesía-gobierno se autodestruyera.

A esta etapa, que gira prácticamente alrededor de la ley Le Chapelier, y considerada como uno de los antecedentes modernos de la asociación profesional, algunos autores\* la han llamado la etapa de la prohibición; más adelante señalaremos las dos restantes, la de la tolerancia y la de la reglamentación.

b) Etapa de tolerancia

Por lo que toca a la segunda etapa, la de la tolerancia, mencionaremos lo siguiente: los aspectos más importantes fueron el de que los trabajadores adquieren una real y verdadera conciencia de clase, y comienzan a comprobar su importante papel, como verdaderos generadores de cambios sociales. Esto a consecuencia de la ideas aportadas por Carlos Marx; por otra parte, se comienzan a dar los primeros pasos para modificar lo que anteriormente se llamaban leyes prohibitivas o represivas de la entonces asociación profesional.

Esta consolidación de ideas se debió en gran medida a la aparición de pensadores sociales científicos (recuérdese el socialismo científico), hombres inteligentes que supieron captar de una manera clara las inquietudes, inconformidades y proyectos a los cuales aspiraba la entonces clase obrera. El ejemplo clásico lo constituye la publicación del Manifiesto del Partido Comunista en 1848 a cargo de Carlos Marx y Federico Engels.

Por otro lado, la exigencia planteada por una clase social determinada, como en este caso la obrera, consigue el respeto a sus derechos laborales; en 1824 se logra en Inglaterra, la derogación de la ley de 1799 que prohibía el derecho de coalición. (Combinations Acts) (No hay que olvidar que Inglaterra en 1862 consigue el primer contrato colectivo).

En 1871 en la misma Inglaterra, se le concede la personalidad jurídica a la asociación profesional.

Por su parte, Francia obtuvo su libertad de asociación en 1864, cuando Napoleón III quiso ganar las simpatías del pueblo.

Bélgica la reconoció en 1830 en su Constitución. Pero no fue hasta 1866 cuando realmente se elimina a la coalición como un delito.

#### c) Etapa de reglamentación

Por último mencionaremos la etapa de la reglamentación, que se caracteriza por reconocer la personalidad jurídica a la asociación profesional, como es el caso que acabamos de mencionar líneas arriba; concretamente es en Inglaterra con la ley de 29 de junio de 1871. Esto por un lado, y por el otro el auge de organizaciones obreras con objeto de hacer valer el derecho a la asociación profesional a pesar de que siempre se trató de proteger a toda costa a los patrones.

A partir de 1876, en Francia, comienzan a surgir una serie de organizaciones obreras como la Federación de Trabajadores Socialistas, en 1879 la Unión de Cámaras Sindicales Obreras. Y no es sino hasta julio de 1901 en Francia, cuando se consagra en forma definitiva el derecho de asociación, proporcionandole de esta manera una personalidad jurídica propia.

Finalmente en España, en 1881, se aprueba una recomendación a los obreros para que se formen secciones de oficio y de oficios varios, federaciones locales y regionales y se vinculen unas a otras.

### 3. La Asociación profesional en México.

Por lo que toca a los antecedentes de la asociación profesional en México, tenemos que en el siglo XIX se comenzaron a integrar las sociedades mutualistas, integradas en su mayoría por trabajadores y artesanos.

#### a) Antecedentes legislativos

No es sino a principios de este siglo cuando empezamos a tener antecedentes materializados en documentos, particularmente en leyes. Es así como el 28 de mayo de 1913 se presenta la primera iniciativa de ley para reglamentar el derecho de asociación. Aunque a decir verdad, el iniciador, el diputado por el distrito electoral del Estado de México, Moreno Arriaga, y anteriormente, el jefe del Departamento

del Trabajo. Antonio Ramos Pedrozo, envió a los gobernadores de los estados, invitaciones para promover las organizaciones obreras. Es decir, existía la voluntad por parte del gobierno de apoyar este tipo de agrupaciones.

De entre las causas importantes para fundamentar el derecho de asociación se mencionaban el estado de indefensión en que se encontraban los trabajadores frente al gran capital, y su difícil y angustiosa situación económica. Principalmente por estas razones y por muchas más fue que las asociaciones nacieron como una necesidad social impostergable con el fin único de proteger y favorecer a los múltiples intereses de la clase trabajadora. Dentro de la propia iniciativa destacaban los siguientes objetivos: promover y defender los intereses profesionales en general; buscar el perfeccionamiento técnico o intelectual de las diversas clases profesionales. Igualmente, de esta misma iniciativa surge ya una definición que se le asignó a la unión de trabajadores y fue la siguiente:

...asociaciones constituidas para el estudio, protección y desarrollo de los intereses profesionales comunes a las personas que ejercen un oficio o profesión en la industria, el comercio, la agricultura, con un fin lucrativo.\*

Otro antecedente lo tenemos en el Proyecto de Ley de Uniones Profesionales de 28 de enero de 1915, mandado publicar en El Pueblo por la sección de Legislación Social.

En este proyecto de ley ya se reconoce como un derecho constitucional a la libertad de reunión y de asociación, y se señala que quienes tienen ese derecho son los obreros, mineros, trabajadores del campo, empleados de ferrocarriles, de express, de telégrafos, de empresas comerciales o industriales, entre otros, con el único fin de procurar el desarrollo, defensa, protección y mejoramiento de sus propios agremiados.

Más tarde, el Secretario de Gobernación, el licenciado Rafael Zubarán Capmany, le presenta a Venustiano Carranza un proyecto de Ley sobre contrato de trabajo, en donde ya se reglamentaba a las agrupaciones obreras, concretamente a los sindicatos; estos últimos tenían la facultad para celebrar contratos colectivos. Naturalmente que este derecho se hacía extensivo a los patrones.

En este mismo orden de ideas, para constituirse, se necesitaba un mínimo de cinco miembros, registrarse ante la secretaría del ayuntamiento de la municipalidad correspondiente y expresar el objetivo de la corporación.

Un antecedente más lo tenemos en el decreto 45 de 16 de octubre de 1915, dado por Agustín Millán, por medio del cual se destacan una serie de consideraciones entre las cuales destacan las siguientes: el de hacerles ver a los trabajadores cuál era verdaderamente su papel como actores de cambio, es decir, despertarles su conciencia de clase a través de las agrupaciones y organizaciones obreras; también se mencionaba una definición de la asociación profesional:

convención entre dos o más personas que ponían en común acuerdo de un modo temporal o permanente, sus conocimientos o actividad, con un fin distinto al de distribuir utilidades. De la misma manera definía lo que era un sindicato: asociación profesional que tiene por fin ayudar a sus miembros a transformarse en obreros más hábiles y capaces, a desarrollar su inteligencia, a enaltecer su carácter, a regular sus salarios, jornadas y condiciones de trabajo, a proteger sus derechos individuales en el ejercicio de su profesión y a reunir fondos para su mutua protección y asistencia. Así como también el de servir como intermediario entre los trabajadores y empresarios, señalar el objetivo de su constitución, entre otras cosas.

Uno más: el Programa de la Convención Revolucionaria. Dentro de lo más relevante se destaca el reconocimiento de su personalidad jurídica a las uniones y sociedades de obreros; y el fin que perseguían era el de no dejar al operario aislado e indefenso frente al patrón, capitalista o empresario.

Para concluir con la mención de algunos antecedentes legislativos, tenemos a la Ley del Trabajo de Espinosa Mireles, en donde se les hacía un reconocimiento al derecho que tenían los trabajadores organizados para celebrar contratos colectivos de trabajo con un patrón o con cualquier agrupación o asociación de empresarios. También se señalaban algunos requisitos de forma, como por

ejemplo un mínimo de miembros para constituirse (cinco), el objeto de su constitución y las reglas que debían sujetar su representación legal.

Como podemos darnos cuenta, los antecedentes, principalmente los legislativos en materia de asociación profesional, son ricos en información, lo cual demuestra el esfuerzo y la voluntad de los trabajadores de manifestarse y hacer real su lucha para la consecución de sus intereses y logros de la clase obrera a la cual representan.

Pero, no es sino a partir de 1917 cuando se da una verdadera transformación en materia de asociación profesional que de una manera u otra también recogió la Ley Federal del Trabajo. Esto es, que de una manera legal, se obliga a los patrones a la contratación colectiva. Si bien es cierto que anteriormente las relaciones colectivas eran libres, no se obligaba a ellas, aún reconociéndoles su existencia legal. Pero también a su vez se sigue respetando el contrato individual.

De tal suerte que:

La consecuencia general obtenida por la conquista de la asociación profesional, es la de establecer un orden de cosas en el cual el trabajo deja de ser una simple mercancía, para transformarse en un bien de la vida, en una parte esencialmente integradora de la personalidad humana.■

Uno de los logros más importantes de la asociación profesional consiste en que tanto los obreros como los patrones pueden negociar libremente sin la intervención del Estado; la asociación profesional ha llegado a estar y actuar frente al Estado.

Hay que recordar la lucha que tuvieron que librar los trabajadores para poder formar sus asociaciones, primero frente al Estado, luego frente al patrón. Y hoy en día resulta paradójico pero dialéctico a la vez que la lucha consiste en asegurar la libertad individual frente a la asociación profesional -obrero o patronal-.

...aparece en primer término la lucha del individuo contra el estado que culmina en las declaraciones de los derechos del hombre de las constituciones modernas; viene después la pugna entre el trabajador organizado frente al capital, que logra indudables conquistas de la empresa, y que, jurídicamente mediante la contratación colectiva desplaza en cierta forma y medida al Estado dando origen al derecho social del que es fuente principalísima.

Más tarde la asociación profesional:

...deviene en verdadera lesión de los intereses de los agremiados a quienes representa y está obligada a proteger. Se llega a considerar que el interés colectivo no debe nunca ceder ante el interés individual del agremiado y la potencia

incuestionable de la asociación profesional, con la que el Estado evita entrar en pugna, unida a las desviaciones y abusos de los dirigentes obreros llega a producir actos que repugnan y que van estructurando una verdadera tiranía sindical.7

No cabe duda que la asociación profesional se está imponiendo tanto al derecho como al Estado, porque de la misma manera que el individuo que luchó durante mucho tiempo por conseguir y obtener su reconocimiento como persona, ahora le tocó su turno a las organizaciones sociales.

Definir a la asociación profesional sería como limitar la capacidad creadora de los trabajadores. Nosotros corremos el riesgo y señalamos que la asociación profesional se rige bajo el principio sobre el cual los patrones o trabajadores pueden libremente, de manera permanente, sin la intervención del Estado, asociarse, para la defensa de sus intereses y fines comunes.

b) Artículo 9º constitucional y 123 fracción XVI

Pasaremos ahora a señalar cuál es la relación que existe entre el fundamento constitucional de la asociación profesional y el artículo 9º de la propia ley fundamental.

Concretamente, nuestra Constitución general de la República indica en su artículo 9º el derecho y la libertad que tienen los ciudadanos mexicanos para asociarse o reunirse pacíficamente para cualquier objeto lícito. Para

mayor abundamiento sobre los conceptos de sociedad, reunión, asociación, coalición y asociación sindical véase la obra del maestro Mario de la Cueva.\*

Pero retomemos la idea del principio. Existen dos tipos de asociaciones: una general, que es a la que se refiere el artículo 99 antes mencionado, y la asociación profesional, que encuentra su base fundamental en el artículo 123, fracción XVI de la propia Constitución, en que se establece que tanto los trabajadores como los patrones tienen el derecho de coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos o asociaciones profesionales.

Pues bien, tal vez de la diferenciación entre ambos podría surgir una posición concreta respecto a lo que es cada una de ellas. Siguiendo las diferencias entre asociación en general y la asociación profesional señaladas por el maestro Néstor de Buen,\* quien citando en todo momento al distinguido laboralista Mario de la Cueva, menciona a las siguientes:

En general, el derecho de asociación es común a todos los hombres, y se señala claramente como una garantía individual; es un derecho especial o individual; es un derecho que obtiene la persona frente al Estado.

Por su parte, la asociación profesional es común a los trabajadores, a los patrones; es decir, para miembros de una misma clase social; es un derecho general. Tomando en

consideración que la asociación profesional es el derecho de una clases social, ésta se enfrenta tanto a otro grupo o clase social, como también al propio Estado.

En suma, podríamos decir lo siguiente: el artículo 9º constitucional se refiere al derecho que tienen los individuos para reunirse, puesto que se encuentra dentro del capítulo de las garantías individuales; el contenido del artículo 9º es un derecho de los individuos reconocido por el Estado. Por su parte, el artículo 123 constitucional, fracción XVI, establece un derecho de los grupos sociales para actuar, para tener existencia frente a los individuos y frente a los grupos sociales, grupos sociales que adquieren su derecho frente al Estado (y éste sólo lo ha reconocido, pero de ninguna manera creado o regulado). El propio artículo 123 concede un derecho, pero no impone un deber, ya que no es obligatoria la formación de sindicatos; lo mismo sucede con el artículo 9º. De la misma manera, el artículo 123 reconoce el derecho a la existencia de los grupos sociales; pero no es solamente ese reconocimiento lo que conforma el contenido esencial de la citada disposición, pues para ello bastaría el artículo 9º, sino también reconoce y garantiza que se realicen los fines sociales. La fracción XVI del artículo 123 es el fundamento constitucional de la personalidad jurídica de la asociación profesional.

Una vez hecho un esbozo general de lo que es la asociación profesional, pasemos ahora a estudiar una de las

formas más características de la asociación profesional: el sindicato.

#### 4. El sindicato en México.

##### a) Definiciones.

En verdad existe una gran variedad en lo que toca a su definición, desde significados doctrinales hasta definiciones extranjeras, pasando naturalmente por la ya tradicional raíz etimológica.

Para encontrar una definición de lo que significa el sindicato en nuestro país al igual que lo hicimos con la asociación profesional, necesariamente habremos de remontarnos a los importantes antecedentes legislativos que México tiene; en tal caso, indicaremos las siguientes definiciones auxiliándonos en la obra de Remolina Requeñi.

De la iniciativa de Ley sobre uniones profesionales de la diputación colimense de 1913 destaca lo señalado en su artículo segundo:

Para efectos de esta, se entiende unión profesional la asociación constituida para el estudio, protección y desarrollo de los intereses profesionales que son comunes a personas que ejercen en la industria, el comercio, la agricultura o las profesiones liberales con fin lucrativo, sea la misma profesión o profesiones similares, sea el mismo oficio u oficios que concurren al mismo fin.<sup>10</sup>

Del proyecto de ley de uniones de profesiones elaborado por la sección de legislación social dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública, publicado en el periódico El Pueblo de 28 de enero de 1915 se desprende que:

Art.2. Los obreros, mineros, trabajadores del campo, empleados de ferrocarriles de express, de telégrafos, de empresas comerciales e industriales, y en general todos los habitantes de la República que quieran unirse para procurar el desarrollo, defensa, protección y mejora de sus respectivas clases profesionales o para el cultivo de las ciencias o de las artes, o simplemente para la cultura física o distracción honesta, podrán constituir asociaciones que tengan capacidad jurídica para todos los efectos de esta ley...''

Por su parte, la Ley de Asociaciones Profesionales de Agustín Millán publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de 14 de diciembre de 1915 en su artículo 3º indica que sindicato es la:

Asociación profesional que tiene por fin ayudar a sus miembros a transformarse en obreros más hábiles y más capaces, a desarrollar su intelectualidad, a

enaltecer su carácter, a regular sus salarios, las horas y condiciones de trabajo, a proteger sus derechos individuales en el ejercicio de su profesión y a reunir fondos para todos los fines que los proletarios puedan perseguir legalmente para su mutua protección y asistencia. 12

La Ley sobre Asociación Profesional de Cándido Aguilar publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de 8 de febrero de 1916, indica en su artículo 1º:

Se da el nombre de asociación profesional a la unión de dos o más personas que convienen en poner al servicio común, por modo temporal o permanente, sus conocimientos o sus actividades profesionales, con tal de que dicha unión no tenga por objeto principal o único el reparto entre los asociados de las utilidades o ganancias adquiridas. 13

Más adelante en su artículo 3º señala:

Se llama sindicato a una asociación profesional que tiene por objeto ayudar a sus miembros para que se transformen en obreros más hábiles y más capaces, a que vigoricen su intelectualidad, a que realcen su carácter, a que mejoren sus salarios, a que regularicen las horas y demás condiciones de trabajo, a que protejan sus derechos individuales en el ejercicio de su profesión u oficio, y a que reunan

fondos para todos los fines que los proletarios puedan legalmente perseguir en provecho de su mutua protección y asistencia.<sup>14</sup>

Posteriormente, no es sino hasta 1931 cuando se trata de dar una definición más concreta de sindicato. Y es así como tenemos la siguiente definición: Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones de una misma profesión, oficio o especialidad, o de profesiones, oficios o especialidades similares o conexos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes. Para terminar, tenemos la definición actual que se encuentra en la Ley Federal del Trabajo de 1970, que a la letra dice: Art. 356. Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Es preciso hacer notar dos aspectos curiosos al respecto: en primer lugar, luego de haber hecho un largo recorrido por muy variadas y diversas definiciones legales de lo que pudiera significar el término sindicato, llegamos a la definición actual cuya característica, podríamos decir, es muy corta, y lo curioso del caso, como se mencionó en un principio, es que nuestros legisladores regularon y adoptaron una fórmula sencilla y concreta, en segundo lugar, independientemente de lo breve de la definición, podemos estar convencidos de que el contenido de fondo del artículo 356 de la Ley del Trabajo no recoge los elementos

fundamentales de todas y cada una de las definiciones antes mencionadas. Con esto no queremos decir que a partir de una definición pretendamos capturar toda una historia, toda una lucha del sindicalismo en México, y mucho menos querer encerrar de una manera absoluta una categoría o grupo social como lo representa el sindicato en sí. Creemos, por el contrario, que la definición tan breve puede aumentarse y enriquecerse a partir -aquí lo reiteramos una vez más- de las acepciones que se señalaron antes de promulgarse nuestra Ley Federal del Trabajo.

b) Tipos de sindicatos

No queremos dejar de mencionar, antes de terminar este capítulo, las formas de sindicación que reconoce nuestra legislación actual. Sin tratar de abundar mucho sobre el tema, respecto a la definición que da nuestra Ley Federal del Trabajo de 1970, al momento de señalar cuáles son los tipos de sindicatos en México, tanto los de los trabajadores como el de los patrones, los trata -su libertad sindical- de una manera restringida, estaríamos en una gran polémica y propiamente no es el objeto de este apartado; pasaríamos entonces a ir señalando los tipos de sindicatos que reconoce nuestro ordenamiento legal

De esta forma, tenemos que los sindicatos se clasifican, como lo hemos visto desde sus primeras definiciones, en sindicatos de trabajadores y patrones.

Los primeros se subdividen en gremiales, de empresa, industrial, nacionales de industria y de oficios varios.

Los sindicatos de patronos se subdividen en locales y nacionales.

Empezaremos con los de la primera clasificación, auxiliándonos naturalmente por la obra de don Mario de la Cueva.™

Artículo 360. Los sindicatos de trabajadores pueden ser:

I. Gremiales, los formados por trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad.

Como su definición lo indica, se trata de agrupar a los trabajadores en torno a una misma o idéntica actividad económica, destacándose un elemento importante alrededor de esa misma profesión, oficio o especialidad: la unidad. Pero así como en estos tipos de sindicatos se da una solidaridad fuerte, a su vez se convierte, o mejor dicho, convierte a los trabajadores, en elementos fáciles de explotación; es decir, mientras más estén divididos los trabajadores por profesión u oficio menos posibilidad tienen de solidarizarse y de buscar la unión que su misma actividad les podría brindar.

El sindicato de empresa. Artículo 360, fracción II: es aquel formado por trabajadores que prestan sus servicios en la misma empresa. A diferencia del anterior, el sindicato de

empresa no trata de unir a los trabajadores en función de una misma profesión, sino que su intento es más ambicioso, ya que pretende que la organización de la clase trabajadora se alcance de una manera global y total, el beneficio redundará en todos y cada uno de los miembros que forman el sindicato de empresa.

Por su parte, el sindicato industrial que señala la fracción III del mismo artículo, es el formado por trabajadores que presten sus servicios en dos o más empresas de la misma rama industrial.

Retomando los principios de la Ley de 1931 y que la Ley laboral actual recoge, se puede decir que los hombres pueden asociarse de una manera libre, sin ninguna otra condición que la de ser trabajadores, y estos no necesitan ser de una misma empresa para asociarse, sino que pueden hacerlo los trabajadores de varias empresas, con la sola condición de que dichas empresas pertenezcan a una misma rama industrial.

Los sindicatos nacionales de industria. Siguiendo el mismo artículo, pero ahora en su fracción IV, se dice que estos sindicatos son los formados por trabajadores que presten sus servicios en una o varias empresas de la misma rama industrial, instalados en dos o más entidades federativas.

Estos sindicatos nacionales de industria vienen a encontrar su fundamento y plasmarse en la Ley de 1970.

A mediados de los cincuenta existía en México una industria lo suficientemente fuerte como para iniciar un desarrollo económico sostenido, y al mismo tiempo se incrementa el conjunto de organizaciones obreras que para entonces abarcan gran parte del territorio nacional. Estas dos situaciones obligaron a nuestros legisladores a tomar muy en cuenta el papel que estaban desempeñando los trabajadores dentro del proceso económico, y deciden entre 1970 y 1971 incorporar una nueva modalidad de sindicato.

Por último, tenemos los sindicatos de oficios varios. El mismo artículo, fracción V, dice: son los formados por los trabajadores de diversas profesiones. Estos sindicatos sólo podrán constituirse cuando en el municipio de que se trate, el mínimo de trabajadores de una misma profesión sea menor a veinte.

Más que nada su creación se debe a que existen poblaciones en las cuales los pequeños talleres y comercios no cuentan con el número suficiente de trabajadores exigidos por la ley para su constitución.

En consecuencia -como lo señala la propia fracción-, los trabajadores podrán constituir un sindicato con un número menor de los marcados por la propia legislación laboral.

Pasemos ahora a señalar los sindicatos de patronos, que pueden ser de dos tipos: locales y nacionales.

Locales, artículo 361, fracción I, están formados: "...de una o varias ramas de actividades de distintas entidades federativas".

Aprovechando que estamos hablando de los sindicatos patronales, nos adherimos a las opiniones de algunos autores\* en el sentido de que si alguna asociación profesional merece el apelativo de sindicato, este necesariamente ha de recaer en aquel formado únicamente por trabajadores, ya que así ha quedado demostrado en el desarrollo de este trabajo. Por tanto, sin pretender contradecir el artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo, en donde llaman también sindicato a los formados por los patronos, creemos que los intereses de estos últimos son diametralmente opuestos al de los trabajadores. Tan es así, que al momento de organizarse los propios patronos, no lo hacen bajo la designación de sindicatos, sino por el contrario, olvidan el término y utilizan conceptos como los de cámaras e industria de comercio.

El haber llegado a esta última parte del capítulo fue más que nada para dejar claro cómo el Estado reconoció de una manera abierta a la asociación profesional, y de cómo ésta hizo valer su derecho a ser reconocida, protegida frente al propio Estado.

Por otra parte, también sería interesante saber hasta qué punto los legisladores garantizan la libertad sindical o bien la limitan al señalarles una serie de disposiciones

legislativas que pudieran considerarse restrictivas para algunas personas.

Insistimos: la intención de adecuar al sindicato dentro de nuestra legislación laboral vigente se hizo más que nada con la idea de saber bajo qué marco normativo se mueven nuestros sindicatos, para de ahí partir al siguiente capítulo donde analizaremos tanto al sindicato oficial como al contemporáneo o sindicalismo independiente.

## NOTAS AL CAPITULO III

- <sup>1</sup> Remolina Roqueñi, Felipe, El artículo 123, México, Ediciones del V Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1974, p. XXIII.
- <sup>2</sup> Trueba Urbina, Alberto, El nuevo artículo 123, 2a. ed., México, Porrúa, 1967, p. 37.
- <sup>3</sup> Barajas Montes de Oca, Santiago, "Derecho del trabajo" en Introducción al derecho mexicano, t.II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, (Serie A: Fuentes B) Textos y estudios legislativos, número 26) p.1065.
- <sup>4</sup> Buen Lozano, Néstor de, Derecho del trabajo, t. II, México, Porrúa, 1976, pp. 475-476.
- <sup>5</sup> Remolina Roqueñi, Felipe, op. cit. p.XXIX.
- <sup>6</sup> San Martín y Flores Javier, "Algunos aspectos de la asociación profesional", Revista Jurídica Veracruzana, México, t. IX, 2, pp. 104-105.
- <sup>7</sup> Vergara Garza, Manuel, "Los derechos de los trabajadores frente a la asociación profesional", Revista Jurídica Veracruzana, t. VII, no. 4, junio de 1957, pp.291-292.
- <sup>8</sup> Cueva, Mario de la, El nuevo derecho mexicano del trabajo, t. II, México, Porrúa, 1979, pp.234-244.
- <sup>9</sup> Buen Lozano, Néstor de, op. cit., p. 483.
- <sup>10</sup> Remolina Roqueñi, Felipe, op. cit., p. 54.
- <sup>11</sup> Ibid., p.77
- <sup>12</sup> Ibid., pp. 99-100
- <sup>13</sup> Ibid., p. 119.
- <sup>14</sup> Idea.
- <sup>15</sup> Cueva, Mario de la, op. cit., pp. 327-330.
- <sup>16</sup> Barajas Montes de Oca, Santiago, op. cit., p.1075.

## Capitulo IV

### LA INSTITUCIONALIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO

#### 1. La Confederación de Trabajadores de México

##### a) Principios y fase triunfal de la CTM

No cabe duda que los intentos por unificar a la clase trabajadora de este país han sido evidentes, tomando en consideración los propósitos tanto de la CROM como de la CGT para conseguir tan noble objetivo, como quedó asentado en el capítulo anterior.

Porque hasta el momento ha quedado demostrado que si se pretende lanzarse a la lucha de una manera dividida, aislada, con diferencias en cuanto a la concepción de acciones, los resultados no pueden ser muy halagüeños que digamos.

Por una parte, la CROM distrae los intereses de los obreros y los subsume a intereses políticos, y lo más grave, a intereses personales, fallas que en anteriores organizaciones ya se habían presentado. Por su parte la CGT con ese exacerbado y tenaz radicalismo de no aceptar ideas contrarias a las suyas, de considerarse la salvadora de la

clase obrera, es probable que sus intentos de unificación del movimiento obrero hayan quedado sólo en meros buenos deseos.

Lo que realmente necesitaba la clase obrera no eran ni puestos políticos ni la destrucción total y completa de un sistema jurídico-político ya establecido, sino simplemente personas, líderes, organizaciones obreras que de una manera convincente defendieran los verdaderos intereses de los trabajadores, utilizando para ello los medios jurídico-legales que estuvieran a su alcance, ya que como se ha comentado, la legislación laboral existente constituye una arma lo suficientemente fuerte como para respaldar las demandas legítimas de los obreros.

Pensamos que la consagración de varios principios laborales contenidos en el artículo 123 constitucional constituyeron por así decirlo, el argumento legal sobre el cual se podían mantener incólumes los derechos de la clases trabajadora.

Naturalmente, los deseos por conformar una organización que defendiera y protegiera los intereses obreros continuaron. Por el hecho de que las dos grandes organizaciones no consiguieran plenamente los objetivos que se fijaron al momento de su constitución, no decayó el ánimo de los trabajadores para volver a intentarlo; y por su puesto, considerando los antecedentes y errores tácticos de

las anteriores organizaciones, tratando a toda costa de no caer en los mismos yerros. Lamentablemente, como reza un viejo refrán, "la historia se repite".

Efectivamente, la conformación de la nueva central -que a continuación estudiaremos y que no es otra que la CTM- al principio y como toda nueva organización, se creo con una serie de principios e ideas, todas ellas con el único fin de defender a la clase obrera. Estos propósitos poco a poco fueron desviándose hasta convertir a esta nueva central en otra organización que traiciona a la clase a la cual supuestamente representa: la de los trabajadores. Los factores que produjeron estas consecuencias y otros aspectos relacionados con la CTM son los que a continuación trataremos

La constitución de la CTM fue la voluntad de los trabajadores que se habían manifestado en años anteriores por conformar una organización fuerte, sólida, que los respaldara y apoyara frente al gran capital.

Pues bien, en 1936, en el Congreso Nacional de Unificación Proletaria, es cuando se configura la CTM, siendo su primer secretario general Vicente Lombardo Toledano.

Al inicio, las agrupaciones más importantes que integraban a la confederación eran la Confederación Nacional Obrera y Campesina de México, la CSUM, la Cámara Nacional del Trabajo, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, el Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la

República Mexicana, el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas y la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías. Como se podrá observar, las dos organizaciones, la CROM como la CGT, se mantuvieron al margen.

Es de hacer notar que independientemente del respeto que tuvo en ese entonces el presidente Lázaro Cárdenas hacia la CTM, su secretario y líder, Lombardo Toledano, declaró en todo momento que su central había nacido sin la ayuda del gobierno y con independencia plena y absoluta del Estado, situación que no se había presentado con la CROM; y así lo manifestó en su Primer Congreso Ordinario celebrado el 22 de febrero de 1938.

Nada hay en la vida de la CTM que nos avergüence ni que nos preocupe. Somos una organización independiente del gobierno, autónoma y, por tanto, nuestra palabra cuando se expresa alcanza la enorme dignificación de un apoyo auténtico del pueblo de México.<sup>1</sup>

Las principales características que tuvo la CTM las podemos encontrar en su declaración de principios, objetivos y táctica de lucha contenidos en sus propios estatutos: se propone que sea el proletariado el que luche por la abolición del régimen capitalista, pero para llegar a tal objetivo era indispensable la liberación política y

económica del país, de ahí su lema: " por una sociedad sin clases".

Se hace un reconocimiento por parte del proletariado mexicano en el sentido de aceptar el carácter internacional del movimiento obrero y campesino y su lucha constante por el socialismo. Y así lo demuestra la adhesión que logra con la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).

En relación con su política de alianzas pugnó en todo momento por la unión de los sectores y organizaciones democráticas del país.

...estableció como línea estratégica y táctica de lucha la alianza de la clase obrera con los campesinos y con todos los sectores democráticos susceptibles de actuar en común por el logro de objetivos comunes ante las demandas y reivindicaciones de carácter nacional.=

Por lo que toca a la independencia del país, a su desarrollo económico y a elevar las condiciones de vida del pueblo:

...la CTM resolvió ponerse a la vanguardia de las luchas por esos objetivos, formulando programas para la elevación del nivel de vida de las masas populares y para la intensificación y la ampliación.

de la Reforma Agraria, para el desarrollo de la industria nacional y para establecer condiciones precisas a las inversiones extranjeras.<sup>3</sup>

Naturalmente que la CTM no se olvidó del proleteriado: hizo suyas las demandas emprendidas por este último, acciones que se basaban en el principio de lucha de clases.

Un hecho fundamental que sirvió para que la CTM formara una organización fuerte y sólida fue que su secretario general, Vicente Lombardo, pugnó siempre por la unidad del gremio y por respetar las ideas de los miembros hacia el interior de la organización, independientemente de su ideología, ya que en el propio seno de la confederación se aglutinaban grupos de diversas tendencias políticas.

Aplicó desde su nacimiento el principio de la unidad, independientemente de la fuerza que cada una de las corrientes ideológicas representaba en su congreso constituyente. En su Primer Comité Nacional había elementos sindicalistas tradicionales, con ciertas supervivencias del pensamiento anarcosindicalista: sindicalistas reformistas, comunistas y marxistas-leninistas sin partido.<sup>4</sup>

Por lo que toca al número de miembros con los que contaba al inicio de su gestión era de aproximadamente 200 mil miembros, al siguiente año esta cifra se duplicó, y era

tanta la confianza depositada en la central que al término del sexenio del general Lázaro Cárdenas se contaba entre sus integrantes a más de un millón de trabajadores

Y al igual que cualquier organización fuerte (fuerza que adquirió de alguna manera con la expropiación petrolera) pretendió que toda actividad sindical girara en torno a la confederación, que incluso los trabajadores al servicio del Estado se sindicalizaron con el estatuto jurídico de 1938 que les otorgaba el derecho de constituirse en asociaciones profesionales. A su vez, el gobierno creó todas las condiciones favorables para la CTM, como por ejemplo, darles preferencia a los líderes de la confederación en la organización de los tribunales del trabajo; pero a su vez obstaculizaba cualquier trabajo a organizaciones de trabajadores contrarios a la nueva confederación.

Por lo que toca al plano internacional, en 1938 la CTM estableció las bases para formar la Confederación de Trabajadores de América Latina; nuevamente la iniciativa fue de su dirigente original; todo esto con el firme objetivo, como se señaló anteriormente de incorporarse al movimiento obrero internacional, principalmente el de Latinoamérica. Asimismo, se incorporó a la Federación Sindical Internacional durante el congreso que esta celebró en Londres en 1936. También apoyó la causa republicana española durante la guerra civil de la península de 1936 a 1939.

Pero a fuerza de ser más objetivos podemos darnos cuenta que los propósitos o intenciones de la dirigencia

ctemista respecto a su relación con el gobierno, si bien es cierto que no practicaron una política entreguista como la CROM, los dirigentes de la CTM si mantuvieron relaciones de respeto mutuo con el gobierno del general Cárdenas. El Ejecutivo, al inicio de la gestión de la CTM, ayudó a esta central ofreciéndole garantías plenas para llevar a cabo sus actividades sindicales, eliminando los obstáculos para su libre desenvolvimiento, así como el de otorgarles donativos pecuniarios, y no sólo eso, también sus líderes ocuparon puestos tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados.®

Tal vez si intentáramos explicarnos por qué sucedió lo mismo con la CTM o casi lo mismo que con las otras centrales, es decir, olvidarse de los objetivos que se manifestaron al momento de su constitución, dedicarse más de lleno a actividades políticas más que sindicales, preparar los caminos para que la dirigencia sindical ocupara puestos dentro del propio gobierno, tendríamos que señalar algunas causas que se dieron dentro de la propia central.

Como podrá observarse en sus inicios la CTM constituyó un frente común, un frente proletario que se ganó la confianza de los trabajadores y el respeto del gobierno gracias a su bien planeada organización, y a su capacidad de aglutinar en su seno a una gran cantidad de organizaciones obreras. Pero esa línea no había de durar mucho, ya que al poco tiempo se fue desviando de los objetivos que le dieron origen y es precisamente lo que a continuación habremos de

estudiar; el porque la CTM pasó de ser una gran central al servicio de los obreros a convertirse en un organismo de control de los trabajadores.

b) Causas del declive de la CTM

En la cuarta asamblea de la CTM celebrada en 1937 nos encontramos con los primeros antecedentes que junto con el cambio de dirección de la central, las inclinaciones hacia cierto candidato presidencial, el hecho de no apoyar ciertas huelgas constituyeron de una manera global elementos que dieron inicio al declive de la central.

Así por ejemplo, en 1937, en la citada cuarta asamblea de la CTM, el entonces partido comunista intentó a toda costa imponer sus puntos de vista aun en contra de la opinión de la mayoría absoluta de los miembros de la organización.

La consecuencia de tal actitud fue que abandonaron el comité ejecutivo tres de sus miembros influenciados naturalmente por el propio partido. Más tarde este grupo reconoció su error y regreso a participar en los trabajos de la central. Pero la consecuencia realmente importante fue el hecho de que tiempo más tarde, Vicente Lombardo Toledano, secretario general, renunció a la dirección de la CTM, hecho

del cual nunca se pudo recuperar la organización. Posteriormente, en 1941, Vicente Lombardo Toledano acepta dirigir los destinos de la CTAL.

Lo que originó la división mayor dentro de la confederación fue el hecho de que, a decir de algunos autores una vez concluido el primer periodo de Fidel Velázquez como secretario general en 1947, se presenta la oportunidad de elegir nuevo secretario general. Dos son los grupos importantes que respaldan a sus respectivos candidatos. Por un lado se encontraba Fernando Amilpa, que fue apoyado por la mayoría de los sindicatos cuyos integrantes eran ya considerados como reformistas y oportunistas. Por el otro lado estaba Luis Gómez Z., líder del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros y activo participante del Partido Comunista Mexicano.

La ventaja que tuvo Fernando Amilpa sobre su opositor no dejaba dudas acerca de que sería el próximo secretario general.

Ante esta situación Luis Gómez Z. decide separar a sus ferrocarrileros junto con otro pequeño grupo de organizaciones de la CTM, e intenta crear la Confederación Unitaria de Trabajadores, la CUT.

Dejando libre el camino a los reformistas, estos últimos ocupan la secretaría general. Y en 1947 cuando se celebra el IV Congreso General, inician una serie de actos en contra de la unidad obrera del país, como por ejemplo: se desafilian de la CTAL, de la Federación Sindical

Mundial, FSM, para incorporarse a la Federación Americana de Trabajo, AFL. La mayoría de los delegados asistentes al Congreso General -continúa Lombardo- aceptan de una manera incondicional dichos acuerdos, en parte por temer a las represalias que pudieran ejercer sobre ellos, aunado a su mentalidad de pequeños burgueses, o bien porque muchos de ellos, de origen campesino, no entendían lo que significaba la lucha de clases.

No sólo sucesos como estos originaron la división interna de la CTM., recordemos también cuando se presentaron las elecciones presidenciales cuyos candidatos principales fueron el general Manuel Avila Camacho y Juan A. Almazán.

Para tal efecto, la CTM crea el Frente Popular Electoral, con el fin de apoyar la candidatura del general Avila Camacho. El dirigente principal de dicho frente fue Luis Quintero. Naturalmente, la simpatía despertada por Avila Camacho no era del todo compartida dentro de la Confederación; es el caso de la Federación Regional de Obreros y Campesinos de Puebla, que al no estar de acuerdo con el candidato de la central decide separarse de la CTM, para brindarle su apoyo a Almazán.

#### c) La Burocracia Sindical

Otro de los factores que contribuyeron al declive de la CTM fue el cambio de dirigentes; es decir, el advenimiento de Fidel Velázquez, primero como secretario de organización

y después como secretario general, agilizó el desvío de los propósitos de los obreros hacia intereses netamente políticos y personales, iniciando con esto la corruptela dentro de la organización para convertirla en una "central oficialista y charrificada".→

El charrismo no es otra cosa que una forma de control político sindical. Se establece y se impone generalmente mediante la fuerza en contra de la voluntad mayoritaria de los trabajadores, y se caracteriza por lo siguiente:

- a) por el empleo de las fuerzas armadas del poder público para apoyar una Dirección Sindical postiza;
- b) por el uso sistemático de la violencia; c) por la violación permanente de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores; d) por el total abandono de los métodos democráticos; e) por la malversación y robo de los fondos sindicales; f) por el tráfico deshonesto de los intereses obreros; g) por la invariable convivencia de los líderes espurios con el gobierno y los capitalistas; h) por la corrupción en todas sus formas..."

Es en 1941 cuando se llevan a cabo la elecciones para secretario general, siendo electo Fidel Velázquez, quien únicamente de 1947 a 1950 es sustituido en el cargo por Fernando Amilps. El cambio de secretario general no sólo se resiente en la dirección sino también en los planes y

trabajos de la propia Confederación, como lo demuestran los discursos tanto del saliente como del nuevo secretario.

Por su parte, Vicente Lombardo Toledano manifiesta su apoyo a la intervención del Estado en la economía para orientar todos sus aspectos y crear fuentes de trabajo y de riqueza declarando una lucha abierta al imperialismo.

Por su parte Fidel Velázquez discurre:

Pero si la voluntad de ustedes lleva a elevarme al puesto de secretario general les prometo, y tengo derecho a que se me crea, que habré de cuidar de que comunistas, socialistas, sindicalistas, anarquistas todos obedezcan las directivas, la disciplina y la autoridad del Comité Nacional.

Termino compañeros, estas palabras desordenadas que he dicho, pero sinceras, con la promesa más solemne de que no permitiremos, vuelvo a repetir lo la creación, de partidos dentro de la CTM. La CTM será una sola unidad; sus componentes serán Cetemistas antes que todo, sujetos a una sola disciplina, a una sola directiva; la que fije el comité nacional de la Confederación de Trabajadores de México."

d) Movimiento Obrero y Gobierno

Hoy en día se ha hecho alusión a una serie de pactos suscritos entre gobierno, iniciativa privada, campesinos y

trabajadores con la "firme intención" de lograr un crecimiento y desarrollo económico para el país.

Con esta misma intención pero en 1942 tenemos ya los antecedentes de la firma de estos pactos.<sup>10</sup>

Durante el gobierno del presidente Manuel Avila Camacho, bajo el lema de la "unidad nacional" que consistía más que nada en postergar o alargar las disputas intergremiales, el mejoramiento de las relaciones capital-trabajo, el respeto a la propiedad privada, el de crear las condiciones para estimular el capital privado, y en donde la conciliación sería un elemento importante para evitar la confrontación entre las diversas clases y grupos; bajo estas consideraciones es como en junio de 1942 se firma el Pacto de Unidad Obrera, cuyo fin era el de "minimizar el conflicto obrero y con ello dejar vía libre a la implantación del capital en cualquiera de los sectores de la economía, especialmente en el sector industrial"<sup>11</sup>

Quienes intervinieron en este pacto fue la CTM, principalmente, así como otras organizaciones importantes como la CROM, la CGT, el SME.

En otras palabras lo que se buscaba con este primer pacto era el de establecer las mejores condiciones y no poner obstáculos para el plan del desarrollo económico del país, plan que se podría venir abajo en caso de que los

trabajadores siguieran con sus constantes demandas laborales.

Más tarde, en 1945, se firma nuevamente otro pacto: el Pacto Obrero Industrial, en donde la CTM fue la principal organización signataria por parte de los obreros, y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación por parte de la iniciativa privada.

Este nuevo pacto tuvo como objetivo fundamental garantizar una unión de clases con el propósito de seguir impulsando el desarrollo económico del país, conseguir una economía autónoma y elevar el nivel de vida de las masas del pueblo mexicano.<sup>17</sup>

El hecho de mencionar estos dos acontecimientos fue con la única intención de observar como la organización obrera más importante de la época llega a aliarse con el gobierno bajo una falsa cooperación mutua en el sentido de lograr el desarrollo económico del país, sacrificando intereses y los derechos de los trabajadores, congelando y postergando sus legítimas demandas laborales.

Es así como de alguna u otra manera las organizaciones de trabajadores y sus líderes sindicales, se convierten en órganos de control de los obreros. Hay que hacer notar que quien propició en gran parte ese cambio tan radical dentro de la CTM fue su líder Fidel Velázquez, quien aparte de haber inaugurado "formalmente" el charrismo sindical y que

ungido como secretario general ejerció un férreo control sobre la clase trabajadora, a cambio de canonjías que se veían traducidas en la ocupación de puestos en el gobierno por parte de sus más cercanos colaboradores; además inició la persecución tenaz de cualquier muestra de inconformidad por parte de individuos o grupos hacia el seno de la Confederación, principalmente la de los comunistas. Tan es así que se dio el lujo de cambiar el lema con el que nació la CTM de "una sociedad sin clases" a "por la emancipación económica de México".

A principios de la década de los ochentas la CTM cuenta aproximadamente con dos millones de trabajadores.

Una de las características fundamentales por las cuales la CTM se consideró como una agrupación fuerte y sólida es que dentro de ella se reunieron una buena cantidad de organizaciones sindicales, pero más importante que esto último es que las referidas organizaciones constituían principalmente sindicatos estratégicos

La Confederación agrupa a sindicatos nacionales estratégicos, a sindicatos nacionales de punta, a otros sindicatos nacionales y a una amplísima gama de organizaciones inscritas en sus federaciones locales, regionales, estatales del Distrito Federal. La CTM cuenta, también con sus federaciones femenil

y juvenil de la Republica Mexicana. Paralelamente agrupa a sindicatos nacionales de industria, que en la mayor parte de los casos no representan a todas las organizaciones de la rama industrial respectiva, pero en otros si constituyen agrupaciones unitarias y efectivas.<sup>13</sup>

#### e) La CTM y las instituciones

Para el gobierno y para el sistema politico mexicano, la Confederación resulta crucial.

Siendo la CTM un elemento clave dentro del mismo sistema politico, ya que en la medida en que los demás partidos politicos, empresarios, grupos de poder etcétera hagan lo suyo, ella cumplirá con su parte, con el unico fin de garantizarle al gobierno la estabilidad politica y el control de la clase obrera.<sup>14</sup>

De una manera breve explicaremos cómo es que la CTM se convierte en un eje sobre el cual giran las demás instituciones, y éstas a su vez hacen lo propio hacia la misma Confederación.

Primeramente hablaremos de las relaciones que mantiene con las instituciones gubernamentales, por llamarles de

alguna manera: como son el Poder Ejecutivo, el ejército, las secretarías de Estado y los gobiernos de los estados.

Principalmente al Poder Ejecutivo le conviene el apoyo que le puede brindar en un determinado momento el movimiento obrero organizado, -utilizando para ello el corporativismo- pero que esto no signifique un grupo de presión que cuestione de manera sistemática sus actos, y no sólo eso sino que a su vez la CTM, principalmente, auxilie a contrarrestar y a diluir la oposición que pudiera existir de otras organizaciones sociales.

Por lo que toca a las secretarías de Estado, en concreto para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ésta se sirve de la CTM para que al través de ella se establezcan desde políticas salariales -revisión por cuota diaria, aumentos de emergencia, etcétera- hasta políticas de negociar contratos colectivos de trabajo. En suma, se convierte en interlocutor entre el gobierno y la dirigencia obrera.

Todas las anteriores interrelaciones que se dan entre la CTM y los organismos intergubernamentales en función de las necesidades que se den entre ambas, se reproducen a su vez en los gobiernos de los estados.

Independientemente de que existen otras opiniones sobre las cuales descansa la fuerza de la CTM, como son sus relaciones con la clase política existente en cada época

determinada, y la otra, en el sentido de que para entender la solidez de la central es necesario estudiar su estructura interna, creemos que el régimen de gobierno presidencialista en el cual nos desenvolvemos, y la relación de éste con la Confederación, son las que de alguna manera explicarían y servirían de apoyo a las opiniones antes mencionadas; de aquí que consideremos la obviedad en su trato.

Finalmente, ¿qué hacer?, o en otras palabras, ¿cuáles son entonces las soluciones, posibles alternativas para que el movimiento obrero encuentre eco y respuesta a sus demandas legítimas que ha venido reclamando históricamente?. ¿Al través de que organismo o sectores sociales debe de organizarse para encauzar de una manera justa y correcta esas deamandas?. La posible respuesta la encontró momentáneamente -y lo mencionó así porque así sucedió- en la creación del Congreso del Trabajo.

Desafortunadamente esta nueva organización social no cumplió cabalmente su papel como representante genuino de los interese laborales de los trabajadores; y lo único que ocasionó fue la pronta aparición de ese fenómeno social que se denominó "sindicalismo independiente".

Estos dos apartados, el Congreso del Trabajo y la insurgencia obrera es lo que a continuación habremos de estudiar.

## 2. El Congreso del Trabajo.

### a) Antecedentes

En el Congreso del Trabajo CT, se intentó una vez más unificar y organizar al movimiento obrero. Pero a diferencia de las anteriores organizaciones, confederaciones o sindicatos, resulta de particular interés su conformación o constitución; pues si bien es cierto que aquellas recibieron el respeto y apoyo del gobierno correspondiente y aparte de que se conformaron de manera independiente, en el caso del CT éste surge a iniciativa del presidente Gustavo Díaz Ordaz, al través del partido político en el poder: léase Partido Revolucionario Institucional.

...el proyecto de su constitución data de los inicios de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), promovido por el partido oficial, que cuando sostuvo su Asamblea General en abril de 1965 apoyó decididamente la idea de formar esa nueva organización, con la aprobación del Presidente.<sup>10</sup>

En otras palabras, el CT surge de un acuerdo del gobierno y las cúpulas dirigentes de las organizaciones sindicales para poder articular con mayor efectividad las formas de organización del movimiento obrero.

La intención de esta acción va más encaminada a tratar de someter, dosificar y en su momento diluir las demandas de los trabajadores al través de la creación de una burocracia sindical que únicamente actuará de manera simbólica y que ejercerá las funciones de la clase obrero-dirigente y el gobierno.

Antes de continuar conozcamos los antecedentes:

Es en febrero 19 de 1966 cuando se constituyó formalmente el CT, al través de la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado, convocada por el entonces Bloque de Unidad Obrera (BUO), y la Central Nacional de Trabajadores.

El BUO estaba integrado por la CTM, CROM, CGT, Telefonistas, SME, SCRM, ferrocarrileros, mineros y tranviarios.

La CNT estaba integrada por el SME, STERM, la CROC, CRT, FROT, La Unión Litográfica de la República Mexicana, Federación Obrera Textil del Ramo de la lana, FOR, Federación Nacional de Cañeros. Por sus orígenes y configuración se convirtió en la que vincularía políticamente a las cúpulas de las principales fuerzas del país. 16

Desde su constitución, esta organización mostró ya la inclinación y sumisión hacia el gobierno como lo demuestra al momento de su conformación.

...el CT se constituyó el 19 de febrero de 1966 ante la presencia de Gustavo Díaz Ordaz; los funcionarios priistas de mayor jerarquía y 200 delegados de 28 centrales obreras. El lema del CT fue de "unidad y justicia social" y su sede la Ciudad de México.<sup>17</sup>

Muestras como las anteriores contravinieron de una manera radical lo asentado en su exposición de motivos, declaración de principios, programa de acción y táctica de lucha, a saber.

#### b) Exposición de motivos

Dentro de su exposición de motivos después de haber señalado una cronología de los acontecimientos históricos que dieron origen al proletariado tanto nacional como internacional, se declaraba que para que realmente se diera la unificación del proletariado era necesario:

...que la unificación sólo puede lograrse si somos consecuentes con los principios generales que han impulsado la acción del proletariado, y por ellos deberá de recoger, con el mayor interés, las experiencias que en el transcurso de sus luchas ha obtenido, reconociendo la importancia y el valor de

esos acontecimientos que mundial o nacionalmente registran los anales de su participación en todo el proceso económico-social.<sup>1\*</sup>

Dado que existían gran cantidad de organizaciones obreras, todas ellas en busca del mejoramiento de la clase trabajadora desde su muy particular punto de vista, ¿cuál sería en todo caso el elemento, el eje, sobre el cual debería girar el movimiento obrero y sobre el cual la clase trabajadora tiene un papel histórico importante que asumir?, sin duda alguna la Revolución Mexicana.

Por esto es que el movimiento sindicalista mexicano, no obstante estar constituido en la actualidad por diversas centrales obreras y Sindicatos Nacionales de Industria autónomas, tienen como común denominador la Revolución Mexicana, cuyos principios y postulados sociales aceptan y apoyan todas estas organizaciones

...si la Revolución Mexicana, como todas las que tienden a transformar un estado de cosas injusto, es un movimiento popular de izquierda, único e indivisible, de carácter permanente y si el proletariado tiene una señalada participación en el desarrollo del programa que ella preconiza, debe asumir en todo momento el papel que le corresponda para que la Revolución no se detenga, acelere su marcha, se fijen metas nuevas y más ambiciosas, que

tengan por objeto superar siempre las condiciones de vida del pueblo, el progreso y bienestar de la patria y la conservación del prestigio por ella alcanzada en el ámbito internacional. 1°

c) Declaración de principios

Después de haber señalado en este rubro el trabajo y la política que deberá de desempeñar sobre los temas de democracia, reforma agraria, seguridad social y lucha de clases, un aspecto interesante que es necesario resaltar por lo que toca a la declaración de principios del CT, es aquel que se refiere a la manera de como el CT entiende al sindicalismo.

Establece que para alcanzar el bienestar colectivo y el progreso de la nación es necesario que exista un sindicalismo revolucionario, independiente (sic) y de soberanía interna, dentro de los principios democráticos, frente a la interferencia de cualquier clase de elementos o factores distintos al proletariado. Un sindicalismo que deba propuganar la libertad de asociación profesional, la contratación colectiva, el ejercicio irrestricto del derecho de huelga, la unidad y solidaridad clasista para la satisfacción plena de las aspiraciones de los trabajadores y la implantación de una justicia social. 2°

d) Programa de acción

Con relación a su programa de acción, indica que para dar cumplimiento -nuevamente- a lo que postula la Revolución Mexicana es necesario consolidar la alianza con los trabajadores del campo y de la ciudad con los demás sectores del pueblo; trabajar por la unidad del movimiento sindical, luchar por la terminación de los sindicatos blancos y estar en contra de cualquier acto divisionista.<sup>21</sup>

Dentro de los propios documentos constitutivos del CT se plantean a su vez demandas que en su momento fueron importantes, y dadas las condiciones actuales resultan de gran interés. Y.g.r. en su demanda señalada con el numeral dos ya se habla de la modernización: planeación sobre modernización y automatización de las industrias, con prácticas protectoras para los trabajadores. Igualmente en su demanda once indica que se deben reformar el artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo, en el sentido de actualizar sus disposiciones y mejorar las garantías que otorgan a la clase laborante del país, afirmando los derechos de huelga, de libre asociación, de no intervención de las autoridades en la vida interna de los sindicatos, estableciendo garantías para los trabajadores a domicilio; por último en su demanda trece señala la derogación de leyes que restrinjan los derechos de los obreros.<sup>22</sup>

Dentro de la táctica de lucha del CT se llevarán a cabo las siguientes acciones: la manifestación pública, el mitin, el manifiesto, la participación parlamentaria y la huelga, entre otras.

A manera de colofón debemos señalar la base sobre la cual se funda, se entiende y se explica la estrecha relación entre el CT y el Partido Revolucionario Institucional:

Como parte destacada del programa de acción las organizaciones de trabajadores seguirán participando activamente, en lo colectivo y en lo individual, en las filas del Partido Revolucionario Institucional y por lo tanto en las luchas cívicas del país para alcanzar el cumplimiento de los principios revolucionarios y defender los intereses y derechos de la clase trabajadora.

Apoyarán a los regimenes revolucionarios para impulsar los objetivos de la Revolución Mexicana y harán crítica de los funcionarios que se aparten de su ideario o realicen actividades contrarias al interés general.<sup>23</sup>

e) ¿El intento falló?

Esto es definitivo, si analizamos punto por punto, de una manera detallada, todos y cada uno de los enunciados contenidos en los documentos base de la constitución del CT, no deja lugar a dudas lo concreto, objetivo y la claridad con

la que señala las demandas por las cuales los trabajadores de este país han estado luchando gran parte de su vida.

Desafortunadamente, por lo que se mencionó al principio de este apartado en el sentido de la inclinación del CT de defender más los intereses del gobierno que los de la clase trabajadora, aquel -el CT- nunca tuvo la voluntad, ni mucho menos la fuerza necesaria para respetar y en su momento hacer cumplir los objetivos principales establecidos en los documentos base de su constitución.

La iniciativa de no crear una nueva confederación o sindicato le dio al CT una característica particular al convertirlo en un foro en el cual han de ventilarse todos aquellos asuntos en los que se ven involucrados los intereses mediatos e inmediatos de los trabajadores. Continuando con esta misma idea, la intención de conformar un organismo laboral, y a su vez político de discusión y análisis de la problemática obrera era para iniciar todo un proceso que concluyera con la unidad de las organizaciones sociales, unidad que de alguna manera estuvo condicionada a los intereses del gobierno, y supeditada a las decisiones que en determinado momento podría asumir la propia CTM; porque para nadie es desconocida la influencia y poder que ejerce la central hacia el propio CT.\*

Un elemento más que hay que agregar a la característica del CT es su capacidad de poder agrupar un número considerable de organizaciones obreras (Confederaciones

Nacionales, Federaciones Nacionales Autónomas, Federaciones y Confederaciones Estatales autónomas, Sindicatos Nacionales de Industria autónomos y Sindicatos Nacionales de carácter gremial autónomos) quienes todas ellas constituyen su asamblea nacional, en donde todas y cada uno de los contingentes que la componen tiene derecho a voto sin importar la fuerza que represente cada organización.

Todos los Delegados Efectivos tendrán derecho a voz y su voto será computado sobre la base de un voto por cada Organización, no obstante el número de integrantes de cada Delegación.

Los Acuerdos de la Asamblea Nacional podrán ser tomados por unanimidad o por mayoría de votos. Cuando sean tomados por unanimidad tendrán el carácter de resoluciones obligatorias para todas las agrupaciones y cuando sólo sean por mayoría tendrán el carácter de recomendaciones.\*

Por todo lo anteriormente expuesto el CT más que nada es una creación propia del gobierno, con la cual el Estado logra tener una base obrera que lo legitime y apoye, además de que le sirve como instrumento de control sobre la clase trabajadora, mediatizando en todo momento sus demandas, a cambio, naturalmente de prebendas y favores políticos para los dirigentes de las organizaciones obreras que componen el propio CT.

En el siguiente apartado estudiaremos la respuesta que dieron los trabajadores ante situaciones tan lamentables como las anteriormente descritas, respuesta que empieza a manifestarse a finales de los sesenta y se desarrolla a lo largo de los setenta encauzada o canalizada al través de organizaciones nuevas, incipientes, a las cuales se les dio el nombre de sindicatos independientes

### 3. Alternativas del movimiento obrero

#### a) Breve introducción

En virtud de que a partir de este apartado se ha de manejar el término o concepto "insurgencia obrera", que posteriormente habrá de canalizarse al través de varias acciones y conductas de los trabajadores para finalmente llegar a convertirse en un sindicalismo independiente, creemos necesario antes de entrar de lleno al tema que nos ocupa en este último capítulo, hacer referencia a lo que significa insurgencia obrera en términos generales.

...término usado por los mismos trabajadores disidentes para designar tanto a los movimientos proindependientes como las luchas libradas por la creación de nuevos sindicatos. Igualmente comprende la agudización de la actividad sindical; es decir,

el incremento de las huelgas por aumentos de salarios, mejores prestaciones, seguridad en el empleo etc.™

Asimismo, se dice que la insurgencia está integrada por aquellos movimientos que buscan su independencia sindical, al través de la obtención de un contrato colectivo de trabajo, por los intentos de crear nuevos sindicatos; y por último, generalmente este tipo de movimientos surgen de las precarias condiciones de vida de los trabajadores los cuales luchan como sindicatos independientes, o dentro de las centrales oficiales comúnmente por aumentos de salarios.

Independientemente de que más adelante habremos de señalar a las organizaciones o grupos sociales representativos de este nuevo movimiento que abarca los años de 1972 a 1976, durante el periodo del entonces presidente de la República Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) señalaremos que los actores principales fueron los sectores que tenían un tradición histórica de lucha, (electricistas, ferrocarrileros), otros que pertenecen a industrias relativamente nuevas, obreros que laboraban en pequeños establecimientos y están organizados en sindicatos de empresa, y fueron estos últimos los que más lucharon por alcanzar su autonomía sindical.

Fueron sobre todo, sindicatos de empresa los que dieron la batalla por su autonomía. Las distintas

modalidades que toman la lucha de los trabajadores por lograr su independencia tiene relación con el tipo de sindicato al que pertenece, su tamaño y el de la empresa, la rama productiva en la que se encuentra y la composición originaria del capital del centro de trabajo.27

Pero, ¿el por qué se fue generando este tipo de situación? porque si bien es cierto que la insurgencia obrera no cuestionaba directamente el papel del Estado y su relación con el movimiento obrero, implícitamente el hecho de buscar la democracia dentro de los sindicatos, si ponía en entredicho entonces la legalidad que de alguna manera el Estado reconocía a los sindicatos oficiales.

Lo que ponía en duda o tela de juicio el incipiente sindicalismo independiente era el sistema sindical nacional, sistema que se venía arrastrando de épocas anteriores, y cuyo principal representante era la CTM, la cual coartaba todo intento de democratización sindical.

Esta burocracia sindical plenamente establecida fue la que resintió de una manera importante esta presión de la insurgencia obrera; concretamente, los mecanismos de control que venían ejerciendo en contra de la clase trabajadora en lo general, comenzaron a debilitarse ante la embestida de los movimientos democráticos. Políticamente les fue imposible detener todo este oleaje democratizador que se estaba viviendo principalmente en los centros de trabajo.

Varias fueron las posiciones adoptadas por las organizaciones sociales independientes respecto a la burocracia sindical. Por una parte, los electricistas planteaban un nacionalismo revolucionario, una lucha en contra del imperialismo, y proponían una política de nacionalización como medio para fortalecer al Estado. Por la otra el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), que pugnaba por un sindicalismo ajeno a cualquier partido político, y socialista en ideas y convicciones. Otra posición era la de aquellos sindicatos, que proponían de una manera llana el bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y sin la participación en alguna organización o partido político. Por último tenemos a la Federación de Sindicatos Independientes, que aglutinaba a un grupo importante de organizaciones con ideas socialistas y que en su mayoría militaban en el Partido Comunista Mexicano; era de imaginarse lo que ellos planteaban, una lucha en la que intervinieran todos los sectores de la sociedad y no solamente los sindicatos, encaminada a la transformación global de la sociedad y con su consecuente inmediato: el socialismo.

Después de haber hecho una breve introducción pasemos ahora a ver cuáles fueron realmente las causas que dieron origen a este particular movimiento que se dio dentro de la gran masa que representan los trabajadores de México.

## b) Causas que dieron origen a la insurgencia obrera

Dentro de los movimientos sociales que se dan en nuestro país durante los últimos veinticinco años destacan en este caso particular el de los obreros; y estos nuevos movimientos sociales y urbanos surgen de las fábricas, de las minas, de las universidades, de las empresas, así como también de las organizaciones políticas partidistas. 20

Recordemos que una de las causas por las cuales el gobierno había decidido intervenir dentro de los asuntos que correspondían exclusivamente a los sindicatos fue con el fin de garantizar un desarrollo económico estable. Pues bien, ese famoso desarrollo económico o estabilizador se agotó, y sumado a un proceso inflacionario contribuyó de una manera sustancial al crecimiento de la oposición sindical. Pero no sólo se dieron cambios en el proceso económico, sino también en los propios trabajadores, en su conciencia como tales, así como en la participación de nuevas organizaciones tanto sindicales como políticas, cuyos principales integrantes se habían formado en el movimiento de octubre de 1968 y de otros movimientos como fueron los de los maestros, los ferrocarriles y médicos.

Se podría decir que el fenómeno de la insurgencia obrera se dio a condición, primero, de la derrota y feroz represión que sufrió el movimiento estudiantil de 1968 y de junio de 1971; segundo, de la crisis económica que ya

empezaba a sentir el país y que el sistema político fue incapaz de asimilar a su favor, y en tercer lugar del charrismo sindical.

A estas causas habría que agregar otras, como fueron la promulgación de la nueva Ley Federal del Trabajo de 1970 y las escisiones en el sindicalismo oficial. Esta inconformidad estaba representada por la Tendencia Democratizadora de los electricistas; la formación de nuevos sindicatos y su integración en frentes y centrales; el desarrollo de amplias movilizaciones para protestar contra la falta de democracia en los sindicatos y exigir reivindicaciones; las dificultades de las organizaciones obreras para mantener su unidad y cohesión.

Para completar, a continuación señalaremos otras causas que algunos autores\*\* han dividido en sindicales y laborales.

Las primeras serían aquellas que de alguna forma influyen directamente en la organización sindical, y que a su vez pueden ser la carencia del ejercicio sindical que se materializa en prácticas antidemocráticas, como son la falta de asambleas, y la nula influencia del sindicato en las decisiones de la empresa que afectan directamente a los trabajadores; o bien en la impugnación de los dirigentes, generalmente cetemistas, por el descuido o desviación de los intereses de los trabajadores y junto con ello por el manejo fraudulento de las cuotas sindicales.

Por lo que toca a las causas laborales, estas se entienden como la violación constante y sistematizada de las disposiciones establecidas en los contratos colectivos de trabajo o de la propia Ley Federal del Trabajo.

En resumen, podríamos concluir que las causas principales por las cuales se origina este fenómeno político de la insurgencia obrera, traducido posteriormente como sindicalismo independiente, se debió en primer lugar, a que si bien es cierto que es a partir de los años cuarentas cuando se empieza a dar un desarrollo económico sostenido, este trae aparejado una disminución considerable de los salarios; en virtud de que los únicos beneficiarios del famoso desarrollo esatabilizador habían sido los grandes empresarios, sumado igualmente a la crisis económica que se estaba dando por el reparto inequitativo de la producción nacional, la inflación hizo su aparición siendo naturalmente a los más afectados los salarios de los trabajadores.

Y segundo el descontento manifiesto por los acontecimientos del movimiento de octubre, en donde el gobierno eligió el peor método de solución al conflicto: la represión. Y es importante esto, no sólo por el hecho de que los protagonistas de tan lamentable suceso hayan sido estudiantes, sino por que se involucró a un sector que durante mucho tiempo había permanecido inmóvil, aislado - no por voluntad propia-: la clase media. Esto le demostró al propio gobierno un alarmante indicador de las posibilidades de que la inconformidad social se manifestase en otros

sectores; en el proletariado, a pesar de que este último sector tuvo una parcial participación en el movimiento de octubre, es a partir de estos hechos como los propios trabajadores se cuestionan de una manera severa a las directivas sindicales oficiales vinculando e indentificando a estas últimas con los patrones, el Estado y el imperialismo.

Es así como esta última lucha no se redujo solamente al ámbito universitario sino que abarcó a un gran sector de la sociedad.

Estos dos factores, en suma, fueron suficientes para que la burocracia política y el charrismo sindical perdieran el control, la influencia y el consenso entre los amplios sectores que conforman a la sociedad mexicana.

De igual manera, podemos concluir que las demandas principales por las cuales lucharon el incipiente sindicalismo independiente era por la democratización de las estructuras y organizaciones sindicales y naturalmente por un salario digno, decoroso y suficiente.

#### c) Actores de la insurgencia obrera

Ahora bien, los actores u organizaciones sociales que representaban a la insurgencia obrera se agrupaban en dirigencias y organizaciones muy disímolas, que iban desde la semioposición y la seudooposición, hasta una oposición ilegal y oposición ilegal.<sup>30</sup>

Pero más concretamente, es entre 1971 y 1974 cuando se da un verdadero auge de la oposición de organizaciones independientes de la que sobresalió en su concepción de lucha y acción la Tendencia Democrática de los electricistas; así mismo surgieron a la nueva luz de la democracia los sindicatos de trabajadores, empleados y profesores de la UNAM, la Unidad Obrero Independiente, se consolidaba el Frente Auténtico del Trabajo, así como también, en los estados de la República comenzaban a manifestarse los primeros síntomas de la oposición dentro del magisterio. Igualmente, dentro de las secciones que conformaban el sindicato de PEMEX en el sindicato Ferrocarrilero, en el sindicato de trabajadores de la industria nuclear, sin tomar en cuenta, además a todos los movimientos sociales que se gestaron en otros sectores de la sociedad.

Pero quien realmente representó a esta nueva forma de organización democrática fueron tanto los trabajadores electricistas como los ferrocarrileros, dado que en ellos se reunían todo un antecedente de lucha y de acciones en épocas pasadas, y su consolidación como sindicatos democráticos no fue sino el resultado y el arribo lógico de su tradición de lucha constante por democratizar al sistema nacional sindical.

Mucho ayudó el que estos dos últimos sindicatos pertenecieran a empresas de carácter nacional, dado que sus propuestas y objetivos no iban encaminados a satisfacer

intereses netamente gremiales, de grupo o intereses dirigidos al interior de cada uno de los sindicatos respectivos, por el contrario, por el hecho de ser trabajadores de empresas nacionales sus propósitos rebasaban el ámbito particular sindical y abarcaban en su conjunto el desarrollo económico y político del país.

Uno de los grupos más representativos que marcaron el inicio de la insurgencia obrera lo constituyeron los electricistas bajo el amparo de lo que dieron ellos en llamar Tendencia Democrática.

Los intentos por unificar a la clase obrera los tenemos ya en el Documento aprobado por los electricistas, emitido en el Estado de Jalisco, promovido y auspiciado por las organizaciones democráticas del país bajo el nombre de Declaración de Guadalajara de febrero de 1975 y que contenía los siguientes puntos básicos:

1. Democracia e independencia sindical
2. Reorganización general del movimiento obrero
3. Sindicalización de todos los asalariados
4. Aumentos generales de salario, escala móvil
5. Lucha a fondo contra la carestía
6. Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social

7. Educación popular y revolucionaria
8. Vivienda obrera. Congelación de rentas.  
Municipalización del transporte colectivo.  
Servicios municipales para todos
9. Colectivización agraria. Fin del latifundismo.  
Derogación del derecho de amparo a terratenientes.  
Nacionalización del crédito, del transporte de  
carga, de la maquinaria agrícola. Planificación de  
la agricultura. Supresión de intermediarios
10. Expropiación de empresas imperialistas. Monopolio  
estatal del comercio exterior. Alianza orgánica  
con todas las naciones productoras que defiendan  
sus materias primas de las garras del imperialismo
11. Intervención obrera en defensa, reorganización,  
ampliación, reorientación social, regeneración  
interna y desarrollo planificado del sector  
estatal de la economía
12. Fiscalización obrera<sup>21</sup>

Pero antes vayamos por partes. Es a finales de 1971 y principios de 1972 cuando se emprenden las Jornadas por la Democracia por parte del STERM en casi toda la República. En este último año el propio STERM protesta en contra de una resolución de la Comisión Federal de Electricidad por haber

firmado un contrato unico con el sindicato oficialista SNESCRM. El conflicto suscitado por este hecho es resuelto por el presidente Luis Echeverria Alvarez, quien propone que se unifiquen los dos sindicatos, dando origen al SUTERM.

El ala democrática que conformaba a este nuevo sindicato -o sea la tendencia democrática- no cejó en su empeño por continuar ahora desde dentro de la nueva organización, la lucha por la democracia sindical. Naturalmente que el gobierno, en su intento por lograr el control de esta nueva organización, utilizó los medios que tuvo a su alcance, legales e ilegales, para conseguir tal propósito. Y así sucedió. En 1975 Rafael Galván quien había sido representante de la Tendencia Democrática y secretario general del SUTERM, fue expulsado del SUTERM junto con otros dirigentes.

La respuesta ante tal hecho por parte de los simpatizantes de la Tendencia Democrática se traduce en una serie de movilizaciones, principal arma que les había dado resultado. Una de esas movilizaciones fue la del 15 de noviembre de 1975, la cual consistió en una marcha que logró reunir a 150 mil simpatizantes.

Pero es en julio de 1976 cuando la Tendencia Democrática se lanza a la huelga. Ante esta situación, el gobierno decide tomar las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad en todo el país. A partir de esta acción se dieron una serie de acontecimientos, como por

ejemplo: despidos, intervención del gobierno en asuntos internos del sindicato, plantones, reinstalaciones, etcétera.

Así llegamos a 1977 cuando el 12 de noviembre el Consejo Nacional de la Tendencia ofrecía su disolución a cambio de los siguientes puntos:

- 1) Reunificación de las secciones del SUTERM
- 2) Reconocimiento a las secciones nucleares y de Kelvinator.
- 3) Reinstalación de despedidos y pago de salarios
- 4) Consulta nacional para determinar la unificación con el SME.<sup>32</sup>

Pero el golpe final viene en septiembre del año siguiente cuando la Tendencia ahora sí pacta de manera definitiva su disolución a cambio de olvidarse de sus demandas anteriores y de la reinstalación, indemnización o jubilación de los trabajadores despedidos por su militancia en las filas de la Tendencia. De esta manera terminó un episodio que pudo convertirse en la punta de lanza que diera origen a una verdadera y auténtica lucha por tratar de mejorar y perfeccionar a las organizaciones sociales de este país.

Por lo que toca al movimiento de los trabajadores ferrocarrileros, este se inició en 1971 bajo la dirección de

Demetrio Vallejo. Este movimiento sindical ferrocarrilero MSF, se proponía entre otras cosas:

1. Pugnar por que sean fusionadas las empresas ferrocarrileras en operación bajo un sólo mando para acabar con el desorden administrativo y unificar tarifas...

Pugnar porque la empresa estudie la necesidad de una revisión inmediata de tarifas ... que se fijen que realmente cubran el importe de transporte, del desgaste y reposición de vías y de equipo...y muy particularmente que permitan una decisiva elevación de salarios a los trabajadores =>

Este movimiento se destacó por haber sufrido, como es costumbre cuando son movimientos democráticos, una serie de persecuciones tanto para sus líderes como para sus miembros. Lamentablemente, la burocracia sindical hace de las suyas, al imponer a uno de sus incondicionales a la cabeza del comité ejecutivo del sindicato ferrocarrilero.

Otro movimiento que se da dentro de la década de los 70s es el de los trabajadores universitarios. Formalmente es en 1973 cuando nace el STEUNAM; más tarde con la publicación del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se forma el SPAUNAM; y en 1977 se intenta la fusión de trabajadores administrativos y académicos en uno sólo. De estos intentos

nació el 27 de marzo de 1977 el STUNAM, que únicamente logró la titularidad del contrato colectivo de trabajo de los administrativos, no así el de los académicos.==

La importancia de la lucha de los trabajadores universitarios consistió que a partir de ese momento comienzan a consolidarse sindicatos universitarios en la mayoría de las universidades estatales, agrupados en una federación de sindicatos de trabajadores universitarios, con la firme intención de formar un sindicato nacional.

Por último, señalaremos uno más de los intentos por tratar de aglutinar a lo más representativo del sindicalismo independiente como fue el caso del Frente Nacional de Acción Popular FNAP, que entre sus objetivos se proponía "constituir un frente con bases obreras que tuviera operatividad a nivel del sindicalismo democrático".==

El FNAP se crea en 1976 más que nada para apoyar a la Tendencia Democrática, ya que fue -el frente- obra prácticamente de los electricistas. Sus principales militantes además de los electricistas, lo constituían los trabajadores universitarios, sectores populares, estudiantes y trabajadores del campo. Este frente tuvo una duración efímera.

#### d) La insurgencia obrera y el gobierno:

Debido a que fue durante el gobierno del expresidente Luis Echeverría Álvarez en donde se dio este fenómeno

social de la insurgencia obrera la respuesta que le dio el gobierno fue lo que han dado en denominar "período de apertura política."

Por lo que corresponde al sector obrero, este se vio beneficiado de alguna manera por una política de prestaciones sociales que más que nada buscaban satisfacer los reclamos de los trabajadores.

Así mismo, se destaca la creación de organismos para atender la demanda de viviendas al través de créditos con intereses bajísimos, y en otros casos sin el pago de estos últimos; el establecimiento de la semana de cuarenta horas para los trabajadores al servicio del Estado, y los aumentos de salarios para resarcir la baja del poder adquisitivo causado por la aceleración de la inflación.

Otro mecanismo de respuesta social fue la creación de la Comisión Nacional Tripartita, constituida en mayo de 1971. Esta comisión estaba conformada por representantes de los trabajadores, patrones y del gobierno. Como apunta Trejo Delarbre sus objetivos inmediatos eran los de "estudiar y proponer" soluciones a problemas de productividad, desempleo, carestía, vivienda y otros...".

Como lo señala el mismo autor lo que pretendía la famosa comisión era buscar y conciliar los intereses de la clase trabajadora con los demás sectores de la sociedad.

En suma, lo que proponía el gobierno de Echeverría era un desarrollo en el cual participaran todos los grupos de la sociedad; pero era imposible que el régimen pudiera

satisfacer demandas políticas, económicas y sociales, ante las limitaciones que el país sufría en ese momento. Los planes y proyectos de Echeverría fracasaron, traducándose esos fracasos en huelgas, pronunciamientos públicos en contra del régimen, la creación de alianzas al margen de la burocracia sindical, y el tratar de implantar la democracia en grupos u organizaciones sociales en donde definitivamente no iba a funcionar.

Finalmente, ante este panorama se presentaban situaciones significativas y contradictorias a su vez. Por una parte, todas las reformas que impulsó carecían de un consenso popular, debido a que en gran parte Echeverría fue uno de los actores principales de los sucesos del movimiento de octubre de 1968 y de junio de 1971; además de que había permitido -dentro de su apertura política- el desarrollo hasta cierto punto de la insurgencia sindical. Pero por la otra apoyaba fuertemente a los sindicatos oficiales y asestaba golpes en contra de los movimientos de electricistas y ferrocarrileros, principalmente.

#### e) Relación entre política y movimiento obrero

A lo largo de este último capítulo nos hemos referido a la situación de cómo los dirigentes, los líderes, en aras de conseguir mejores puestos tanto dentro de su propia organización como posiciones políticas en el gobierno respectivo, olvidan, desatienden las demandas, los intereses

de sus representados y se dedican a hacer una carrera que nada tiene que ver con aspectos netamente sindicales. Y es precisamente en el Congreso del Trabajo en donde se nota claramente este hecho al confluir alrededor de él las diferentes burocracias sindicales. Ahora bien, generalmente los puestos que ocupan los líderes sindicales no son concesiones gratuitas por parte del gobierno sino al contrario, son resultado de la disciplina y subordinación de los trabajadores al Estado mexicano, además de premios y prerrogativas para quienes ejercen directamente el control.<sup>37</sup>

Esto por lo que respecta a los puestos de representación popular, por lo que toca a las diputaciones federales:

...son, por excelencia la manera de congraciarse con quien ha ejercido directamente la hegemonía sobre la clase, al mismo tiempo que el reconocimiento de un liderazgo local ó regional que merece distinguirse con la representación nacional...<sup>38</sup>

También es entendible que el acceso a estos puestos no sea fortuito, sino que se debe, en primer lugar, a las bien organizadas estructuras sociales, y en segundo lugar por contar con la fuerza y el poder necesarios para acceder a la representación: una mejor organización garantiza un puesto de representación local o federal.

Generalmente, para que alguien llegue a ocupar algún puesto de elección popular necesariamente debe ser propuesto por algún partido político; en este caso, el partido que apoya la candidatura de los líderes sindicales -para variar- es el partido oficial: el Partido Revolucionario Institucional.

Ovviamente que el partido en el poder ha de candidatear a aquellos individuos que representen a las organizaciones más fuertes, estratégicas dentro del movimiento obrero. ➡

Esto sin contar con la diversas formas que utiliza el propio Estado mexicano para tener un mejor control sobre el movimiento obrero, como son las mismas "estructuras formales, los contextos normativos y organizacional..." ➡

#### f) Consideraciones finales

Uno de los aspectos más significativos que marca el declive de la insurgencia sindical fue el hecho de que uno de sus principales protagonistas, el STERM se le haya fraccionado para fusionarlo en un nuevo sindicato, el SUTERM; así como también de que en 1977 se haya roto la huelga de los trabajadores universitarios de la UNAM, con la irrupción violenta del ejército y la policía al campo de la propia universidad.

En cuanto a las organizaciones populares como el FNAP que trató de involucrarse dentro de la problemática obrera,

su fracaso lo constituyó la lucha ideológica que se daba al interior del frente, desacuerdos en cuanto a la posición de las demandas y las tácticas de lucha para conseguirlas, y la más grave como consecuencia de esta última la separación paulatina de sus principales grupos ( electricistas, cañeros y universitarios).\*

Así mismo, se ha demostrado a lo largo de la historia que si se pretende enfrentar al régimen, los grupos democráticos son los que tienen menos posibilidades de triunfar, como aconteció con el caso de los electricistas, que a pesar de tener una gran capacidad de movilización y tener bien claro demandas y objetivos de lucha, llegó un momento en que tuvieron que enfrentar al gobierno, cuyo representante obrero, la CTM, inició o provocó el declive, de la Tendencia Democrática.

Para finalizar, diremos que efectivamente uno de los actores principales que han estado involucrados en los hechos más significativos de nuestra historia, han sido los trabajadores, los obreros, ya que a partir de sus luchas se han iniciado una serie de situaciones que han transformado ciertas estructuras y posiciones del gobierno.

Son los trabajadores los que tiene en sus manos las armas para transformar las estructuras económicas, políticas y sociales de este país. Atención: confieso que no soy partidario de la dictadura, sea cual fuere su naturaleza, mucho menos la que provenga de los propios trabajadores. Pero para conseguir esa transformación el movimiento obrero

debe de vincularse con otros núcleos obreros para elaborar programas que atiendan cuestiones de carácter nacional, y que no se reduzcan a demandas estrictamente económicas o regionales. Agrupar al conjunto de los trabajadores en un proyecto de política nacional que esté por encima de diferencias ideológicas de partido o de cualquier índole que el interés de los trabajadores sea el interés supremo a defender, ya que son ellos los que pueden y tienen el deber histórico de presentar las alternativas de lucha y de solución a los grandes problemas que acechan constantemente al país.

## NOTAS AL CAPITULO IV

- <sup>1</sup> Lombardo Toledano, Vicente, Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano, México, Universidad Obrera de México, "Vicente Lombardo Toledano", 1974 (Biblioteca del Trabajador Mexicano), p. 64.
- <sup>2</sup> Ibid., p.65.
- <sup>3</sup> Ibid., pp.65-66.
- <sup>4</sup> Ibid., p.66.
- <sup>5</sup> López Aparicio, Alfonso, El movimiento obrero en México. prólogo de Mario de la Cueva, México, ed. Jus, 1952, pp.221.
- <sup>6</sup> Ibid., pp.74-75.
- <sup>7</sup> Canto Saénz, Rodolfo Armando, "Los orígenes de la subordinación y la burocratización de la CTM", mayo de 1988, ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, p.1.
- <sup>8</sup> El charrismo sindical y la insurgencia de los ferroviarios, Confederación Mexicana de Electricistas, México, Editorial Solidaridad, 1958, p.8. Citado por Raul Trejo Delarbre en Pablo González Casanova, Historia del movimiento obrero en América Latina, México, Siglo Veintiuno-Instituto de Investigaciones Sociales Vol. I, 1984, p.51
- <sup>9</sup> Salazar, Rosendo, La CTM, su historia, su significado. Citado por José Luis Reyna et.al., Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, México, El Colegio de México, 1976 (Jornadas, núm. 80), pp.51-52.
- <sup>10</sup> Reyna, José Luis, op. cit., pp. 53-55.
- <sup>11</sup> Ibid., p.53.
- <sup>12</sup> Ibid., p.55.
- <sup>13</sup> Camacho, Manuel, El futuro inmediato, México, Siglo Veintiuno, 1980 (La clase obrera en la historia de México, número 15), p. 106.
- <sup>14</sup> Ibid., p. 107.
- <sup>15</sup> Reyna, José Luis, op. cit., p. 75.
- <sup>16</sup> Camacho, Manuel, op. cit., p. 101.
- <sup>17</sup> Reyna, José Luis, op. cit., p.76.
- <sup>18</sup> Consideraciones, Congreso del Trabajo. (Materiales de la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, Febrero de 1966) STUNAM, no. 6, noviembre, 1986, p.1.
- <sup>19</sup> Ibid., pp.2-3.
- <sup>20</sup> Ibid., p.3.
- <sup>21</sup> Ibid., p. 4.
- <sup>22</sup> Idem.
- <sup>23</sup> Ibid., p.5
- <sup>24</sup> Camacho, Manuel, op. cit., pp.102-105.
- <sup>25</sup> Consideraciones, op. cit., p.6.

<sup>24</sup> Millán, René, et. al., Sindicalismo y Política en México, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1986 (Estudios Políticos), p.19.

<sup>25</sup> Ibid., p.38.

<sup>26</sup> Saldivar V., Américo, "Sindicalismo, Estado y Sociedad (1970-1987)", Mayo 1988, ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, p.2

<sup>27</sup> Millán, René, op. cit., p. 34

<sup>28</sup> Camacho, Manuel, op. cit., p. 65.

<sup>29</sup> Declaración de Guadalajara, México, Movimiento sindical revolucionario, 1975, citado por Raúl Trejo Delarbre, op. cit., p.69.

<sup>30</sup> Millán, René, op. cit., p.30.

<sup>31</sup> Contreras Suárez, Enrique y Gilberto Silva, "Los recientes movimiento obreros mexicanos pro-independencia sindical y su reformismo obrero", Revista Mexicana de Sociología, vol. 34, núm 3-4, julio-septiembre y octubre-diciembre, 1972, p.858. Citado por René Millán, op. cit., p.22

<sup>32</sup> Mora, Juan Miguel de, Los conflictos en la UNAM, México, Ed. Asociados, 1977, pp.13-17.

<sup>33</sup> León, Samuel e Ignacio Marván, "Movimientos sociales en México (1968-1983), panorama general y perspectivas," Estudios Políticos, Nueva Epoca, vol. 3, num.2 abril-junio, 1984, pp.16-17.

<sup>34</sup> Trejo Delarbre, Raúl, op. cit., p.65.

<sup>35</sup> Reyes del Campillo, Juan, "El sindicalismo oficial y su representación política en la cámara de diputados", mayo 1988, ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, p.2.

<sup>36</sup> Idem.

<sup>37</sup> Véanse anexos, Juan Reyes del Campillo, op. cit.

<sup>38</sup> Torres Maldonado, Eduardo José, "La estratificación constitucional y organizacional de los trabajadores en México: dos formas de control político", Alegatos, num. 6, mayo-agosto, 1987, pp.79-85.

<sup>39</sup> León, Samuel, op. cit., p.17.

### CONCLUSIONES

**Primera.** Con el advenimiento de la Revolución Industrial surge una clase social determinada que hasta el día de hoy ha constituido un elemento importante dentro del devenir de la historia: el proletariado.

**Segunda.** La causa por la cual no fue absorbida ni aniquilada esta nueva clase social por parte del maquinismo, fue porque la clase trabajadora supo asimilar y adecuarse a las nuevas condiciones de trabajo.

**Tercera.** Inglaterra fue el país que supo aprovechar perfectamente las condiciones que se le presentaron para iniciar la industrialización.

**Cuarta.** Las consecuencias de la industrialización entre otras, fueron una incipiente división del trabajo en función de que para resolver sus problemas de producción se emplearon indiscriminadamente hombres, mujeres y niños, lo que propició condiciones sumamente desfavorables para los trabajadores en general.

**Quinta.** El mérito de los socialistas utópicos fue el haber sido los primeros en hacer una crítica cierta, seria, al naciente sistema económico.

**Sexta.** Por su parte, la aportación del socialismo científico consistió en la concepción materialista de la historia, es decir, ya no una historia especulativa, basada en ideas y fórmulas idealistas, alejadas totalmente de la realidad.

**Séptima.** Con relación al anarquismo, con el paso del tiempo ha perdido poco a poco su verdadero y justo significado. Pero a su vez sirvió de base para la constitución de las organizaciones obreras en general.

**Octava.** La aparición del proletariado en México (siglo XIX) se da bajo las mismas condiciones que se presentaron en Inglaterra, y con los mismos e iguales resultados que tuvo en aquel país.

Durante todo este tiempo, el trabajador carecía, de una manera sustancial, de una legislación que verdaderamente lo protegiera.

**Novena.** Durante el gobierno del general Porfirio Díaz, el movimiento obrero se caracterizó por la franca decisión del régimen de impedir cualquier brote de inestabilidad en su administración, con más razón si ésta provenía de la clase obrera.

**Décima.** La importancia del Programa de los Hermanos Flores Magón fue en el sentido de que las demandas planteadas por el conjunto de los trabajadores, encuentran ya su respaldo en documentos. Documentos en los cuales ya se establecían prohibiciones a los patrones, y el señalamiento de derechos y obligaciones tanto para los trabajadores como para los mismos patrones.

**Undécima.** Con el estallamiento de las famosas huelgas de Cananea y Río Blanco, éstas proporcionaron a la legislación laboral un contenido real y no teórico al demandarse en ellas la jornada de ocho horas y el principio de igualdad de trato, entre otros.

**Duodécima.** La CROM, una de las principales centrales obreras, constituyó el primer intento por tratar de agrupar y organizar al movimiento obrero en México, intento que se consiguió en un principio, pero a su vez también inaugura una de las etapas lamentables del sindicalismo nacional: el liderismo.

**Decimatercera.** Con la promulgación de la Constitución Federal de 1917 y consecuentemente del artículo 123 constitucional, se da respuesta de una manera inmediata a una clase social emergente que necesariamente debería de estar protegida: los obreros.

**Decimocuarta.** El artículo 123 no nace como un producto del Estado, sino al contrario, es la respuesta que se le da a la lucha de los trabajadores.

**Decimoquinta.** Por lo que toca a la asociación profesional, el que se le haya reconocido significó un avance importante en el sentido de que al trabajo ya no se le consideró como una mercancía sino que se convierte en un elemento integrador de cada individuo.

**Decimasexta.** La asociación profesional consiguió su independencia frente al Estado; es decir, la primera puede libremente negociar sin la intervención del propio Estado.

**Decimaséptima** El individuo al través de la asociación profesional logró su independencia frente al Estado, frente al patrón y hoy en día lo tiene que hacer frente a su propia organización sindical.

**Decimoctava.** La principal diferencia que existe entre la asociación profesional y nuestro artículo 9º constitucional es que el derecho de asociación es común a todos los hombres, y se señala claramente como una garantía individual, mientras que la asociación profesional es común a los trabajadores y patrones.

**Décimonovena.** En el presente año han surgido diversas iniciativas para reformar el artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria (la Ley Federal del Trabajo), espero que en los proyectos que se eleven a la consideración del H. Congreso de la Unión queden perfectamente definidos los conceptos de asociación profesional y de sindicato

**Vigésima.** Dentro de todos los méritos que tuvo la CTM al momento de su constitución es de considerarse que su formación se llevó a cabo de manera respetuosa con el Estado. Este punto es importante remarcarlo ya que de la relación que se establezca entre las organizaciones sociales y el gobierno dependerá en mucho la vida democrática tanto interna como externa de las agrupaciones sindicales.

**Vigésima primera.** Otra gran aportación de la CTM, pero más que de ella de su líder y creador Vicente Lombardo Toledano, fue que por encima de ideologías partidistas o de grupo estuvo siempre la unidad de los trabajadores.

**Vigésima segunda.** Las causas principales por las cuales la CTM paso de ser una organización fuerte que luchó verdaderamente por los intereses legítimos de sus agremiados para pasar a convertirse en un organismo más que nada de control del movimiento obrero, fue sin duda alguna la sustitución de su primer secretario general, el involucrarse

en asuntos de carácter político, el no respeto y la represión a las ideas contrarias, entre otras.

**Vigésima tercera.** El ejemplo claro de sumisión y entreguismo de la clase obrera lo constituye, sin lugar a dudas el CT. Por eso el sindicalismo nacional encontró la alternativa de lucha en la insurgencia obrera.

**Vigésima cuarta.** El sindicalismo independiente no cuestionaba severamente al Estado, que podría parecer lógico, no, sino al sistema sindical nacional.

**Vigésima quinta.** Las causas principales por las cuales hizo su aparición la insurgencia obrera fue la represión que sufrió el movimiento de octubre de 1968 y el de junio de 1971, las escisiones en el sindicalismo oficial, la incipiente crisis económica que ya empezaba a manifestarse, y por la violación constante de los contratos colectivos y de la propia Ley Federal del Trabajo.

**Vigésima sexta.** Durante el periodo en que se consolidó la insurgencia sindical, quedó demostrado que aquel movimiento que se mantenga al margen de intereses políticos, partidistas, en los cuales se intente cambiar intereses

gremiales, por otros de carácter meramente personales, en esa medida se podrá hablar verdaderamente de un sindicalismo independiente.

**Vigésima séptima.** La insurgencia sindical se consolidó en la medida en que sus demandas no se redujeron a ámbitos locales o regionales, sino que fueron demandas a nivel nacional.

**Vigésima octava.** Entre las causas que provocaron el declive de la insurgencia obrera se cuenta el hecho de que por muy fuerte y sólido que sea un movimiento, mientras no se logre agrupar a su alrededor otros grupos o sectores democráticos se tienen pocas posibilidades de triunfar.

**Vigésima novena.** En consecuencia: para lograr la democracia dentro del movimiento obrero y junto con él la de el país, es necesario que el sindicalismo nacional se vincule con otros núcleos igualmente democráticos para elaborar programas que atiendan cuestiones de carácter nacional. Agrupar al conjunto de los trabajadores en un proyecto de política nacional que esté por encima de diferencias ideológicas de cualquier índole, que el interés de los trabajadores sea el interés supremo a defender.

## BIBLIOHEMEROGRAFIA

BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago. "Derecho del trabajo" en Introducción al derecho mexicano. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tomo II, 1981. (Serie A: Fuentes B) Textos y Estudios Legislativos, No. 26).

BABEUF, Graco. et. al. El socialismo anterior a Marx. México, Grijalbo, 1969. (Colección 70, No. 51).

BUEN LOZANO, Nestor de. Derecho del trabajo. México, Porrúa, Tomo I, 1974.

-----Derecho del trabajo. México. Porrúa, Tomo II, 1976.

CAMACHO, Manuel. El futuro inmediato. México, Siglo XXI, 1980. (La clase obrera en la historia de México, No. 15).

CANTU SAENZ, Rodolfo Armando. "Los orígenes de la subordinación y la burocratización de la CTM". Ponencia presentada en el VII encuentro nacional de historia del movimiento obrero. Culiacán, Sinaloa, Mayo de 1988.

CARDOSO, Ciro F.S. et. al. De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios. México, Siglo XXI, 1980. (La clase obrera en la historia de México, No. 3).

COLE, G.D.H. Historia del pensamiento socialista. 3ª ed., traducción de Rubén Landa. México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I, 1964

CONFEDERACION MEXICANA DE ELECTRICISTAS. El charrismo sindical y la insurgencia de los ferroviarios. México, Editorial Solidaridad, 1958.

CONSIDERACIONES. Congreso del Trabajo (Materiales de la asamblea nacional revolucionaria del proletariado mexicano, febrero de 1966). STUNAM, No. 6, noviembre de 1986.

CONTRERAS SUAREZ, Enrique y Gilberto Silva. "Los recientes movimientos obreros mexicanos pro-independencia sindical y su reformismo obrero". Revista Mexicana de Sociología. Vol. 34, No. 3-4, julio-septiembre y octubre-diciembre, 1972.

CUEVA, Mario de la. El nuevo derecho mexicano del trabajo. México, Porrúa, Tomo II, 1979

MOVIMIENTO SINDICAL REVOLUCIONARIO. Declaración de Guadalajara. México, 1975.

DIAZ RAMIREZ, Manuel. Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino de México. México, Ediciones de Cultura Popular, 1979. (Biblioteca del militante No. 2).

DUNCKER, H. Seis lecciones marxistas de historia del movimiento obrero internacional. Traducción del alemán por W. Rocés, Madrid, Editorial Cent, 1935.

ENGELS, Federico. Del socialismo utópico al socialismo científico. México, Quinto Sol, (s.a.).

FOHLEN, Claude y Francois Bederida. Historia general del trabajo. La era de las revoluciones (1760-1914). Mexico-Barcelona, Grijalbo, Vol. III, 1965.

GONZALES BLANCO, Edmundo. Los sistemas sociales contemporáneos. Colectivismo, anarquismo, sindicalismo, bolcheviquismo, exposición doctrinal compendiada. Barcelona, Jackson, 1930.

GONZALEZ PRIETO, Alejandro. "El trabajo en el siglo XIX: las razones de una constitución social". Pensamiento Político. Vol. XIV. No. 61.

-----"Antecedentes del movimiento obrero". Pensamiento Político. Vol. X, No. 37, mayo de 1972.

HARNECKER, Martha. Los conceptos elementales del materialismo histórico. 3ª ed., México, Siglo XXI, 1977.

LAIDLER, Harry W. Historia del socialismo. Traducido del inglés por Felipe Villaverde, Madrid, Espasa Calpe, Tomo I, 1933. (Hechos sociales, 5).

LEON, Samuel e Ignacio Marván. "Movimientos sociales en México (1968-1983), panorama general y perspectivas" Estudios Políticos. Nueva Epoca, Vol III, No. 2, abril-junio, 1984.

LICHTEIM, George. Los orígenes del socialismo. Barcelona, Anagrama, 1968.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano. México, Universidad Obrera de México "Vicente Lombardo Toledano", 1974. (Biblioteca del trabajador mexicano).

LOPEZ APARICIO, Alfonso. El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias. Prologo de Mario de la Cueva. México, Jus, 1952.

LOPEZ SUAREZ, "Historia del movimiento sindical en México". Revista de Derecho. Año I. No. 4, julio-agosto de 1967.

MARX, Carlos y Federico Engels. Manifiesto del partido comunista. 8ª ed., México, Quinto Sol, 1985.

MAZON DE PEDRO, Gonzalo. "El anarquismo (primera parte)". Pensamiento Político. Vol. I, No. 4, agosto de 1969.

-----"El anarquismo (2ª parte)". Pensamiento Político. Vol II, No.5, septiembre de 1969.

MILLAN, Rene. et. al. Sindicalismo y política en México. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1986. (Estudios Políticos).

MORA, Juan Miguel. Los conflictos en la UNAM. México, Ed. Asociados, 1977.

EL OBRERO INTERNACIONAL. México, 13 de octubre de 1874.

REMOLINA ROQUENI, Felipe. El artículo 123. México, Ediciones del V Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1974.

REYNA, José Luis et. al. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. México, El Colegio de México, 1976. (Jornadas, No, 80).

REYES DEL CAMPILLO, Juan. "El sindicalismo oficial y su representación política en la Cámara de Diputados". Ponencia presentada en el VII encuentro nacional de historia del movimiento obrero. Culiacán, Sinaloa, mayo de 1988.

RIVERA MARIN, Guadalupe. "El movimiento obrero", en Julio Durán Ochoa et. al., México. 50 años de revolución. México, Fondo de Cultura Económica, Tomo II, 1961.

RUSSELL, Bertrand. Los caminos de la libertad. El socialismo, el anarquismo, el sindicalismo. Traducción de García Paladini, Madrid, M. Aguilar Editor, 1934.

SALDIVAR V., Americo. "Sindicalismo, estado y sociedad, (1970-1987)". Ponencia presentada en el VII encuentro nacional de historia del movimiento obrero. Culiacán, Sinaloa, mayo de 1988.

SALAZAR, Rosendo. La CTM su historia, su significado. México, s.e., s.a.

SAN MARTIN Y FLORES, Javier. "Algunos aspectos de la asociación profesional". Revista Jurídica Veracruzana. Tomo IX, No. 2.

SEMANARIO DE LA INDUSTRIA MEXICANA. 1841-1842, Vol II.

SILVA HERZOG, Jesús. Breve historia de la revolución mexicana. Los antecedentes y la etapa magistera. México, Fondo de Cultura Económica. 2 tomos, 1965. (Colección popular, 17).

-----"La revolución industrial del siglo XVIII". Memoria del Colegio Nacional. Tomo IV, No. 4, 1961.

TORRES MALDONADO, Eduardo José. "La estratificación constitucional y organizacional de los trabajadores en México: dos formas de control político. Alegatos. No. 6, mayo-agosto 1987.

TREJO DELARBRE, Raúl. "Historia del movimiento obrero en México, 1860-1982", en Pablo González Casanova, Historia del movimiento obrero en América Latina. México, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Sociales, Vol. I, 1984.

TRUEBA URBINA, Alberto y Jorge Trueba Barrera. Ley Federal del Trabajo de 1970. 53ª ed., México, Porrúa, 1985.

TRUEBA URBINA, Alberto. El nuevo artículo 123. 2ª ed., México, Porrúa, 1967.

VERGARA GARZA, Manuel. "Los derechos de los trabajadores frente a la asociación profesional". Revista Jurídica Veracruzana. Tomo VII, No. 4, junio de 1957.